



PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica
PP28-0009

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLV

Victoria, Tam., miércoles 09 de septiembre de 2020.

Anexo al Número 109

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

ACTUALIZACIÓN de Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO NUEVO LAREDO, TAM.

Mediante Acuerdo de Cabildo, asentando en el Acta No. 60, de fecha 30 de junio de 2020, se aprobó la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas; que contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del municipio y define las principales políticas y líneas de acción que el ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas operativos anuales.

Actualización con enfoque en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y Perspectiva de Género

CONTENIDO

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SECRETARIAS Y SECRETARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

PRESENTACIÓN DEL PMD 2018-2021

MARCO JURÍDICO

DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE GÉNERO

MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

VISIÓN 2021

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

ARMONIZACIÓN DEL PMD CON OTROS INSTRUMENTOS

PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PMD

EJES RECTORES

Eje Estratégico 1 –Seguridad Ciudadana

Eje Estratégico 2 –Bienestar Social

Eje Estratégico 3 –Crecimiento Económico

Eje Estratégico 4 –Infraestructura Sustentable

Eje Transversal 1 –Transparencia y Rendición de Cuentas

Eje Transversal 2 –Igualdad de Género

Eje Transversal 3 –Participación Ciudadana

ALINEACIÓN DE COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA

PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ANEXOS

INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dorina Lozano Coronado I Síndica	Presidenta de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública Presidenta de la Comisión de Estadística Municipal
Santiago Sáenz Cárdenas II Síndico	Presidente de la Comisión de Desarrollo Administrativo y Contraloría
Silvia Idalia Delgado Pérez I Regidora	Presidenta de la Comisión de Bienestar Social
Daniel Treviño Martínez II Regidor	Presidente de la Comisión de Planeación Urbana Presidente de la Comisión de Competitividad y Comercio Exterior
Sonia Judith Martell Alvarado III Regidora	Presidenta de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Jorge Alfredo Ramírez Rubio IV Regidor	Presidente de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social
Nora Gudelia Hinojosa García V Regidora	Presidenta de la Comisión de Ciencia y Tecnología
Rodolfo Villa Jr. Garza VI Regidor	Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural
Claudia Marcela González Navarro VII Regidora	Presidenta de la Comisión de Educación
Ángel Rubén Cárdenas Mendiola VIII Regidor	Presidente de la Comisión de Gobierno, Legislación y Asuntos Migratorios
Samantha Ofelia Bulás Líguez IX Regidora	Presidenta de la Comisión de Servicios Públicos Primarios Presidenta de la Comisión Especial de la Juventud
José Ma. Gerardo Peña Maldonado X Regidor	Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico Presidente de la Comisión de Energía
Patricia Lorena Ferrara Theriot XI Regidora	Presidenta de la Comisión de Comercio Formal y Turismo Presidenta de la Comisión de Protección a los Animales
Eduardo J. Lozano Guajardo XII Regidor	Presidente de la Comisión de Transporte
Blanca C. Padilla Martínez XIII Regidora	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género
Juan José Zárate Quezada XIV Regidor	Presidente de la Comisión de Fomento Deportivo
Antonia Mónica García Velázquez XV Regidora	Presidenta de la Comisión de Cultura Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal
Jesús Alejandro Valdez Zermeño XVI Regidor	Presidente de la Comisión de Asentamientos Humanos y Obras Públicas
Ana Laura García Rodríguez XVII Regidora	Presidenta de la Comisión de Comercio Informal
Adriana Contreras Vriagas XVIII Regidora	Presidenta de la Comisión Especial de Fondos Alternos
Juan Manuel Flores Perales XIX Regidor	Presidente de la Comisión de Tránsito y Vialidad
Gabriela Regalado Fuentes XX Regidora	Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático
Sergio Arturo Ojeda Castillo XXI Regidor	Presidente de la Comisión de Protección Civil y Bomberos

**SECRETARIAS Y SECRETARIOS
DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021**

Raúl Cárdenas Thomae
Secretario del Ayuntamiento

Jorge Adrián Covarrubias Rendón
Secretario de Tesorería y Finanzas

José Ramón Ibarra Flores
Secretario de Contraloría y Transparencia

Jaime Ruiz Rendón
Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

Irma Eugenia Richer De León
Secretaria de Servicios Públicos Primarios

Claudia Marina Velasco Esperón
Secretaria de Administración

Iliana Maribel Medina García
Secretaria de Bienestar Social

Miguel Jáuregui Salazar
Secretario de Educación, Cultura y Deporte

Martín Eduardo Reyes Madrigal
Secretario de Desarrollo Económico

Isidro Cruz Espinoza
Encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad

Jorge Arturo Martínez Damián
Jefe de la Oficina del Presidente

PRESENTACIÓN DEL PMD 2018-2021

Todas y todos quienes integramos el equipo de trabajo del gobierno municipal, tenemos muy claro nuestro objetivo, hacer a Nuevo Laredo cada día mejor, con la firme convicción de mantener una constante de crecimiento y atender con una visión humanista cada uno de los desafíos que genere el desarrollo integral de nuestra ciudad.

Refrendo mi compromiso de considerar a la ciudadanía como el eje central de las acciones de gobierno, y la voluntad para escuchar todas las voces y atender las propuestas e inquietudes ciudadanas posibles mediante el contacto cercano y cálido con las y los neolaredenses, que todos los días nos abren sus hogares para expresarnos nuestro compromiso de mejorar la calidad de vida, y a través de foros de consulta y participación ciudadana y de la generación de ideas y propuestas surgidas del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), integrado por ciudadanos y ciudadanas con la representatividad de los tres niveles de gobierno y los diversos sectores de la población.

Reiteramos nuestra vocación de servicio y espíritu competitivo propiciando un proceso de planeación estratégica sustentada en indicadores de desempeño y una evaluación de resultados medibles, que deriven en beneficios tangibles para la sociedad neolaredense con la dotación de mejores servicios públicos, encaminados hacia la sustentabilidad, la movilidad urbana, el progreso armónico y democrático bajo una economía con visión hacia el bien común.

Nuevo Laredo cuenta con el liderazgo económico y social gracias a una sociedad vibrante y dinámica reconocida a nivel nacional e internacional por su espíritu de lucha, perseverancia y esfuerzo para reconstruir el tejido social bajo un trabajo sustentado de todas y todos los que colaboramos en el gobierno municipal, de manera coordinada con quien dirige nuestro estado, el C. Gobernador, Lic. Francisco Javier García Cabeza de Vaca, contando con su apoyo decidido en cada una de las acciones y compromisos emprendidos para el bienestar de nuestra ciudad, demostrando con ello que, es tiempo de continuar mejorando la calidad educativa, de brindar atención integral en los servicios de salud y aumentar la productividad con el impulso de la igualdad de género en el empleo, es tiempo de todas y todos.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, es un documento en el que convergen los anhelos de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personas adultas mayores, mujeres y hombres, con quienes lograremos mediante el emprendimiento de proyectos y programas en pro de las familias.

Hoy en día para lograr nuestros compromisos y metas necesitamos continuar en la consolidación de una planeación estratégica enfocada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, teniendo siempre en perspectiva la igualdad de género para que nadie se quede atrás.

El compromiso es fortalecer el Plan Municipal de Desarrollo en el cual se visibilice la estrategia de coordinación y vinculación con instancias gubernamentales y no gubernamentales porque solo así la palabra será viva, inclusiva, resiliente y sostenible, sobre todo, una palabra que integre y que sume las voluntades y esfuerzos de todas y todos.

Nunca como ahora la historia nos compromete seguir haciendo las cosas bien, a luchar con gallardía para potenciar a un Nuevo Laredo incluyente y competitivo, que impulse la participación ciudadana y la transparencia en las acciones que habrán de brindar más y mejores oportunidades de desarrollo, para que nuestras familias vivan cada día mejor.

C.P. ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

MARCO JURÍDICO

FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	Artículos 25 y 26A Artículo 115 fracción I, II, III y V
Ley General de Desarrollo Social	
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.	Artículo 22
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	Artículos 6 y 33
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículos 31, 46 y 54
Ley de Planeación	
Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres	Artículo 12 fracción VII
Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria	Artículos 1,2 fracción III Bis y 28
Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres	Estrategia 6.3

ESTATAL

Constitución Política del Estado de Tamaulipas	Artículo 4
Ley Estatal de Planeación	
Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas	
Código Municipal para el Estado de Tamaulipas	Artículos 55 fracción XV, 151, 158, 159, 159 Bis, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188 y 193
Ley de la Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas	Artículo 12
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Tamaulipas.	Artículo 12
Decreto de Creación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM)	Expedido por el H. Congreso del Estado Decreto N° 36 y publicado en el Periódico Oficial el 10 de abril de 1991

MUNICIPAL

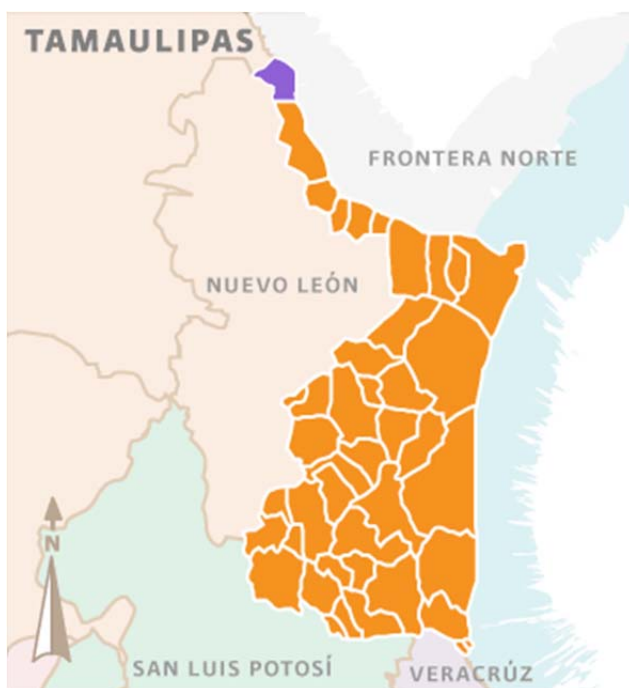
Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Aprobado el 23 de septiembre del 2014 por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial el 3 de diciembre de 2014
Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Aprobado el 27 de septiembre de 2019 por el R. Ayuntamiento y publicado en el Periódico Oficial el 31 de octubre de 2019.
Código de Ética de Nuevo Laredo, Tamaulipas.	Publicado en el Periódico Oficial el 11 de julio de 2019.

DIAGNÓSTICO PMD 2018-2021**Reseña histórica y ubicación geográfica**

Nuevo Laredo surge como una consecuencia del Tratado de Paz de Guadalupe-Hidalgo, celebrado por México y los Estados Unidos de Norteamérica, en febrero de 1848, dando así fin a la guerra entre las dos naciones. En realidad, la fundación formal de Nuevo Laredo ocurrió el 15 de mayo de 1775, en la margen izquierda al norte del Río Bravo con la fundación de la Villa de San Agustín de Laredo en 1767, al crear las autoridades del virreinato de la Nueva España la propiedad privada en la colonia del Nuevo Santander, hoy Tamaulipas, a la Villa de San Agustín de Laredo se le señala un territorio que abarca ambas márgenes del Río Bravo. El casco urbano, o traza de la población, estaba también asentado de los dos lados del río.

Al efectuarse el canje de ratificaciones del Tratado de Paz de Guadalupe-Hidalgo el 30 de mayo de 1848, México y Estados Unidos de Norteamérica establecen una nueva línea divisoria. La nueva frontera divide en dos a la primitiva Villa de San Agustín de Laredo y es entonces cuando el 15 de junio de 1848, el Gobernador de Tamaulipas, Francisco Vital Fernández se dirige al último alcalde de Laredo elegido en la margen izquierda del río Bravo, Andrés Martínez, dándole a conocer oficialmente la nueva línea divisoria; la mutilación del territorio tamaulipeco y la pérdida para Tamaulipas, de la parte al norte del río Bravo de la Villa de San Agustín de Laredo. El Gobernador Vital Fernández decía, en su comunicación al alcalde Andrés Martínez, que “la parte de la primitiva Villa de San Agustín de Laredo, al sur del río Bravo, en la margen derecha y que nos seguía perteneciendo, se llamaría en adelante Nuevo Laredo”. El caso de la fundación de Nuevo Laredo es implícita o virtual, pues no es una fundación formal, ni existen, o al menos no se han localizado, documentos, autos o un acta de su fundación. El ayuntamiento de la ciudad acordó, en 1948, que se considerara la fecha en que el gobernador Francisco Vital Fernández se dirigió al alcalde Andrés Martínez, a la que ya se hizo mención, como la de la fundación de Nuevo Laredo. Es así como desde 1848, Nuevo Laredo conmemora cada año, el 15 de junio, el aniversario de su fundación. Actualmente la población en Nuevo Laredo es de 399,431 habitantes.

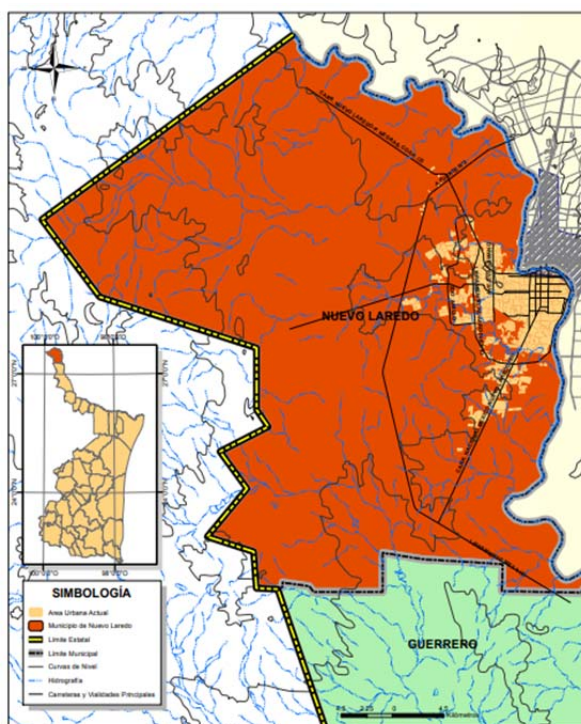
Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México



Límites Territoriales

Colinda al norte con el estado de Nuevo León y los Estados Unidos de América; al este con los Estados Unidos de América; al sur con el municipio de Guerrero; al oeste con el estado de Nuevo León.

Sus coordenadas geográficas son latitud 27°29'11" y longitud 99°30'30"



Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas – PMOTDU (actualización Diciembre 2018 – IMPLADU)

Condiciones de Suelo y Atmosféricas

Hidrografía

El Río Bravo o Grande del Norte es la principal fuente de agua de la ciudad y tiene dos arroyos importantes: El Coyote, al sur y Las Alazanas, al noroeste. Otros cuerpos de agua son: El Laguito, El Estero, El Abandonado, La Sandía, El Carrizo, Agua Negra, El Gobierno, El Ramireño y La Cadena, pertenecientes a la Cuenca baja del Río Bravo. Se caracteriza por ser el más seco y extremoso del Estado, con grandes oscilaciones en la temperatura que varía desde los -3°C en invierno, hasta los 46°C en verano. El mes que registra mayores temperaturas es el de agosto y el mes más frío es el de enero. Su precipitación pluvial media anual es de 472.5 mm³ y los vientos predominantes provienen del Sur.

Topografía

El Municipio forma parte de lo que fisiográficamente se denomina Provincia de las Grandes Llanuras de Norteamérica, cuyas principales características son la presencia de amplias llanuras interrumpidas por lomeríos bajos dispersos de pendientes suaves y constituidos en forma dominante por material conglomerático. Esto es, presenta un relieve semiplano y no registra alturas ni depresiones de importancia.

Clima

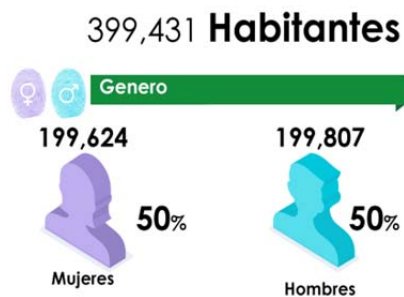
De acuerdo con la clasificación de climas, Nuevo Laredo se ubica en una región de clima seco-estepario, con algunas de las condiciones que caracterizan a la estepa como región natural.

 Parámetros climáticos promedio de Nuevo Laredo (171 m)  [ocultar]													
Mes	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Anual
Temp. máx. abs. (°C)	32.8	35.5	39.7	41.5	41.8	43.5	43.3	42.0	42.2	38.0	34.0	32.0	43.5
Temp. máx. media (°C)	18.1	21.2	25.9	29.7	32.6	35.2	36.3	36.1	33.0	28.7	22.7	19.0	28.2
Temp. media (°C)	12.3	15.0	19.7	24.0	27.1	29.7	30.7	30.6	27.9	23.4	17.4	13.5	22.6
Temp. mín. media (°C)	6.5	8.9	13.6	18.3	21.7	24.3	25.1	25.1	23.0	18.1	12.1	8.0	17.1
Temp. mín. abs. (°C)	-7.9	-4.0	-2.0	4.5	10.0	16.4	18.5	18.5	11.3	5.0	-1.0	-5.5	-7.9
Precipitación total (mm)	17.5	24.8	10.1	37.4	67.4	61.0	32.1	58.0	82.0	50.3	26.4	17.8	484.8
Días de lluvias (≥ 1 mm)	4.26	3.9	2.34	3.1	4.21	2.7	2.25	3.51	5.31	3.34	3.34	3.96	42.2
Días de nevadas (≥ 1 mm)	0.03	0.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0.03	0	0.1

Fuente: Colegio de Postgraduados: Normales climatológicas para el Estado de Tamaulipas [\[enlace\]](#)

Demografía

De acuerdo con la Encuesta Intercensal de 2015 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía (INEGI), la población total de Nuevo Laredo es 399,431 habitantes, de los cuales 199,624 son mujeres y 199,807 son hombres. La cual representa el 11.6% de población del estado de Tamaulipas. En la ciudad hay 107,889 viviendas.



 IMPLANADU INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN, PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS

Población de Nuevo Laredo y porcentajes

027 Nuevo Laredo

Composición por edad y sexo

Población total*

399 431 Representa el 11.6% de la población estatal.

Relación hombres-mujeres

100.1 Existen 100 hombres por cada 100 mujeres.

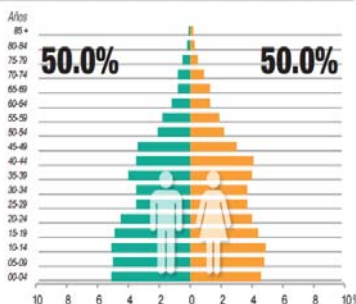
Edad mediana

26 La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia por edad

54.2 Existen 54 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

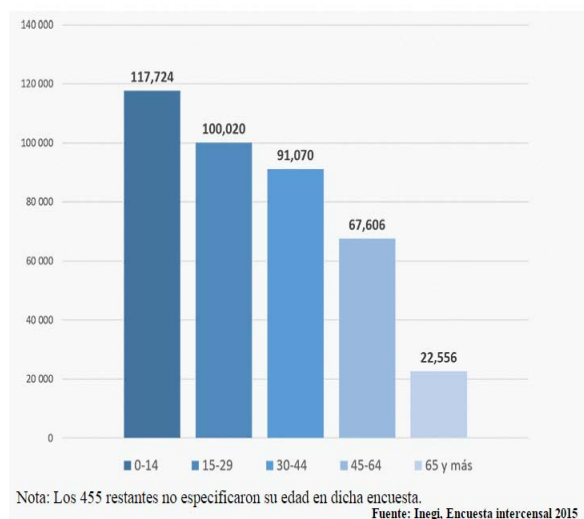
*En viviendas particulares habitadas.



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015
INEGI Encuesta Intercensal 2015

Población de Nuevo Laredo por edades

De acuerdo con los resultados publicados por el INEGI y con base en la Encuesta Intercensal del 2015, la población de Nuevo Laredo por grupos de edades es la siguiente:



Población de Nuevo Laredo, por grupo de edades

Vivienda

Vivienda

Total de viviendas particulares habitadas

107 889 Representa el 10.9% del total estatal.

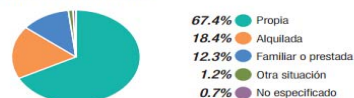
Promedio de ocupantes por vivienda 3.7

Promedio de ocupantes por cuarto 1.0

Disponibilidad de servicios en la vivienda



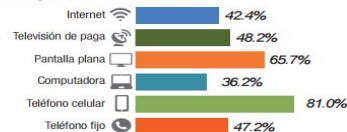
Tenencia de la vivienda



Viviendas con materiales de construcción precarios

0.4% En paredes
0.6% En techos
1.1% Piso de tierra

Disponibilidad de TIC



Ahorro de energía y separación de residuos



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015 INEGI Encuesta Intercensal 2015.

Educación (Grado de estudios)

Características educativas

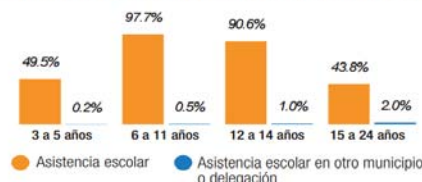
Población de 15 años y más según nivel de escolaridad



Tasa de alfabetización por grupos de edad



Asistencia y movilidad escolar por grupos de edad



Fuente: Panorama sociodemográfico de Tamaulipas 2015 Encuesta Intercensal 2015

Salud

Con base en las proyecciones de CONAPO, la expectativa de vida para 2008 fue de 75 años: 77.48 para mujeres y 72.69 para hombres. Según datos del INEGI, en 2016 la esperanza de vida en México fue de 78 años para las mujeres y 73 años para los hombres/en Tamaulipas fue de 76 años promedio. Los servicios de salud para los habitantes de Nuevo Laredo son cubiertos por instituciones federales como el IMSS y el ISSSTE, además se tienen clínicas especializadas de consulta externa y hospitalización.

Para ello, la Secretaría de Salud cuenta con el Hospital General, un centro de salud tipo A y con centros de salud comunitarios, distribuidos en su mayoría en las zonas marginadas del Municipio; además de los servicios que presta la Cruz Roja, las clínicas particulares y los hospitales Civil y San José.

Cultura física y deporte

La población de Nuevo Laredo tiene como problema de Salud enfermedades del Corazón las cuales en su mayoría son derivadas de enfermedades cardiovasculares como hipertensión y problemas de dislipidemia que originan enfermedades isquémicas del corazón. Aunado a esto se derivan también como segunda causa de muerte la Diabetes Mellitus, le sigue tumores malignos, donde cabe hacer mención sobresalen en tráquea, hígado y vías biliares.

La situación se agrava, ya que en Nuevo Laredo es una ciudad con personas con enfermedades crónicas, según la Secretaría de Salud, aseguró que al menos la mitad de sus habitantes sufre diabetes, hipertensión o problemas cardíacos, es decir uno de cada dos. Servicios de Salud de la Jurisdicción Sanitaria número 5, con sede en Nuevo Laredo, dio a conocer que 4 mil 104 personas están bajo control de enfermedades crónicas degenerativas en 15 centros de salud. Existe un alto índice de obesidad y sobrepeso que conlleva a generar hipertensión y diabetes tipo 2.

La Secretaría de Salud considera que uno de cada dos en Nuevo Laredo padece alguna enfermedad como: 4,104 personas bajo tratamiento; 2,828 con hipertensión; 2,592 con diabetes; 1,310 con obesidad; 437 con obstrucciones en las venas.

Aunado a esta problemática que enfrenta nuestra ciudad, se tiene que al 2018, 26 mil menores de edad cuentan con obesidad, lo que aparte de esto, la enfrentan en su mayoría el 35% de las escuelas en la localidad, quienes padecen esta enfermedad de manera latente y de poca importancia para muchos, pero donde 3 de cada 10 menores de edad sufren de sobrepeso y obesidad, lo cual se transforma en una edad adulta, donde 7 de cada 10 sufren sobrepeso y obesidad. A su vez esto desencadena enfermedades y/o padecimientos tales como: diabetes mellitus, hipertensión arterial, triglicéridos y colesterol alto, esto debido a la nula nutrición y la falta de ejercicio. (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, resultados por entidad federativa).

La diabetes ocupa desde hace varios años los primeros lugares de enfermedad entre los neolaredenses, ya que no sólo se trata de males cardíacos sino de complicaciones como la retinopatía diabética, insuficiencia renal, pérdida de la vista y amputación de sus extremidades. Cada vez son más las personas jóvenes que se ven afectadas con estas enfermedades y que los llevan a la muerte en etapas más tempranas.

Por lo que al Gobierno Municipal resulta de alta prioridad atender esta problemática con actividades y programas de fomento al deporte y la sana alimentación que atiendan de manera directa el fenómeno del sobrepeso y la obesidad en la niñez y adolescencia, que estos a su vez darán adultos con una mejor salud y calidad de vida.

La educación en cultura física y deporte en Nuevo Laredo Tamaulipas tiene que cambiar, las nuevas tecnologías han venido a invadir no solo el mercado sino la vida de las personas, esto influye en el modo de comunicarnos, de relacionarnos y de aprender. Hoy observamos en todo lugar y espacio desde bebés, niñas y niños jugando y aprendiendo a través de teléfonos móviles o tabletas, cuando en otras épocas el aprendizaje venía de escuela o nuestras familias, y donde la diversión era la activación física en casa corriendo, saltando y en la escuela con la materia de deportes.

La evolución tecnológica y social debe ir acompañada de un cambio educativo que se adapte a ella. Las niñas y niños no aprenden de la misma manera, no podemos seguir enseñando de la misma manera y por tal motivo este gobierno a diseñando las estrategias para activar y fomentar mejores hábitos en salud y vida, donde incluimos en nuestras programaciones un cambio que llega al interés constante no solo de la niñez sino de una población total.

La calidad de vida de las personas no solo depende los ingresos que genera o del estado de salud o de la educación a la que tiene acceso; depende de elementos como la cultura, el deporte y la oferta de actividades de recreación. Tales efectos positivos que estos elementos generan se verán reflejados en la calidad de vida, salud, inclusión social, desempeño educativo, desarrollo profesional y personal, donde para nuestros habitantes y gobierno son incuantificables y producen una sociedad satisfecha y feliz.

Clasificación de acuerdo con indicadores de marginación y rezago social

- Dimensión de los problemas y posición en relación con los municipios y delegaciones PEMEX-PACMA
- Atención prioritaria (políticas públicas)

Nuevo Laredo es, en referencia a Tamaulipas, uno de los municipios con grado de marginación muy bajo; ocupa el lugar 38 de las 43 alcaldías de la entidad.

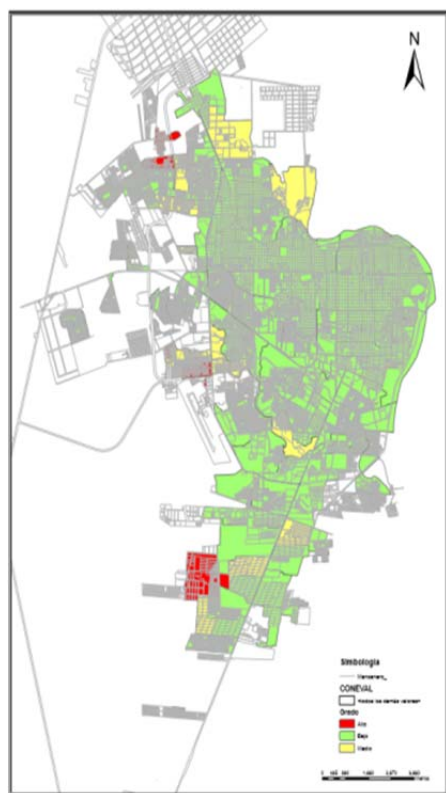
A nivel nacional, se ubica dentro del grupo que presenta grados de marginación y rezago social muy bajos; ocupa las Posiciones 2,336 y 2,339, respectivamente, entre los 2,456 municipios del país.

En relación con los 347 municipios PEMEX-PACMA, ocupa el lugar 283 en marginación y 287 en rezago social, lo que ubica a Nuevo Laredo en el grupo de municipios que cuentan con mejores condiciones de calidad de vida. Se observan las siguientes características: una tasa alta de población por unidad médica, un porcentaje elevado de población de 3 a 14 años que no asiste a la escuela, un número sustantivo de estudiantes de educación básica por plantel y un porcentaje significativo de población desocupada.

De acuerdo con la política de desarrollo social, Nuevo Laredo pertenece a la Cruzada Nacional contra el Hambre, es Zona de Atención Prioritaria Urbana y Municipio con Alta Pérdida de Empleo.

Clasificación de acuerdo con indicadores de migración y rezago social

Concepto	Nivel	Contexto	Lugar	De
Grado de migración	Muy bajo	Lugar de marginación con el contexto estatal	38	43
	Muy bajo	Lugar de marginación con el contexto nacional	2,336	2,456
Grado de rezago social	Muy bajo	Lugar de rezago social en el contexto nacional	2,339	2,456



Plano de rezago social – CONEVAL, Fuente: CONEVAL, elaborado por IMPLADU

Igualdad de Género

La brecha de desigualdad de la educación de las mujeres en Tamaulipas, según la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, muestra los siguientes valores:

En Alfabetización el índice es de 98.57% para mujeres y 98.09% para hombres, con una brecha de desigualdad de 0.48%, por otro lado, el promedio de escolaridad (lo referente a años de educación formal) es de 9.41% para Mujeres y 9.61% para Hombres, con una brecha de desigualdad de 0.21%, cifra por debajo de la media nacional que es de 0.39%.

No obstante que las brechas de desigualdad en educación y alfabetización en nuestro Estado no son grandes, dicho acceso a la educación no se refleja en números similares en lo que se refiere al acceso al trabajo, donde encontramos que las brechas son significativas de acuerdo con el último trimestre de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2015.

Por ejemplo, en la informalidad laboral encontramos que las mujeres tienen una ocupación de 50.82% y los hombres de 45.99%, con una brecha de desigualdad de 4.83%, mientras que en el trabajo formal se observa que los hombres tienen un trabajo formal muy por encima de las mujeres. En este sentido, la Población de personas de 15 años y más muestra que las Mujeres tienen un 44.84% de ocupación, mientras que en los Hombres el porcentaje ocupado es de un 74.46%, presentándose entonces una significativa brecha de desigualdad de 29.62%.

Los datos estadísticos de la situación que viven las mujeres en Tamaulipas nos reflejan que aún existen brechas de desigualdad y de situación de violencia que no permiten el pleno desarrollo de las capacidades de las mujeres.

Este Plan Municipal de Desarrollo para el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, contempla incorporar la perspectiva de Género de manera transversal en todas las políticas públicas del gobierno municipal, a fin de que así se asegure que sus necesidades e intereses se encuentren no solo claramente definidas, sino con acciones afirmativas que contribuyan a la disminución de las brechas de desigualdad hoy existentes.

Medio Ambiente

Uso del suelo y vegetación (km2)

Superficies	Nuevo Laredo	%
Superficie continental total	1,201.90	100.0%
Superficie de agricultura	50.76	4.2%
Superficie de pastizal	583.75	48.6%
Superficie de bosque	0.00	0.0%
Superficie de selva	0.00	0.0%
Superficie de matorral xerófilo	440.59	36.7%
Superficie de otros tipos de vegetación	0.00	0.0%
Superficie de vegetación secundaria	27.94	2.3%
Superficie de áreas sin vegetación	0.00	0.0%
Superficie de cuerpos de agua	6.87	0.6%
Superficie de áreas urbanas	91.99	7.7%

Residuos Peligrosos y Electrónicos

La recolección y disposición estimada de residuos peligrosos y electrónicos es de 20 y 2 toneladas por año respectivamente.

Cobertura de Servicios

Rubros	Cobertura (%)
Pavimentación	90.00
Agua Potable	98.72
Drenaje Sanitario	96.00
Drenaje Pluvial	60.00
Tratamiento de Aguas Residuales	85.53
Alumbrado Público	98.00
Electrificación	97.80

Fuente: Secretaría de Obras Públicas Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado.

Pavimento existente	1'491,422 ml	79%
Sin pavimento	390,154 ml	21%
Vialidades	1'881,576 ml	100%

Fecha de actualización: diciembre 2019

Producto Interno Bruto de Nuevo Laredo por Sectores (PIB)

La Industria Manufacturera representa el 37% de la actividad económica de Nuevo Laredo, seguida por Transportes, correos y almacenamiento con un 27% y Comercio al por menor con un 11%.

El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o una región durante un período determinado de tiempo (normalmente un año).



Población Económicamente Activa de Nuevo Laredo (PEA)

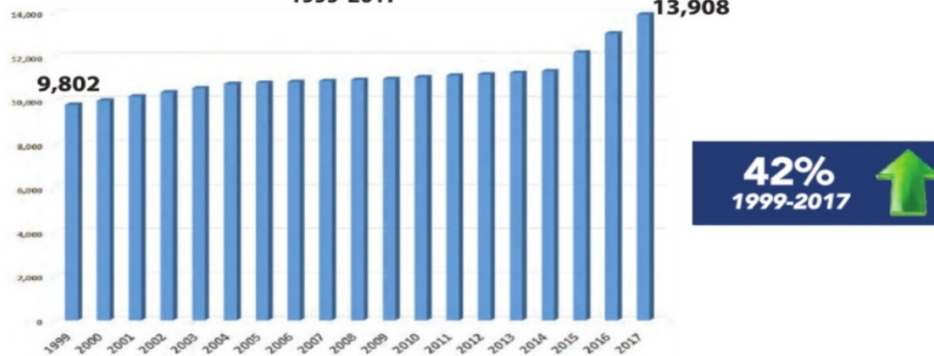
La Población Económicamente Activa (PEA) de un país está compuesta los habitantes en edad laboral que o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro). Por tanto, la población activa se divide en dos grupos, las personas empleadas y desempleadas



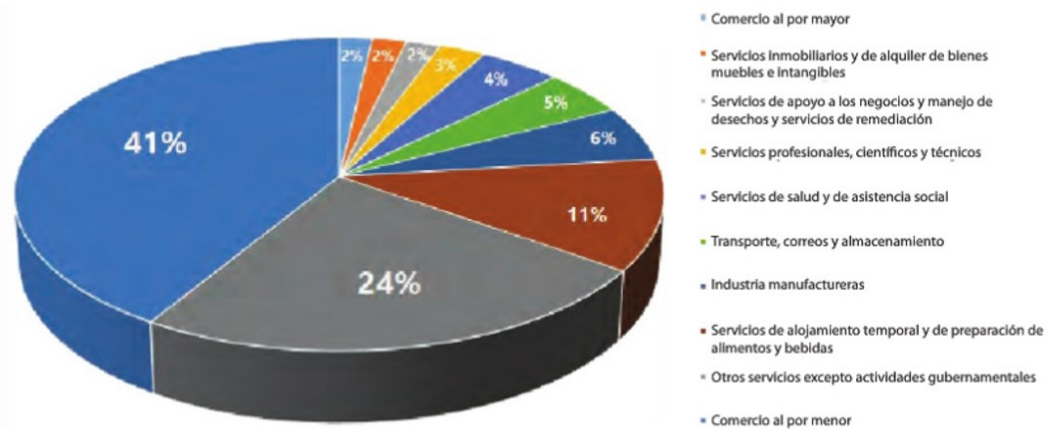
Distribución de Establecimientos Productivos por Actividad Económica (Unidades Económicas)

Las Unidades Económicas son entidades productoras de bienes y servicios, llámense establecimientos, hogares, personas físicas.

**Comportamiento de las Unidades Económicas de Nuevo Laredo, Tamaulipas, México
1999-2017**



Las unidades económicas por sectores económicos, en la cual se destaca el comercio al por menor con un 41%, seguido por los servicios de alojamiento temporal de preparación de alimentos y bebidas con un 11% y transportes, correos y almacenamiento con 5% y el 43% engloba a los sectores económicos restantes.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE)

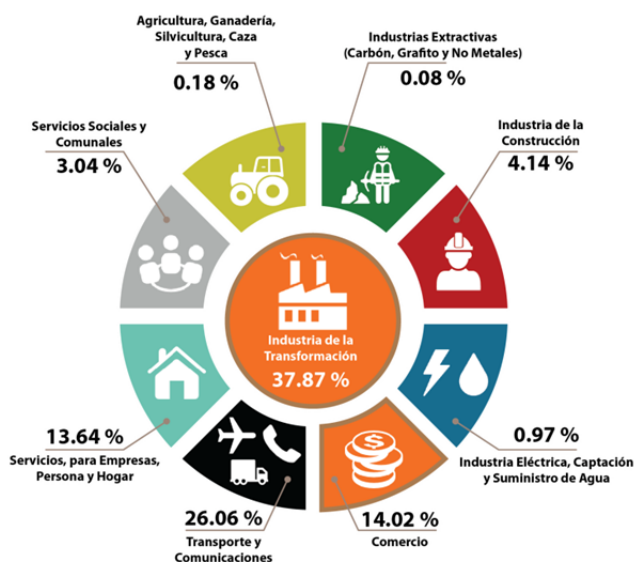
Gráfica de Comportamiento de Empleo en Nuevo Laredo

**Estadísticas de Cotizantes del IMSS
2016-2017**



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social

Distribución del Empleo por Actividad Económica a diciembre de 2017



Resultados del Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM) 2017 Del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)



Fuente: Elaboración del ICCE con información del Instituto Mexicano para la Competitividad

De acuerdo con los indicadores del IMCO, Nuevo Laredo, Tamaulipas, se encamina hacia la consolidación en finanzas públicas como un municipio transparente, que cumple con la contabilidad gubernamental y que atiende las mejores prácticas en materia de ingresos y egresos.

Al inicio de la administración 2016-2018 se tenía un cumplimiento del 59% y en los primeros 3 meses se logró aumentar un 10% en el cumplimiento de los criterios evaluados, llegando a un 69%. Actualmente y con base al análisis realizado por el IMCO se tiene un 84% de cumplimiento.

En conclusión, durante el transcurso de la administración anterior se incrementó 25 puntos porcentuales.

Estructura Urbana

El crecimiento físico

En el periodo que va de 1991 a 2009 la ciudad ha pasado de cerca de 4500 a 7800 hectáreas lo que significa un crecimiento promedio anual de cerca de 175. Desde 1880 hasta 2009, podremos percatarnos que en el transcurso del tiempo el número de hectáreas que la ciudad crece anualmente se ha venido incrementando hasta llegar a 200 durante el periodo 2005- 2009. Sin embargo, la tasa anual de crecimiento físico disminuyó durante el mismo lapso.

El uso de suelo que demanda mayor espacio para crecer es el de vivienda. Entre el año 2000 y 2009 se ocuparon cerca de 1400 hectáreas para este uso. El espacio dedicado a estacionar al transporte de carga también tiene una demanda importante, aunque considerablemente menor que el de vivienda; en el periodo referido pasó de 280 a 500 hectáreas aproximadamente. Por otra parte, el espacio ocupado por los parques industriales, creados en la década de los años ochenta, prácticamente se ha mantenido constante aun considerando uno de reciente creación. Hasta 1999 existían alrededor de 290 hectáreas y en la actualidad alcanzan una cantidad ligeramente menor. Lo anterior se explica porque en algunos de ellos se han cambiado espacios libres que se han utilizado para vivienda. Otros usos de suelo han crecido de manera moderada como son algunos utilizados para equipamiento deportivo o cultural, para centros comerciales y algunos baldíos que han sido rebasados por la mancha urbana. A partir del último año referido el crecimiento físico ha sido escaso y, como se anotó anteriormente, inclusive en los nuevos espacios de vivienda se han abandonado un número de casas que es notable.

El crecimiento del espacio para vivienda entre 1995 y 2016

En el presente estudio se presentan resultados de tres etapas de crecimiento consecutivas: de 1995 a 1999, de 2000 a 2004 y de 2005 a 2009. Para cada una de las etapas se obtuvo información de localización y dimensiones por medio de ortofotos e imágenes de satélite de finales de los años de 1994, 1999, 2004 y 2009. Asimismo, en cada uno de esos años, se visitó cada uno de los nuevos asentamientos detectados y se llevó a cabo levantamiento de información del número de viviendas ocupadas, desocupadas o en proceso de construcción. Para obtener la cantidad de población en cada asentamiento y en cada etapa, se aplicó el promedio de habitantes por vivienda, considerando solamente las que estaban ocupadas. Con el procedimiento señalado se obtuvo información fidedigna del crecimiento de espacio, de la cantidad de población y de algunas otras características de los asentamientos estudiados.

Dado que el levantamiento de información se llevó a cabo cada cinco años, los asentamientos surgidos entre 1995 y 2009 fueron examinados en 1999, en 2004 y en 2009; los que surgen entre 2004 y 2009 se examinaron en 2004 y en 2009 y, para los más recientes, los surgidos entre 2004 y 2009, la información se recogió en 2009. La etapa más reciente de 2009-2013 no se incluyó dado su escaso crecimiento físico. De acuerdo a los espacios urbanos autorizados se registró un incremento de los mismos en el periodo del 2010-2019.

Asentamientos para vivienda surgidos en el periodo 1995-2016 Condiciones en 1995 al 2016

Los asentamientos que surgen entre 1995 y 1999 se caracterizan, principalmente, por contar con una fuerte cantidad de asentamientos irregulares; de 17 asentamientos que surgen en este periodo 12 tienen el carácter referido. En 1999 los 17 asentamientos tienen cerca de 24 mil nuevos habitantes de los cuales el 46 por ciento se localiza en los de carácter irregular. El resto de los asentamientos que surgen en esta etapa son principalmente de viviendas de interés social y la constituyen dos que lleva a cabo el Infonavit y tres más la Iniciativa Privada. En los asentamientos de carácter irregular, se encontró una densidad de población de 33 habitantes por hectárea y en los construidos por Infonavit y la Iniciativa Privada de 131; el promedio para todos los asentamientos surgidos en esta etapa es de 55 habitantes por hectárea, cifra muy parecida al promedio existente en toda la ciudad para esos años. La diferencia, en densidad, entre asentamientos irregulares y regulares de interés social se va a repetir en los periodos siguientes.

Para 2004, el crecimiento del espacio, de estos asentamientos surgidos entre 1995 y 1999, pasa de 425 hectáreas en 1999 a 556 en 2004; su población se incrementa de 23621 a 41793 y la densidad va a aumentar hasta 75 habitantes por hectárea. Para 2009 los cambios en estos mismos asentamientos van a ser menores ya que la población aumenta solamente alrededor de dos mil habitantes y la cantidad de espacio 30 hectáreas por lo que la densidad de habitantes se mantiene sin cambios.

Para 2004, de estos asentamientos que surgieron entre 1995 y 1999, los que son regulares van a ocupar prácticamente todo el espacio que tenían disponible en 1999, además del que incorporan en 2004, y pasan a tener una densidad de 178 habitantes por hectárea; los asentamientos, que son irregulares pese a que muestran un crecimiento de habitantes superior a los que son regulares (14000 contra 5000, aproximadamente), solo van a aumentar su densidad a 53 habitantes por hectárea. Esto último se debe a que los asentamientos irregulares cuentan con una superficie extensa que les permite seguir incorporando población durante un periodo de tiempo prolongado.

Asentamientos para vivienda surgidos en el periodo 2000-2004 Condiciones en 2004 y en 2009

A diferencia de los señalados arriba, los asentamientos surgidos entre los años 2000 y 2004 se caracterizan por contar con un menor porcentaje de asentamientos irregulares. De 29 nuevos asentamientos, 26 de ellos son regulares y tres no. En este nuevo espacio también se manifiesta una fuerte intervención de la Iniciativa Privada, en la construcción de fraccionamientos y viviendas, que debe ser consecuencia de que el Infonavit haya cambiado su política de construir directamente. Los asentamientos que surgen durante este periodo se van a distinguir, principalmente, por la utilización de terrenos muy pequeños que generan una alta densidad de población.

Para el 2004 en estos asentamientos se establece una población de 61 mil habitantes en una superficie de 614 hectáreas que arrojan una densidad de 99 habitantes por hectárea. Para el año de 2009 aumentan su población a 105 mil habitantes y su espacio se incrementa en cerca de 300 hectáreas más con lo que la densidad de población pasa a 113 habitantes por hectárea.

De los tres espacios de crecimiento estudiados, éste es el que, para el año de 2009, tiene los indicadores más altos de los tres; en él es donde se aloja mayor cantidad de población, el que ocupa mayor área y el que tiene, en promedio, la densidad más alta.

Asentamientos para vivienda surgidos en el periodo 2005-2009 Condiciones en 2009

En estos espacios surgidos entre 2005 y 2009 se establecen, 22 nuevos desarrollos o fraccionamientos para vivienda con cerca de 30 mil personas en una superficie de poco más de 270 hectáreas. La densidad de población alcanza 108 habitantes por hectárea.

ASENTAMIENTOS PARA VIVIENDA SURGIDOS EN EL PERIODO 2010-2011 CON CONDICIONES AL 2019.

En estos espacios surgidos entre 2010-2019 se establecen, 10 nuevos desarrollos o fraccionamiento para vivienda con 10,934 viviendas y considerando 4.1 habitantes por vivienda, se tiene capacidad aproximadamente de 45 mil habitantes, en una superficie de poco más de 181 hectáreas. La densidad de población alcanza aproximadamente 250 habitantes por hectárea.

a) Un nuevo patrón de crecimiento

Respecto a las características del crecimiento general por periodos puede apreciarse un crecimiento del número de viviendas y de cantidad de población asentada muy similar entre el periodo que va de 2000 a 2004 y el observado de 2005 a 2009. La cantidad de viviendas aumenta, respectivamente 19 mil y 20 mil y la población 79 y 75 mil. Tales cifras contrastan con la observada durante el periodo que va de 1995 a 1999, considerablemente menor y equivalente a un crecimiento de cerca de 5400 viviendas y de 23 mil habitantes. Algo similar ocurre con los datos del crecimiento físico correspondiente a los quince años referidos: De un total de 1785 hectáreas, el 24 por ciento corresponde al primer periodo, el 42 al segundo y el 34 al tercero.

En conjunto los espacios de crecimiento surgidos durante los últimos quince años están conformados por una población equivalente a alrededor de 178,000 habitantes que se localizan en cerca de 1785 nuevas hectáreas. Lo anterior significa que, en estos nuevos espacios, que comprenden el 25 por ciento del total del espacio urbano actual, se asienta alrededor del 44 por ciento de la población total de la ciudad. Habría que aclarar que las cifras anteriores no necesariamente significan un crecimiento de población fuerte en la ciudad ya que una gran parte de los habitantes asentados en estos nuevos espacios no son inmigrantes recientes, sino que vivían con anterioridad en la ciudad. La población considerada para el año de 2009 es la que se obtiene de censo de población de 2010 calculada para el año 2009.

Las cifras mencionadas arriba indican un nuevo patrón de crecimiento del espacio urbano. Puede decirse que los espacios estudiados se caracterizan por una formación de espacios de alta densidad, con viviendas y terrenos considerablemente pequeños. Para 2009 en estos nuevos asentamientos el indicador de densidad de población alcanza poco más de 100 habitantes por hectárea mientras que el mismo para la totalidad de la ciudad, incluyendo los asentamientos estudiados, se ubica en una cantidad muy próxima a 49. Una fuerte diferencia, que más adelante será mayor puesto que los nuevos asentamientos aún tienen vivienda desocupada, en proceso de construcción o bien, como es el caso de los asentamientos irregulares, considerable espacio disponible, que harán aún más altos los indicadores de densidad de población. En promedio, estos nuevos espacios, tienen capacidad para alojar alrededor de un veinte por ciento más de viviendas.

Respecto a los asentamientos de carácter irregular, como ya se mencionó se presentaron, mayormente, en los espacios para vivienda surgidos entre 1995 y 1999. Sin embargo, continúan generándose en los desarrollos posteriores, aunque en menor medida. Entre 1995 y 1999 surgen doce asentamientos irregulares; tres entre 2000 y 2004 y uno más en el periodo entre 2005 y 2009. La población que los habitaba en 1999 era de 10,940 personas, en 2004 de 26,405 y en 2009 de 29,437. En el periodo del 2010 al 2011 no se han registrado asentamientos de ese tipo.

Aunque el problema parece haber disminuido, no deja de representar inconvenientes ya que dichos asentamientos, como ya se mencionó, tienen un alto potencial de crecimiento debido a que cuentan con gran cantidad de terreno aún disponible. Su indicador de densidad de población nos da una idea al respecto: en conjunto alcanzan sólo 45 habitantes por hectárea, lo que indica que la cantidad de población en estos asentamientos podría multiplicarse, al menos, por tres. Además de esto, los asentamientos irregulares que existían hasta 1999 han aumentado su espacio en una cantidad de 172 hectáreas durante los últimos diez años. Asimismo, los últimos tres asentamientos surgidos entre 2000 y 2009 han ocupado una superficie de 122 hectáreas.

La fuerte oferta de viviendas observada durante todo el periodo de estudio (entre 1995 y 2009), aunado a otros factores de carácter demográfico, puede haber influido en que el indicador de cantidad de habitantes por vivienda haya descendido en el periodo estudiado. En 1995 se encontraba en 4.36; en el año de 2000 en 4.22, para 2005

desciende a 4.02 y, los datos actuales del censo de 2010 arrojan un indicador aún menor que los anteriores equivalentes a 3.77 habitantes por vivienda.

Características en la localización de los nuevos asentamientos

La localización física de los asentamientos para vivienda establecidos entre 1995 y 2009 tiene algunas características que conviene anotar: la primera de ellas sería que su crecimiento ha sido considerablemente disperso dado que entre los nuevos fraccionamientos y entre estos y la mancha urbana anterior queda mucho espacio sin ocupar; otra más se refiere a su lugar de asentamiento con respecto a la ciudad: un 73 por ciento del total del nuevo espacio ocupado se localiza al poniente de la ciudad, alrededor de otro 10 por ciento en el espacio central del ex ejido de la Concordia (espacio limitado por la carretera nacional, la carretera al aeropuerto y por las vías de ferrocarril) y cerca de otro 13 por ciento se sitúa cercano a la carretera nacional al sur del punto donde se junta el Boulevard Colosio con la carretera nacional.

Usos de Suelo

Comercio y Servicios

En el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 30, se presenta una organización del comercio y los servicios con una localización fuerte en el centro histórico, además de una disposición lineal de los mismos a lo largo de las vialidades con orientación norte sur que parten del centro y que finalmente se conectan con la avenida Reforma y la carretera nacional (Avenidas Guerrero, Obregón, México, Jesús Carranza, Degollado) concentrando cerca del 85 por ciento del total de empleos en estas actividades. El resto se localizaba en las vialidades importantes con orientación oriente-poniente.

Actualmente el esquema se ha reforzado ya que los nuevos espacios utilizados para el comercio y los servicios establecidos desde el año 2000, en buena medida se han localizado en las mismas áreas. Alrededor del 55 por ciento de ellos se han localizado en el centro y en las vías con orientación norte-sur, tomando importancia comercial, la Avenida Eva Sámano y sus conexiones con las vialidades primarias y secundarias, así como vías principales oriente-poniente o en vías secundarias donde se ha formado un comercio de barrio principalmente. De tomar en cuenta la expansión especializada del ramo de alimentos concentrados en las calles Campeche y Paseo Colón, generando una creciente y posible zona gourmet de mucho potencial.

Las agencias de tramitación de importaciones - exportaciones

Desde el arribo del ferrocarril a Nuevo Laredo el sector de servicios relacionado con la importación-exportación se localizó cercano al paso de él y de las oficinas administrativas de gobierno correspondientes. El sector se localizó principalmente, en una zona relativamente pequeña, localizada entre las vías de ferrocarril y la avenida Obregón y entre las calles de González y Héroe de Nacataz. Cuando ya no hubo necesidad de tramitar directamente los pedimentos de importación ante la Aduana, el esquema de localización de estas empresas mostró mayor dispersión, aunque muchas de ellas continuaron en su lugar original. Después del Tratado de Libre Comercio, las autoridades facilitaron el proceso de adquisición de nuevas patentes de agente aduanal lo que vino a acrecentar el establecimiento de empresas dedicadas a la importación-exportación que mayormente se localizan fuera del espacio aduanal original.

Con la puesta en marcha en el año 2000, del puente del Comercio Mundial, especializado en cruce de mercancías mediante importaciones y exportaciones, mucha de las actividades de seguimiento y liberación de trámites ocurre en el sector del Puente internacional 3. Se tiene contemplado un desarrollo urbano particular de lotes comerciales y de servicios, con Industria Ligera, pero al ser de carácter privado, se está a expensas de los tiempos de desarrollo empresarial.

El espacio para el transporte de carga

El uso del suelo para estacionamiento de camiones de carga creció en forma moderada; entre el 2000 y 2010 pasó de 280 a 491 hectáreas. Su localización actual es parecida a la del primer año citado, con excepción de algunos nuevos patios que ahora se sitúan en la vialidad Mex II, que conecta de forma directa a la carretera nacional con el puente internacional para el cruce del transporte de carga.

Del total del área ocupada para este tipo de espacio, cerca de 300 hectáreas aún se encuentran en la avenida César López de Lara, carretera al aeropuerto y en la carretera nacional, localización que implica que los camiones de carga, con patios de estacionamiento en estos lugares, tengan que hacer un recorrido largo por espacios urbanos habitados. Esta última localización implica que una buena parte del transporte de carga se siga mezclando con el tráfico liviano de la ciudad y que los camiones continúen consumiendo mayor cantidad de combustible y generando efectos negativos al medio ambiente y a la urbanización.

Industria

Hacia la segunda mitad de la década de los años sesenta, la industria maquiladora empezó a localizarse en Nuevo Laredo. En una primera etapa creció en forma paulatina y funcionaron de manera dispersa en locales que ya existían en la ciudad. Entre 1986 y 1990, un periodo que podría denominarse una segunda etapa, se presentó un crecimiento fuerte del empleo en maquiladora que generó el surgimiento de seis parques industriales que concentraron a la nueva industria dentro de ellos. Sin embargo, el asentamiento de los parques referidos no puede considerarse como ordenado dado que se localizó en forma dispersa en diferentes sectores de la ciudad.

Hacia el año 2000 alrededor del 45 por ciento del empleo se concentraba en tres parques industriales localizados al poniente de la ciudad; un 30 por ciento en tres parques localizados en el sur de la ciudad y el restante 25 por ciento se localizaba en forma dispersa. En la actualidad estas cifras se han modificado, aproximadamente, a 50, 40 y 10 por ciento, respectivamente, con la diferencia de que se agrega un parque más al poniente de la ciudad. Tal vez el cambio que más llama la atención sea la disminución del porcentaje de industrias y empleos en industria fuera de los parques, lo que debe de considerarse como favorable.

Los cinco primeros parques industriales, en conjunto, han disminuido su espacio disponible debido a que dentro de algunos de ellos se ha modificado el uso del suelo. Parte de su espacio se ha convertido de uso de suelo industrial a uso de suelo para vivienda, principalmente, lo que indica una baja demanda por suelo industrial.

Hacia el año de 1990 existían alrededor de 350 hectáreas disponibles para uso de suelo industrial en los parques referidos; para 2009 la cantidad pasa a 287 incluyendo el área de un nuevo parque industrial que no existía antes de 2004.

La industria maquiladora, en Nuevo Laredo no ha sido una actividad económica que se haya desarrollado de forma tan dinámica como ha ocurrido en otras ciudades fronterizas. Hubo un crecimiento relativamente fuerte de empleos entre 1986 y 1990 donde pasa de cerca de cuatro mil a dieciséis mil. Posteriormente, en el año 2000, llega a veintidós mil y actualmente oscila en alrededor de dieciocho mil. La cantidad de empleos en la industria maquiladora, aunque con pequeñas diferencias, se mantiene relativamente estable en los últimos veinte años. Por otra parte, en la mayor parte de las ciudades fronterizas importantes el empleo en este tipo de industria ha crecido considerablemente, por ejemplo, Matamoros y Reynosa, en años recientes han llegado a tener 55 y 100 mil empleos respectivamente.

La Vivienda

Entre el año de 2000 y 2009 se construyó una cantidad muy cercana a 39,000 viviendas que equivaldrían a aproximadamente un 39 por ciento del total de las viviendas habitadas hasta el último año citado. Según el censo de población de 2010 de las 95 026 viviendas habitadas existentes en ese año, el 95 por ciento tenían agua entubada dentro de la vivienda. el 92 por ciento drenajes y el 96 por ciento contaba con energía eléctrica.

De acuerdo con el censo 2015, de las 107,889 viviendas habitadas existentes en ese año el 98.72% de ellas tenían agua entubada y el 96% drenaje.

Localización por nivel socioeconómico

El análisis de distribución de la población por nivel socioeconómico, elaborado con datos estadísticos por AGEBS del censo de 2010, son parecidos a los presentados en el Plan Director 2000-2020. (1A) Esta distribución se organiza alrededor de la avenida Guerrero-Reforma, una de las de mayor importancia en la ciudad. Partiendo del centro histórico alrededor de la avenida referida se encuentra un nivel socioeconómico medio que disminuye en el sentido oriente poniente en función de la distancia. Siguiendo la misma avenida Guerrero hacia el sur del centro histórico, en el lugar donde se junta con la avenida Reforma, se presenta el nivel socioeconómico más alto rodeado de medio alto. Más al sur, en esta misma avenida, los niveles disminuyen hasta encontrarse nuevamente con un nuevo espacio de nivel socioeconómico medio alto. El patrón que se organiza en la avenida referida muestra un esquema, que se ha formado en el transcurso del tiempo, donde los niveles socioeconómicos altos se organizan en los lugares con mejor infraestructura. Cuando estos espacios se saturan se abren otros más alejados, pero sobre la misma avenida principal que continúa teniendo mejor accesibilidad e infraestructura.

(1A) Los resultados gráficos del análisis de distribución de la vivienda por nivel socioeconómico de 2000 y 2010 solamente son parecidos debido a que las variables, utilizadas en los análisis, no son las mismas porque el censo de 2010 dejó de recoger algunas de las utilizadas en 2000.

Vialidad y Comunicaciones

Los tres principales flujos de vehículos en la ciudad se generan en función de la comunicación entre el centro comercial y de servicios con las carreteras que llegan a la ciudad que prácticamente y de cierta forma son las que han mantenido continuidad. Uno de estos flujos, el más importante, se origina por la necesidad de comunicación, norte-sur, entre el centro comercial y de servicios y la carretera nacional. Este flujo se desplaza por las calles y pares viales que conectan con los puentes internacionales (Avenida Guerrero, Obregón, México con el puente uno y Degollado, Leandro Valle y Jesús Carranza con el puente 2); Otro flujo importante es el que se genera, entre la carretera a Piedras Negras y el centro comercial y de servicios que utiliza, principalmente, los pares viales de las calles de Doctor Mier, González y Victoria. El tercer flujo, importante, es el que se genera entre la carretera a Anáhuac y el centro comercial y de servicios que principalmente se desplaza por el par vial formado por las calles Perú y Venezuela. Otra vialidad importante la constituye La carretera al aeropuerto que, junto con el Boulevard Colosio, forman un anillo que rodea a la ciudad.

Además de las vialidades anteriores existen otras, relativamente nuevas que empiezan a ser importantes: la principal de estas es la vía Mex 2 que rodea la ciudad desde el kilómetro 22 de la carretera nacional hasta el puente número tres utilizado para la importación y exportación. Otra más es el segundo anillo periférico construido parcialmente al poniente de la ciudad y el llamado radial 3 que conecta al segundo anillo con la carretera Mex 2.

Uno de los factores que ha contribuido a formar y jerarquizar la vialidad en la ciudad ha sido el transporte de carga en relación con los puentes internacionales. El eje principal en este sentido es el que se genera entre la carretera nacional y los puentes internacionales uno y dos, es decir en el sentido norte-sur. Cuando solo existía el puente uno la circulación del transporte de carga inicialmente fue por la avenida Guerrero y posteriormente por la avenida México, dos de las circulaciones más importantes de la ciudad en el sentido referido. Durante los primeros años de existencia del puente número dos --hacia mediados de la década de los años setenta-- la ruta del transporte siguió siendo de norte-sur, pero con mayor número de calles invadidas por el paso del transporte de carga. Alrededor de 1994, cuando se construye el Boulevard Colosio, que rodea la ciudad bordeando el río Bravo, el centro de la ciudad se libró de este tráfico que, junto con los patios de estacionamiento de los camiones de carga, se concentró en el Boulevard referido, las carreteras nacional y aeropuerto. Hacia el año 2001, exclusivamente para el cruce de carga, se termina el puente internacional número tres al norponiente de la ciudad y se modifica nuevamente el paso de los camiones en su ruta hacia Estados Unidos; ahora tendrán que trasladarse desde sus patios hacia el puente tres cruzando la carretera al aeropuerto. Años más tarde se construye la carretera Mex 2 que, desde el kilómetro 22 de la carretera nacional se dirige y conecta con al puente tres rodeando a la ciudad. Si el tráfico de carga siguiera esta ruta no tendría necesidad de mezclarse con el tráfico liviano; sin embargo, una gran parte importante lo sigue haciendo dado que sus patios aún se encuentran dentro la ciudad. En función de hacer más rápido y seguro el paso de camiones desde sus patios hasta el puente tres se ha concentrado una fuerte inversión para ampliar vías y construir pasos a desnivel para conectarse con el puente tres.

Como se puede apreciar, la importante actividad del comercio internacional en la ciudad, que se materializa en el paso del transporte de carga a través de la vialidad local de alguna manera, también ha contribuido a conformar algunas de las vialidades importantes.

El ferrocarril (1,800 vagones cruzan por día), también transportador del comercio internacional, influye igualmente en la conformación de la ciudad. Las vías de ferrocarril, en su recorrido norte-sur dividen a la ciudad en dos partes que podríamos denominar oriente y poniente. Este último sector, a la vez, es dividido en tres partes por las dos vías que recorren en el sentido referido a este sector. Además de la falta de accesibilidad, entre estas tres partes, el sector poniente resulta también con dificultades de accesibilidad hacia el sector oriente donde se localiza el centro comercial y de servicios. Todo esto ha influido en la formación de la estructura urbana actual, sobre todo en la distribución de la población por nivel socioeconómico. De esta manera, el poniente de la ciudad, con su difícil accesibilidad se convierte en asiento de clases socioeconómicas de menores recursos y, por tanto, su crecimiento fue y continúa siendo mayor que otros sectores de la población.

Transporte urbano

Prácticamente todas las rutas de transporte público recorren circuitos que parten y llegan al centro comercial y de servicios. Dos flujos importantes de camiones de transporte urbano se aprecian por la cantidad de rutas que, lógicamente, siguen las vialidades principales. Claramente se marcan dos direcciones que sigue el transporte público: una desde el centro hacia el sur por los pares viales ya referidos que conectan con los puentes internacionales uno y dos, y otra que siguen los pares viales con orientación oriente-poniente, principalmente el formado por las calles Doctor Mier y González.

Las rutas existentes de transporte público tienen una cobertura relativamente aceptable con relación a la distancia que los usuarios tienen que caminar para tomar un camión, sin embargo, algunas rutas alejadas y con poca población tienen lapsos de tiempo más largos entre el paso de una y otra unidad. Igualmente existen algunos espacios sin cobertura de servicio donde la población es de recursos más altos.

Existen algunos tramos de vialidades donde se concentra un mayor número de camiones como es la avenida Reforma desde la calle Campeche hasta la 15 de septiembre. Este tramo recibe una gran parte del flujo de camiones que desde diversas vialidades vienen o van al centro comercial y de servicios. La concentración del número de camiones, y del tráfico en general, es una consecuencia de que la avenida Reforma no tenga vías auxiliares que absorban parte del flujo de vehículos que circula por ella. Aquí se manifiesta el cambio de modelo de crecimiento novohispano inicial por otro de poco orden donde la continuidad de las vialidades no fue una prioridad. Otros tramos de vías donde se concentran un mayor número de camiones son el que va del Parque Narciso Mendoza hasta el puente número uno por el par vial González-Dr. Mier y el que se forma por las vías auxiliares de la avenida Guerrero desde la calle Maclovio Herrera hasta las terminales de camiones cercanas al puente uno y dos.

Densidad de Población

La densidad de población continúa con una tendencia a la baja. En el Plan Director 2000-2020 se señalaba que de 1973 a 1999 la densidad bajó de 66 a 53 habitantes por hectárea. (1B) Utilizando el mismo método, considerando el área ocupada por los AGEBS correspondientes a 2005 y la cantidad de población en los mismos, se encuentra que para ese año la densidad se encuentra en poco menos de 52 habitantes por hectárea. (1C) Y de acuerdo con los datos del censo de 2010 la densidad de población para este año se reduce hasta 48 habitantes por hectárea. Los resultados son consistentes con el esquema encontrado en el año 2000 en el sentido de la forma en que se organiza físicamente. Alrededor de las vialidades principales (Avenida Guerrero, Obregón y México) la densidad de población se encuentra con un nivel medio bajo que va de 21 a 40 habitantes por hectárea; A los lados de esta franja el nivel sube paulatinamente, principalmente hacia el poniente, hasta

llegar a niveles más altos de densidad en los espacios de nueva creación. Hacia el sur, a los lados de la avenida Reforma en la que desembocan las vialidades principales señaladas anteriormente, es posible apreciar un espacio de baja densidad que se extiende hasta la carretera nacional y donde esporádicamente se aprecian algunos espacios de mayor densidad como el que forma el área de Infonavit y otros fraccionamientos recientes de menor tamaño, más alejados y de reciente creación.

(1B) Plan Director de Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas 2000-2020

(1C) La densidad se calculó considerando sólo los asentamientos ocupados, sin tomar en cuenta los espacios vacíos que se encuentran entre ellos.

Infraestructura urbana

a) Pavimento.

El estudio realizado en 2009 para conocer la situación de las calles pavimentadas arroja los siguientes datos: el 21 por ciento de la totalidad de las calles existentes en la ciudad, correspondiente a 340 kilómetros se encuentra sin pavimento. Los sectores con mayores problemas al respecto son los localizados al poniente y sur de la ciudad: Al poniente coinciden, en buena medida, con los asentamientos de carácter irregular y en el sur se localizan en el espacio alrededor de la carretera nacional, al sur de la línea del gas, en fraccionamientos no recientes que inicialmente se ofrecieron como campestres.

b) Agua y drenaje

Los indicadores de población servida con agua, drenaje y electricidad, de acuerdo con los datos de los censos de población y vivienda, muestran un avance substancial en el transcurso del tiempo. Actualmente los porcentajes de cobertura de agua, drenaje y electricidad en las viviendas son de 98.72, 96.00 y 97 por ciento, respectivamente. Cabe hacer notar que los espacios con déficit de estos servicios, también en gran parte, corresponden con los asentamientos irregulares de reciente creación. Otra área más antigua que ha sido difícil de cubrir, aunque se ha mejorado recientemente, es el sector sur de la ciudad en los espacios localizados alrededor de la carretera nacional.

Todo lo anterior indica que, en buena medida, el problema de falta de cobertura pudiera aminorarse con un mejor control de los asentamientos irregulares.

Por otra parte, entre los que no cuentan con agua y drenaje se encuentran, principalmente, una parte importante de los espacios que surgen en la última etapa de crecimiento. Actualmente es necesario para mantener las coberturas de agua y drenaje sanitario hacer las rehabilitaciones, mantenimientos y ampliaciones requeridas en la ciudad.

Patrimonio histórico urbano y arquitectónico.

Debido a la importancia que representa y a las condiciones poco aceptables en que actualmente se encuentra el Centro Histórico de esta ciudad, se contempla el Programa Parcial del Centro Histórico, Nuevo Laredo 2019-2040, actualmente se promueve su proceso de aprobación. A continuación, se presentan algunos conceptos importantes contenidos en dicho Programa.

El Patrimonio cultural arquitectónico.

Aunque Nuevo Laredo recién cumple 172 años de haber sido fundada, es seguro que empezó a formarse tiempo antes cuando aún era parte de la ciudad de Laredo. La traza urbana original, lo que ahora se considera como centro histórico, responde al modelo novohispano implantado en el país de acuerdo con los avances científicos que sucedían en Europa hacia el siglo XIV, en donde las nuevas ideas sobre la ciudad no eran la excepción. En su trazo, como gran parte de las ciudades novohispanas, se siguen los conceptos contenidos en la Cédula de Felipe II sobre la fundación de nuevas ciudades. Sin embargo, la traza urbana en Nuevo Laredo tiene ciertas particularidades (como el no ser completamente regular en el centro en su etapa inicial) que responden a la condición y cultura de sus primeros habitantes, así como a las circunstancias particulares que existían en la región. Es una traza que en gran parte se ha conservado hasta la actualidad y que debe respetarse.

Nuevo Laredo, una ciudad relativamente joven, no cuenta con la gran variedad de edificios de diferentes estilos y épocas que pueden encontrarse en el centro del país. Sin embargo, lo anterior no significa que no tenga edificios valiosos que deben ser conservados. La gran mayoría de los edificios permanentes deben haberse empezado a construir cuando la ciudad deja su relativo estado de aislamiento con el exterior. El arribo del ferrocarril en 1881 significa el inicio de una nueva etapa que en el transcurso del tiempo la convierte en una de las ciudades importantes del país.

La arquitectura de fines del siglo XIX y principios del XX refleja características regionales propias. Así, se recurre inicialmente a la piedra de la región y poco después al ladrillo que es utilizado en una forma muy profesional, los techos son altos para adaptarse al clima, contruidos de madera, con terrado inicialmente y recubiertos de lámina engargolada más adelante. En los edificios comerciales es característico el uso de volados sostenidos por tensores. En términos generales puede hablarse de una arquitectura propia de la región, llevada a cabo en una forma muy racional.

Posterior a esta primera etapa –fines del siglo XIX, principios del XX se construyen algunos otros edificios con influencias de estilos internacionales. Existen en el centro de la ciudad algunos edificios de corrientes tales como el Art Deco; del movimiento de la arquitectura moderna o bien de arquitectura neocolonial mexicana-- en boga en

el país hacia las décadas de los treinta y cuarenta (Palacio Federal, Secundaria uno, por ejemplo) --. En suma, la ciudad cuenta con edificios de gran valor que reflejan determinada época, o lo que es más importante aún, las costumbres, usos, técnicas utilizadas y, en general, a la cultura regional y neolaredense.

Hasta el año 2013 las condiciones de los espacios y edificios del centro histórico y los alrededores de la vieja aduana se encontraban descuidados, cubiertos de anuncios, con exceso de comercio ambulante. Asimismo, algunos edificios de valor han sido demolidos, de los que el ejemplo más palpable tal vez sea la antigua escuela "Modelo" --Obregón y González derribada en la década de los años setenta.

Igualmente, se han cometido errores al tratar de mejorar el centro histórico. Hacia 1992 se llevó a cabo un proyecto de remodelación de "fachadas" en la primera cuadra de la avenida Guerrero, frente al puente internacional uno, donde se uniformizó a todos los edificios con algunas molduras propias de algún estilo. El resultado fue más una escenografía que una restauración. Otro ejemplo más reciente es la modernización del edificio de la garita del puente mencionado. Este edificio federal, construido en la década de los años cuarenta, inicialmente de ladrillo mecanizado fue forrado con algún tipo de material y rebosado para hacerlo aparecer como un edificio actual. Igualmente han sido derribadas o modificadas viviendas históricas, por ejemplo, entre el año 2000 y 2019 se derribaron completamente ocho inmuebles con carácter histórico patrimonial, de las cuales tres se enlistaban en el Registro Estatal de Edificios, Infraestructura, Monumentos Conmemorativos y Murales con Valor Histórico-Artístico-Cultural, una a la catalogación del INAH, y cuatro eran edificios propuestos para catalogar. Fueron parcialmente modificadas cuatro y modificadas totalmente otras cuatro viviendas, Una vivienda más fue afectada por un incendio quedando solamente parte del muro perimetral.

Durante la gestión municipal de las administraciones 2013-2016, y 2016-2018, 2018-2021 las denominadas áreas del Centro Histórico y su Zona de Influencia, así como de la Zona Patrimonial de la Antigua Aduana han tenido cambios significativos en su imagen urbana, interviniéndose algunas plazas, vialidades y mobiliario de espacios públicos, regulando la contaminación visual con el retiro de los anuncios contaminantes y realizando labores de conservación y restauración en inmuebles con valor histórico, patrimonial o artístico.

El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) tiene un catálogo donde considera 13 edificios de esta ciudad como patrimonio histórico. De ellos uno ya ha sido demolido. Además de este catálogo del INAH, existe otro más reciente, elaborado por el Gobierno del Estado de Tamaulipas en el que se incluyen 102 edificios. Además de esto, en este Programa Parcial del Centro Histórico en proceso de aprobación, se propone incluir otros 138 edificios para su protección.

El proceso de deterioro del Centro Histórico

El Centro Histórico de Nuevo Laredo no escapa a las tendencias de deterioro que tienen o han tenido los centros de las ciudades mexicanas o de otros países. Por supuesto algunas ciudades, en diferente medida, han revertido, o no han permitido que ocurran, los efectos negativos que de alguna forma se generan en el espacio referido. Entre las tendencias más importantes que contribuyen al proceso de deterioro mencionado se encuentran las siguientes: envejecimiento progresivo de la población, disminución del número de habitantes, un proceso de transformación de viviendas en locales comerciales o de servicios, pérdida, deterioro o falta de mantenimiento de edificios patrimoniales, deterioro de la imagen urbana, ocupación de las calles principales por comercio ambulante, actividades de comercio sexual, altos índices de delincuencia, desocupación y abandono de viviendas y de locales comerciales, actividad económica decreciente.

A pesar de que en Nuevo Laredo se han hecho algunos esfuerzos por mejorar el espacio central, el resultado aún muestra que algunas de las tendencias señaladas arriba continúan presentándose lo que provoca una disminución paulatina de sus cualidades y características.

En el sentido referido puede hablarse, al menos, de tres tipos de degradación o deterioro que pueden presentarse en las ciudades y que en diferente grado ocurren en Nuevo Laredo: a) deterioro físico que se manifiesta en edificios históricos o actuales sin mantenimiento, maltratados o en algunos casos destruidos; se manifiesta también en deterioro del espacio público, en infraestructura, equipamiento deficiente o dañado, en fuerte ocupación del espacio público por comercio ambulante, en exceso de anuncios; b) deterioro económico que se advierte en edificios o locales comerciales o de servicios desocupados, en bajos ingresos de los negocios, en sustitución de negocios o empresas que fueron rentables por otras que lo son menos y, c) deterioro social, que se presenta en forma de delincuencia, comercio sexual, exceso de bares y cantinas, presencia fuerte de malvivientes, indigentes, migrantes en tránsito, vivienda abandonada o desocupada, etcétera.

Las variables, que componen cada uno de los tres tipos de deterioro, se encuentran interrelacionadas ya que lo que ocurre en una de ellas tiene algún efecto en las otras; por ejemplo, una disminución en el ingreso de las empresas puede repercutir en escaso mantenimiento de los edificios. Igualmente, mayor delincuencia o cantidad de comercio ambulante implica menor atractivo para las personas que quieran vivir en los espacios centrales, así como para el establecimiento de empresas. En resumen, la presencia de alguna o algunas de las variables referidas significa también una degradación del centro como espacio de convivencia social.

La competencia entre los centros históricos y los nuevos espacios fuera de él en ocasiones denominados subcentros es otra de las causas de la tendencia al deterioro que ocurre en ellos. Por ejemplo, en Nuevo Laredo, los hoteles que antes funcionaban bien en el centro. Actualmente se encuentran subutilizados o desocupados debido, por una parte, a que no se reinvertió en ellos para mantenerlos y, por otra, a que los nuevos inversionistas prefieren localizaciones fuera del centro. Algo similar ocurrió con los cines y con otro género de empresas que se

encontraban en el centro; por ejemplo, de 7 cines que anteriormente funcionaron en este lugar, actualmente solo permanece 1.

Comprender los factores que intervienen en el permanente proceso de transformación del centro para generar condiciones favorables en el proceso de conservación o conversión del centro en un espacio de encuentro apropiado para el desarrollo de la vida social y para la actividad económica. Implica también, contar con las herramientas para revertir los efectos negativos que hasta ahora han ocurrido.

En términos generales entre los principales proyectos y acciones para el centro histórico, habría que considerar la conservación de la traza urbana original, en continuar restaurando los edificios con valor patrimonial o artístico, mantener los que no sean históricos, impulsar un repoblamiento, fomentar las actividades económicas compatibles con el Centro Histórico y desincentivar las que no lo son.

Equipamiento Urbano.

En el presente apartado se pretende conocer las condiciones de equipamiento existentes hacia finales del año 2010. Este estudio señala en primer término las condiciones que existían en el equipamiento de 1999 que fueron presentadas en el Plan 2000-2020, y posteriormente las encontradas hasta el presente. Asimismo, se asienta el déficit o el superávit de los periodos mencionados.

El equipamiento urbano se refiere al conjunto de espacios y edificios de uso predominantemente público, en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo; tales como las de recreación y deporte, educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, entre otros.

Los elementos que componen los subsistemas de equipamiento urbano son clasificados de acuerdo con sus características y el tipo de bienes y servicios básicos que prestan para el desarrollo de la población. Igualmente, su operatividad permite la integración y funcionamiento de las actividades socioeconómicas de los diferentes sectores de la sociedad que interactúan dentro del espacio territorial del municipio.

El equipamiento urbano debe localizarse cerca de la población y, por tanto, encontrarse disperso en el territorio municipal. Las necesidades de equipamiento se obtuvieron con base en la población del año 2010, y la proyección de población de CONAPO para los siguientes años, en relación con el sistema normativo de equipamiento urbano que recomienda la SEDESOL.

La Dinámica Demográfica

Igualmente se consideró, la tendencia que actualmente existe en el país en relación con el crecimiento de población y a la modificación de la estructura por edades que va a repercutir de varias formas en la dotación del equipamiento. Esta tendencia se manifiesta, por una parte, en la ampliación de la proporción de población en edad avanzada en el transcurso del tiempo que modificará la cantidad de equipamiento para la atención a este grupo de edades como son hospitales, consulta médica, asilos, etcétera y, por otra parte, en la disminución de la proporción y número de la población en edad escolar lo que provocará una menor demanda por equipamiento escolar.

De acuerdo con datos de CONAPO la transición inició en el año 2000 y de acuerdo con sus estimaciones la población en edad escolar será menor, lo que quiere decir que el número de aulas demandadas también disminuirá. Por ejemplo, los datos de la institución referida señalan que para 2010 la población en edades de 5 a 9 años representa un 9.38 por ciento del total de población y para 2020 y 2030, representará un 7.72 y un 6.96 para el 2030, respectivamente. En términos absolutos la población de este estrato de edad pasará de poco más de 10 millones en 2010 a 8.5 en 2030.

En este sentido, en Nuevo Laredo, la demanda de aulas durante los últimos años se ha dado, en buena medida, en función de movimientos fuertes de la población dentro de la misma ciudad. De esta manera las necesidades por este tipo de equipamiento se concentran en los nuevos espacios de asentamiento.

Educación.

El equipamiento que conforma este subsistema está integrado por establecimientos en los que se imparten a la población los servicios educacionales. La educación se estructura por grados y niveles sucesivos de acuerdo con las edades biológicas, y en esta sección se incluyen el nivel básico y el nivel medio superior: el primero incluye preprimarias, primarias y secundarias; el segundo a las preparatorias y bachilleratos.

Se estudió el crecimiento de la población estudiantil durante la última década, identificando los sectores de mayor desarrollo en ese aspecto, y además se realizó un análisis de la demanda y requerimiento de aulas, con base en el padrón del ciclo escolar 2011-2012 y a la cantidad de aulas existentes hasta el año 2012. Se consideró un cupo máximo de 30 alumnos y alumnas por aula en nivel preescolar; y de 35 por aula en el resto de los niveles; Los resultados se mencionan a continuación: El Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa (INIFED), recomienda los siguientes rangos de alumnado para el estudio de la infraestructura de nivel básico: de 30 a 40 por grupo, en nivel preescolar; y de 32 a 48 en primarias y secundarias; mientras que para bachilleratos recomienda de 40 a 48 por grupo. Sin embargo, para los cálculos vertidos en este estudio, se consideró como dato, el de 30 estudiantes por aula en nivel preescolar, y 35 por aula para el resto de los niveles educativos; por considerar este cupo como el más apropiado para el mejor desarrollo y aprendizaje de la educación en estos niveles.

Red de Transporte Escolar

Debido a la saturación de las escuelas del nivel básico en el sector poniente de la ciudad el gobierno municipal implementó un programa denominado Red de Transporte Escolar que consiste en establecer rutas de transporte para trasladar a estudiantes de preprimaria, primaria, secundaria, e incluso de preparatoria, a escuelas que tienen superávits de aulas y personal docente. Las rutas van del sector poniente hacia los espacios centrales de la ciudad.

El programa inició en el periodo escolar 2010-2011, trasladando aproximadamente a 1800 estudiantes, que son llevados a 18 escuelas del centro. Para esto se establecieron 24 rutas de camiones que recorren 35 colonias del poniente.

Por otra parte, el Sistema DIF Nuevo Laredo, ofrece diariamente transporte escolar a través de sus tres rutas "Sin Límites" con vehículos especialmente adaptados para ese fin, a 36 menores con discapacidad que acuden a los Centros de Atención Múltiple, CAM.

Áreas Verdes

El equipamiento que integra este subsistema es indispensable para el mejoramiento del desarrollo de la comunidad; por otra parte, cumple con su función relevante de conservación del medio ambiente; está constituido por espacios comunitarios que conforman de manera importante el carácter de los núcleos de población, y, generalmente, están complementados con árboles y vegetación menor y diversos elementos de mobiliario urbano. En el inventario que se elaboró de 1991-1999 se tomaron en cuenta plazas, parques, áreas deportivas, áreas verdes, camellones y glorietas. De acuerdo con las normas revisadas sobre dosificación de este tipo de equipamiento, se encontró que era necesario contar con entre 8.5 y 12 metros cuadrados por habitante. De acuerdo con la primera cifra, para 1999 la ciudad debió contar con 252 hectáreas de este equipamiento y solo contaba con 82.39, lo que representa, aproximadamente al 33 por ciento del área requerida de acuerdo con las normas revisadas. En promedio se contaba únicamente con 2.78 metros cuadrados de este tipo de equipamiento por habitante.

El crecimiento total de áreas verdes y recreativas entre 1999 y 2010, es de poco más de 96 hectáreas de las cuales 54 corresponden a espacios habilitados, algunos utilizables, como plazas, parques, áreas deportivas, etcétera, y otros solo de ornato, como camellones, glorietas o pequeñas áreas sobre vialidades; también se cuenta con alrededor de 42 hectáreas no habilitadas de este periodo, que con las 2.5 no habilitadas hasta 1999, suman cerca de 45 hectáreas disponibles. De estas últimas sólo 35 de ellas se consideran como áreas utilizables, y el resto como áreas de ornato. El problema de muchos de estos espacios disponibles es que son de dimensiones pequeñas que no permiten su utilización eficiente o adecuada. El área más significativa que, bajo ciertas condiciones, pudiera ser útil, es el caso de 9.7 hectáreas localizadas en Reservas Territoriales que corresponden al derecho de vía de una línea de gas. A futuro convendría evitar la dispersión de las áreas verdes y, cuando se aprueben nuevos fraccionamientos, debiera procurarse que las áreas de donación se concentren en espacios grandes que sean aprovechables y no en pequeños, que finalmente se desperdician.

Las nuevas áreas verdes prácticamente se concentran en los espacios de nueva creación o los que en 1999 estaban poco desarrollados como el sector ocho al sur de la ciudad a los lados de la carretera nacional, así como el sector nueve correspondiente al antiguo ejido de la Concordia. Con crecimiento positivo de este tipo de equipamiento se encuentran también espacios al poniente de la ciudad: el primero donde se ubica la nueva ciudad deportiva con alrededor de 17 hectáreas, y el segundo que corresponde en buena medida al fraccionamiento de Reservas Territoriales. Los sectores con escaso o nulo crecimiento son los sectores próximos al centro y cercanos a la avenida Reforma.

Casa Hogar o Asilo para Personas Adultas Mayores

De acuerdo con normas establecidas para este tipo de asistencia, se requiere tener atención para 70 personas por cada cien mil habitantes; esto nos indica que para la población actual de la ciudad es necesario contar con este servicio para un total de 269 personas adultas mayores. Actualmente existe un albergue que da asilo a 80 personas y otro a 30 pero que solamente ofrece cuidados de día; por lo que se encuentra que existe un déficit en cuanto a este tipo de instalaciones, lo que tendrá que atenderse, al igual que su apropiada localización en uno o más módulos.

Albergues o Asilos para Niñas y Niños

Atendiendo las normas referentes a este equipamiento, debería de existir un albergue con capacidad para 60 niñas y niños por cada cien mil habitantes, lo que equivale a satisfacer una atención para 230 menores. En la ciudad existen tres establecimientos de este tipo del sistema DIF, uno de atención total con capacidad de 40 menores (Casa Hogar) y dos más con albergue temporal para los menores (SEMILLAS DE AMOR y Camef) con capacidades de 30 menores, el primero, y 80 el segundo. Existen en la ciudad otras cinco instituciones enfocadas a la atención de la orfandad, con una capacidad general para 366 menores; lo que nos genera una oferta total de atención para 516 infantes. En este rubro se observa que se cumple satisfactoriamente con las normas establecidas. Sin embargo, de acuerdo con el radio de influencia todavía hay espacios no cubiertos.

Velatorios

Existen dos velatorios con capacidad total para 362 personas usuarias con dos capillas cada uno, ubicados al poniente de la ciudad, dando servicio a población de bajos recursos. Para la ciudad de Nuevo Laredo se requieren tres unidades básicas de servicio que debería tener 455 metros cuadrados de construcción, con lo cual se daría cumplimiento con las normas citadas.

Otros Centros Asistenciales

Se analizó el equipamiento existente en la ciudad y de acuerdo con el inventario elaborado se identificaron otros tipos de instalaciones, así se encontró un albergue que ofrece asistencia a menores víctimas de violencia, otro centro para rehabilitación motora, y otros tres centros de asistencia a menores, que en conjunto ofrecen albergue y atención a por lo menos 183 menores; uno de estos centros es el CRI (Centro de Rehabilitación Integral), para dar servicio a 300 infantes mensualmente. Para atención de las personas adultas mayores, existe una casa club que ofrece diversas actividades, convivencia y atención a 600 personas, y un conjunto residencial exclusivo para personas adultas mayores donde se brinda estancia y otros servicios integrales a 280 personas. Existe también un centro para atención a mujeres víctimas de violencia con capacidad para 100 personas; así como tres centros de desarrollo integral para la familia, donde se ofrece capacitación para diversos oficios y otras actividades, donde asisten alrededor de 230 personas usuarias. Revisando la normatividad para estos equipamientos se observa que el rubro que se atiende satisfactoriamente es el de atención a la niñez y a personas adultas mayores, no así los centros asistenciales para el desarrollo comunitario, y sobre todo el de atención e integración juvenil, el cual actualmente se encuentra desatendido.

Estación de Bomberos y Protección Civil.

En el inventario de 1991-1999; El departamento de bomberos contaba con tres ubicaciones: en Héroe de Nacataz y Morelos (Central 1); Gutiérrez y Luis Caballero (Central 2) y en el acceso a las colonias Nueva Era y Voluntad y Trabajo 1 (Central 3).

En la siguiente década, el Departamento de Bomberos contaba con dos localizaciones más, Tuxpan y Río Nazas, Carretera Aeropuerto (Central 4), Boulevard Colosio y Boulevard Las Torres (Central 5); sin embargo, para el 2012 deja de funcionar la Central 4 (Tuxpan y Río Nazas), quedando únicamente 4 centrales para toda la ciudad (Ver cuadro 1.34). Este es otro de los servicios de equipamiento urbano que es sumamente importante para dar servicio a la población, y tal como podemos observar; aunque el servicio ha mejorado, falta hacer cumplir con las normas mínimas establecidas para la ciudad. Al sur sigue sin cubrirse una sección, de acuerdo con el radio de acción recomendable (tres kilómetros), y al poniente pasa algo parecido, donde la cantidad de población va en aumento.

Equipamiento Recreativo Cultural

Bibliotecas

En la investigación realizada en 1999, este tipo de equipamiento se detectó con mayores problemas de dotación. De acuerdo con la normatividad revisada, en función de la población de Nuevo Laredo, debieron existir alrededor de 4,300 metros cuadrados de construcción de bibliotecas; para entonces se contaba con la cuarta parte de este tipo de equipamiento.

Actualmente Nuevo Laredo, de acuerdo con el crecimiento de población y la nueva normatividad, debería de contar con 3,294 metros cuadrados de construcción de bibliotecas, y se cuenta con cerca de 2,416 metros cuadrados de construcción, distribuidos en siete bibliotecas públicas, lo cual nos permite saber que, aunque se ha mejorado considerablemente, aún existe un déficit de alrededor de 878 metros cuadrados. Igualmente, respecto al radio de acción de estas puede decirse que se encuentran muy centralizadas quedando muchos espacios fuera del radio mencionado.

Casa de la Cultura, Museos y Teatros

La investigación realizada para 2010, considerando las normas de equipamiento para la ciudad en su totalidad, el equipamiento para el subsistema de cultura en la ciudad se dividió en cinco rubros que se mencionan enseguida. Nuevo Laredo debería contar con tres mil novecientos setenta y seis metros cuadrados de construcción de teatros, y la cantidad existente es de 13,730.97 metros cuadrados, por lo que este tipo de equipamiento se encuentra cubierto, no así su radio de cobertura. En cuanto al área de construcción recomendable para museos (de acuerdo con la cantidad de población existente), ésta debería de ser de unos 9,312 metros cuadrados, y existen cerca de 3,370 metros cuadrados, existiendo un déficit de cinco mil novecientos cuarenta y dos metros cuadrados de espacios para museos en la ciudad. Respecto a los inmuebles donde se ofrecen y practican diversas actividades culturales, como: escuelas integrales de artes, centros sociales populares, y casas de cultura, se calculó que se requiere espacios con alrededor de 15,920 metros cuadrados de construcción. A la fecha sólo 9,927 metros cuadrados, lo que nos señala un déficit de 5,993 metros cuadrados. Otro equipamiento en estudio fue el auditorio municipal, del cual debiera existir 3,963.61 metros cuadrados, existiendo actualmente solo el Centro Cívico "Carlos Enrique Cantú Rosas", en el centro de la ciudad, con capacidad para 948 personas y con una superficie de 2,432 metros cuadrados, faltando solo 1,531 metros cuadrados de este equipamiento.

Aun cuando la cantidad de equipamiento cultural ha mejorado notablemente, respecto de 1999, la cantidad de metros cuadrados sigue con déficit de acuerdo con las normas establecidas; durante este periodo, de 1999 a 2010, se construyó el Centro Cultural de 13,250 metros cuadrados con mil ciento dieciséis butacas, que ha

venido a mejorar las condiciones de este equipamiento; otro espacio mejorado es el ocupado por el Centro Cívico, ya que es utilizado para diferentes tipos de actividades. Una parte de la Antigua Aduana es otro espacio de alrededor de 1410 metros cuadrados, recuperado para actividades culturales que tiene un uso intenso. El Teatro Adolfo López Mateos y el del IMSS, aunque fueron utilizados antes como tales, actualmente son espacios que se encuentran inoperables debido a las condiciones en que se encuentran, por lo que se reducen los espacios diseñados específicamente para este uso.

Existen edificios históricos de propiedad federal y municipal de los cuales se podría hacer uso. Alrededor de la mitad del espacio del almacén de la Antigua Aduana fue asignado por INDABIN al Municipio y fue restaurado para ocuparlo en actividades culturales. La otra mitad, aproximadamente 1500 metros cuadrados se encuentra en proceso de asignarse al municipio junto con el antiguo edificio administrativo de la misma Antigua Aduana (aproximadamente 1,806.50 metros cuadrados) los cuales según el proyecto de convenio deben utilizarse con el mismo uso cultural para la comunidad en general. La propuesta es que se acelere el convenio en proceso para disponer y restaurar los edificios referidos. El antiguo edificio donde se alojó la primera escuela para niñas, actualmente CEDEX (Centro de estudios de educación extraescolares) en la esquina de Dr. Mier y Juárez. Es un edificio de 1,196.67 metros cuadrados que también es conveniente convertir a uso recreativo y cultural para que pueda ser utilizado por las y los neolaredenses en diversos usos como museo, salas de exposiciones, cineteca, cursos de artes o artesanía etcétera. Con estas opciones de crecimiento de equipamiento cultural se podría alcanzar la cifra de 33,963.57 metros cuadrados, una cantidad que (en forma global) cubre las necesidades de acuerdo con la normatividad vigente, debiendo satisfacerse también los déficits existentes en forma independiente para cada equipamiento de cultura en estudio; y atender la rehabilitación de los teatros existentes que se encuentran sin uso actualmente.

Cementerios.

Para 1999 existían cuatro cementerios en la localidad: dos municipales y dos privados. En conjunto los cuatro tienen un área de 54.5 hectáreas, y de acuerdo con las normas (1.90 m² por habitante) para entonces deberían de existir cerca de 57 hectáreas, considerando la población de ese año. Si aunado a lo anterior se mencionó que el 50 por ciento del área existente era de empresas privadas, se pudo considerar que a corto o mediano plazo debería de disponerse de mayor área municipal para este equipamiento. De acuerdo con la localización de los cementerios, se consideró conveniente que era necesario uno nuevo al poniente de la ciudad.

Para el 2010 y de acuerdo con la población existente, Nuevo Laredo debería contar con alrededor de 73 hectáreas de cementerio, según la norma (1.9 m² por habitante), con esto es obvio que el déficit se incrementó ya que la población es mayor y la cantidad de terrenos existentes para panteón no se ha modificado.

Vegetación

En esta región destaca la presencia característica del matorral desértico tamaulipeco, aunque su proporción es muy variable, y en algunos espacios se ha substituido por pastizal. Se considera prioritaria esta región, basándose, además de la distribución del matorral espinoso tamaulipeco, en la presencia de la vegetación riparia del río Bravo. Otros tipos de vegetación: matorrales xerófilos, submontano, rosetófilo, mezquital, pastizales, vegetación riparia, vegetación halófila, pastizal halófilo de zacahuistle, pastizales inducido y cultivado. No obstante, el crecimiento de la ciudad es un factor que contribuye a disminuir la cantidad de la vegetación referida. En este sentido lo anterior se puede ejemplificar destacando que para 1880 Nuevo Laredo tenía una superficie de 83 hectáreas y para 1999 esta superficie fue 67 veces más grande, contando para ese año con 5,851 hectáreas y con un ritmo de crecimiento de alrededor de 3 por ciento anual; en el periodo del 2000 al 2009 la ciudad creció 1976 hectáreas.

Uso de energía

Gas natural

El gas natural es un recurso natural no renovable de uso extendido en la ciudad cuyo servicio, en Nuevo Laredo, hasta el año 2010, cubría 68 colonias de la ciudad que contaban con este servicio; 15 colonias lo tenían en parte de ellas; 9 colonias contarán próximamente con él, y 3 colonias en la ciudad no cuentan con el servicio de gas natural.

Electricidad

La electricidad que se consume en la ciudad es generada por un sistema interconectado de plantas productoras de electricidad en la región dentro de las cuales se pueden mencionar la Carboeléctrica "José López Portillo" de Piedras Negras, Coahuila, en operación desde septiembre de 1982, con una capacidad instalada de 1,200 MW, y que distribuye energía hacia Nuevo Laredo mediante 2 líneas de 400 kV; Las hidroeléctricas, de la presa la Amistad, en funciones desde mayo de 1987, y que produce 66 MW; y de la presa Falcón, que funciona desde noviembre de 1954, y con producción de 32 MW.

De acuerdo con datos del último censo de INEGI (2010), existen en Nuevo Laredo alrededor de 92,000 viviendas con energía eléctrica, esto es 96.82% del total de las viviendas.

La economía de la ciudad

El contexto económico de Nuevo Laredo

Inflación

La inflación en Nuevo Laredo se ha comportado de una manera creciente y sostenida en el largo plazo. Tenemos que para el año 2001, se tenía un índice de 5.21% ya para noviembre del 2011 se llegó a registrar el 9.55%. Proyecciones para hasta el año 2015 indican que se tendrá una inflación del 11.53. Esta inflación normalmente es un parámetro elevado en fronteras poco hay que hacer al respecto pues la política monetaria no está en manos del gobierno municipal. Sin embargo, si hay estrategias que se pueden implementar para mitigar este problema propio de las fronteras.

Empleo

En Nuevo Laredo, de la población total el 58.3% (223,891 personas) es la población económicamente activa y 207,659 tienen empleo. De tal manera que la tasa de desempleo es del 7.25% demasiado alta comparada en relación con la tasa nacional (5.43%).

El desempleo tiene una tendencia creciente siendo agravada para el 2015 con una tasa de desempleo del 13.53%. La tendencia es razonable debido a que la población cambia rápidamente por tres motivos fundamentales: la evolución de la población en cuanto a edades y la migración de personas de otros Estados de la república mexicana y la falta de inversión productiva creciente.

La actividad económica en Nuevo Laredo está regida por básicamente 5 sectores: el sector comercial, Industrial, servicios, constructor y agro-ganadero, distribuyéndose esta fuerza laboral por actividad económica, y su evolución hasta el 2015.

Vemos claramente como en el año 2000 la configuración de empleos la mayor parte corresponde a comercio internacional, transporte y comercio local con un 59% manteniendo su predominio hasta 2015 con un 43%. Lo que cambia es que mientras que el sector de comercio exterior decrece en cuanto a empleos, el comercio y transporte crecen de manera importante. De los sectores más castigados son el de las maquiladoras pasando de un 23% en 2000 a tan solo un 6% contrastando con el sector de la construcción que crece de un 6% en 2000 a 11% en 2015. Tiene sentido si lo acompañamos con la lógica del crecimiento poblacional y el crecimiento de la demanda de casas habitación 47. Por otro lado, en detrimento de las actividades de comercio exterior, industriales y rural el crecimiento de otros servicios y más preocupante aún el comercio informal que pasa de 1% a 11% es decir para el año 2015 se espera que 24,583 personas se enfilen en el comercio informal. Entre estas actividades informales están las de llanteras, albañilería independiente, peluquerías, estéticas, talleres mecánicos, eléctricos, electricistas, carpinteros etc.

Comercio

Destaca la venta de comida, supermercados, automóviles, ropa, calzado, mueblería y electrónica. Existiendo aproximadamente en total 4 mil establecimientos de carácter comercial. La visión que tienen los líderes de la actualidad está basada en la economía ya que es fundamental para todos, presentar mejores espacios, mayores atracciones turísticas, calidad de productos y servicios etc.

Industria

Está compuesto básicamente por la industria maquiladora produciendo entre lo más destacado: muebles, calzado, electrónicos, eléctricos, químicos, autopartes automotrices, celulosa, textil, mecánico, plástico entre otros. Actualmente Nuevo Laredo cuenta con 8 parques industriales distribuidos a lo largo de la ciudad y 35 maquiladoras de 60 que había en el año 2003.

Servicios

Es el más amplio, variado y con mayor aporte a la derrama económica de la ciudad. Entre los servicios destacados tenemos los de transporte de personas y de carga, paquetería, servicios aduanales, agencias de viajes, médicos, funerarios, consultoría profesional, financieros, de comunicaciones, seguridad, notariales, educación, aseguradoras, etc. Del sector servicios los más destacados y con más peso en la ciudad son los servicios aduaneros, transporte y hasta hace 6 años el turismo. Por ejemplo, en 2010 se recabaron por concepto de IVA a nivel país la cantidad de 231 mil millones 045 mil 729 pesos. De los cuales, la aduana de Nuevo Laredo recaudó 57 mil millones 004 mil 698 pesos. Es decir, el 24.67% del total en el país.

A pesar de las cifras anteriores este sector que es el que genera mayores empleos directos e indirectos, la mayor parte de las inversiones aduaneras privadas están en Laredo Texas por conveniencia operativa, fiscal y de rentabilidad por lo que los sueldos y salarios están castigados severamente del lado mexicano comparado con los sueldos de puestos similares en Laredo Texas.

Construcción

En la Asociación de Constructores de Nuevo Laredo A.C. son 69 socias y socios activos dedicados a la construcción. Los tipos de servicios que prestan las empresas dedicadas a este ramo son los de obra pública, urbanizaciones, tuberías doméstico, industrial, aislamiento, obra privada, vivienda, materiales para la construcción, concretos, eléctrico industrial y comercial, obra industrial y de servicio, fraccionamientos, hoteles, naves industriales.

El desempeño económico de este sector durante los dos últimos años se ha hecho presente, ya es el tercer rubro con mayor productividad considerando que de éste dependen alrededor de treinta y cinco actividades periféricas de la economía local.

Los Empleos generados por este sector en los dos últimos años a nivel local podremos considerar que alrededor de 24,642 y se espera que para 2015 suba a 25,000. A nivel nacional se puede informar que 12 de cada 100 empleos generados en el país dependen de esta actividad.

Los apoyos y facilidades existentes de parte del gobierno local y federal para dar impulso al sector en Nuevo Laredo que existen son de la siguiente manera: una gran apertura de parte del gobierno municipal para que todas las personas inversionistas que deseen hacerlo en nuestra ciudad lleven a cabo sus proyectos en un marco de beneficios compartidos; por parte del gobierno federal se requiere mayor apoyo para desarrollar obras importantes que requiere esta capital aduanera (sector carretero, sector turístico, etc.).

Agricultura

Inversiones en este sector no existen y, por lo tanto; las personas propietarias son quienes invierten, pero a muy baja escala. No se lleva un desempeño económico de este sector por lo cual en realidad no se lleva un control. No se tiene un tipo específico de cultivos que se realizan en Nuevo Laredo pues no es muy atractivo este sector para las personas ejidatarias. La competencia en el mercado en realidad no existe ya que no siembran para competir, sino para aprovechar la tierra mientras es de su propiedad porque después la venden. Los empleos generados por este sector en los últimos años no son registrables ya que en realidad las personas dueñas los cultivan.

Apoyos y facilidades existentes de parte del gobierno local y federal para dar impulso al comercio de Nuevo Laredo son emitidos por la Secretaria de Economía y consiste en darse de alta en un padrón sectorial para exportación y consiste en un trato preferencial para estimular la exportación de sus productos. La visión que tienen las personas ejidatarias de las agrupaciones del sector agrícola en la actualidad es que no tienen líderes en cuanto ese aspecto, pero en realidad su intención es conservar la tierra ya que lo ven como un modo de inversión.

La visión que tienen a diez años es obtener un beneficio mayor, pues esperan que sus tierras tengan más valor dentro de estos próximos diez años debido a la plusvalía.

Como dato adjunto, según libros especializados del Archivo Histórico Municipal Juan E. Richer, el suelo de Nuevo Laredo pertenece a la clasificación de los xerosoles, que son suelos fértiles, pero deficientes en nitrógeno, lo que explicaría la necesidad de abono para garantizar el verdor de las hojas y la calidad de los frutos, ya que el nitrógeno es un elemento esencial para toda planta.

Ganadería

Los elementos que conforman este sector ganadero son el rastro municipal y la asociación ganadera. El ganado existente en Nuevo Laredo está compuesto por especies como ganado bovino, ovino, caprino y porcino; también hay rastros, empacadoras y censos ganaderos (distribución) para un mejor control de esta actividad. El rastro se encarga de distribuir la carne únicamente a las carnicerías locales, las cuales se entregan a restaurantes, hoteles, hospitales, etc.

Sector informal

Definiremos lo que para propósitos de este estudio se entiende por comercio informal. Son empresas (generalmente pequeñas y micro) que mediante la venta de un producto o servicio generan recursos. Sin embargo, no pagan impuestos de manera formal, por ejemplo, IVA, ISR, IETU, IMSS, ISSSTE, INFONAVIT, Impuesto sobre nómina, entre otros. Algunos están en el padrón municipal de empresas informales y otras no. Las que están registradas en mencionado padrón, pagan cuotas fijas. En Nuevo Laredo mediante los códigos postales se detectaron 194 asentamientos. De los cuales se levantó un censo de comercios informales que se tipificaron por actividad y tipo de servicio o producto siendo en total 28,098 establecimientos. Podemos apreciar claramente que el tipo de servicio que predomina es la albañilería con un 21% de la actividad total seguida de los carritos de tacos con un 15%. Por otro, lado las pulgas, talleres mecánicos, estéticas hojalatería y carrocería y la plomería son el grupo de actividades informales en que más se incurre sumando en conjunto el 36% del total de la actividad económica informal. De tal manera que de las 16,232 personas desempleadas que existen actualmente en la ciudad, 14,232 están empleadas en el comercio informal.

Realmente la dinámica de comportamiento de la economía informal lleva una tendencia creciente. Básicamente alimentada por la falta de generación de empleos dignos. Esto es, bien remunerado, con las prestaciones de ley y de calidad. De seguir la misma tendencia para el 2015 se proyecta que habrá 29,134 personas desempleadas en la ciudad de los cuales 24, 583 estarán empleándose en el comercio informal. Estas cifras son realmente preocupantes debido a que se evidencia por un lado la falta de oportunidades en el mercado laboral local, la ausencia de políticas económicas encaminadas a la atracción de inversión directa y la falta de empleos de calidad. Esto desde luego en detrimento de la recaudación de impuestos y la cultura de la legalidad. Una característica más a notar es que definitivamente la informalidad tiene mayor capacidad para generar empleos debido a la robustez con la que se va incorporando mayor número de gentes año con año, la ausencia de regulación y supervisión, así como la actitud emprendedora de los habitantes de la ciudad, facilita más aún estas

actividades clandestinas sin descartar el grado de liquidez diario que proporciona en comparación con los empleos formales.

Contexto Económico y Demográfico

Es importante resaltar los siguientes datos e información sobre el municipio de Nuevo Laredo:

1. Tiene una población de **399 431¹ habitantes**, que corresponde al **11.61% de la población estatal**, lo que la convierte en la **3ª ciudad más poblada**.
2. El **77% de los habitantes tienen menos de 44 años**. Y más de **55% tienen menos de 30 años**. Un potencial de mente y mano de obra muy interesante por la juventud que se muestra en la población (Bono Poblacional).
3. El **PIB de Nuevo Laredo fue de 28 870 millones de pesos en 2014** lo que representa un **crecimiento del 30% en comparación con 2009**.
4. Nuevo Laredo **cuenta con 11 328 unidades económicas**, que corresponde al **10.86% del total estatal**.
5. 82 041 habitantes forman parte de la **PEA ocupada, poco más del 20%** de la población total. Concentra el **12.32% de la PEA ocupada del Estado de Tamaulipas**.
6. **Nuevo Laredo sólo contribuye con el 6.8% del PIB del Estado de Tamaulipas**, a pesar de ser la tercera ciudad con mayor número de habitantes del estado. Es el **5º municipio en aportación al PIB estatal**.
7. **Las industrias manufactureras, los servicios de transporte y almacenamiento, y el comercio suman casi el 80% del PIB de Nuevo Laredo** en 2014, por lo que son éstas las vocaciones económicas que históricamente han impulsado el desarrollo del municipio. Importante resaltar que el PIB muestra una tendencia de crecimiento en prácticamente todos los sectores.
 - a. **Industrias manufactureras que aportan casi el 37% del PIB** municipal, el sector tuvo un incremento de más del 42% con respecto a 2009. Contribuyen **con el 5.7% de las unidades económicas y concentran el 30%** (24 366 personas) de la población ocupada.
 - b. **Transporte, correos y almacenamiento suman el 27% del PIB**, incrementó de 2009 a 2014 más del 27%. Los servicios de agencias aduanales representan poco más del 21%. Las unidades económicas **representan el 4.7%**, y un **crecimiento de casi el 20%** de 2009 a 2014. El **63% son de servicios aduanales** y el **26% de autotransporte de carga** (140). **Concentran el 17%** (13 625 personas) de la población ocupada, 75% dedicados a actividades de autotransporte de carga y 21% a agencias aduanales. Se muestra una relación inversa entre el número de unidades económicas existentes y su aportación al PIB de Nuevo Laredo y la distribución de la población ocupada.
 - c. **Comercio contribuye con el 16% del PIB**, y creció casi 11% de 2009 a 2014. Suma el **43% de las unidades económicas** del municipio y **concentra el 23%** (18 667 personas) de la población ocupada.
8. Las actividades de **servicios tuvieron un importante crecimiento** en su aportación al PIB, así como en el número de unidades económicas de 2009 a 2014, destacando:
 - a. Esparcimiento, culturales y deportivas crecieron 943% en PIB y 68% en unidades económicas.
 - b. Servicios educativos con un crecimiento de casi 148% en PIB.
 - c. Servicios financieros creció casi 81% en PIB y 50% en unidades económicas.
 - d. Servicios de salud con 52% de incremento en PIB.
 - e. Servicios de alojamiento, alimentos y bebidas **creció casi un 29%** en PIB. Concentran el **11.5% de las unidades económicas** que se **incrementaron en casi 26%**; cuando en el estado estas actividades tuvieron una disminución importante.
9. **Plataforma Aduanera y Logística más eficiente de América:**
 - a. Opera el **75% de las importaciones del país y concentra alrededor del 40% de la actividad de comercio internacional de todo México**.
 - b. Cruzan la frontera diariamente:
14,000 camiones de carga y alrededor de 1,800 vagones de ferrocarril.
29,000 vehículos no comerciales.
17,850 peatones.
Más de 200 autobuses turísticos.
10. **Nuevo Laredo recaudó el 19.22% del total de IVA al comercio exterior recaudado en México**. Representa un **65.82% de lo recaudado en Tamaulipas** y un **49.28% de la frontera norte de México**. Este nivel de recaudación representa un 0.013% de la recaudación total de IVA a nivel nacional.

11. **Nuevo Laredo se posiciona en el lugar 20 dentro del Índice de Competitividad Urbana 2018**, con un grado de **competitividad medio alto**; de acuerdo con lo publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad.
- a. **Avanzó 21 posiciones en el ranking general** entre 2016 y 2018 al pasar del lugar 41 al lugar 20, ubicándose como la ciudad mejor evaluada de Tamaulipas.
12. El municipio de Nuevo Laredo **invierte el 31.44% de sus ingresos generados en inversión pública**. Representa el **2.98% del PIB de Nuevo Laredo**, que se encuentra por debajo de la media nacional que en 2014 fue de 3.7% del PIB.

Bienestar Social

Indicadores Sociodemográficos 2010

- La población total del municipio de acuerdo con el **Censo INEGI 2015 es de 399,431 habitantes con la proyección de la CONAPO en el 2020, es de 421,295 habitantes**, lo cual representó el **11.7% de la población del estado**.
- En el mismo año había en el municipio **95,026 hogares** (10.9% del total de los hogares de la entidad), de los cuales **23,119** estaban **encabezados por jefas de familia** (11.1% del total de la entidad).
- El tamaño promedio de los hogares en el municipio fue de **3.8 integrantes**, mientras que en el estado el promedio fue de 3.6 integrantes.
- El **grado promedio** de escolaridad de la población de 15 años o más, en el municipio era en 2010 de **9.1**, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad.
- El municipio contaba con 139 escuelas preescolares (6% del total estatal), 194 primarias (7.7% del total) y 48 secundarias (6.5%). Además, el municipio contaba con 31 bachilleratos (9.8%), 4 escuelas de profesional técnico (10.5%) y 11 escuelas de formación para el trabajo (9.6%).
- Las **unidades médicas** eran **25** (4.2% del total de las unidades médicas del estado).
- El **personal médico** era de **584 personas** (9.5% del total de las médicas y los médicos de la entidad) y la razón de médicas y médicos por unidad médica era de 23.4, frente a la razón de 10.4 en todo el estado.
- En 2010, **140,926 individuos** (37.6% del total de la población) se encontraban **en pobreza**, de los cuales 127,936 (34.1%) presentaban pobreza moderada y 12,990 (3.5%) estaban en pobreza extrema.
- La condición de **rezago educativo** afectó a 13.1% de la población, lo que significa que **48,960 individuos** presentaron esta carencia social.
- El porcentaje de personas **sin acceso a servicios de salud** fue de 26.7%, equivalente a **100,009 personas**.
- La **carencia por acceso a seguridad social** afectó a 50.6% de la población, es decir **189,881** personas se encontraban bajo esta condición.
- El porcentaje de personas que reportó habitar en **viviendas sin disponibilidad de servicios básicos** fue de 4.7% lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para **17,512 personas**.
- La incidencia de la **carencia por acceso a la alimentación** fue de 12.3%, es decir una población de **46,284 personas**.

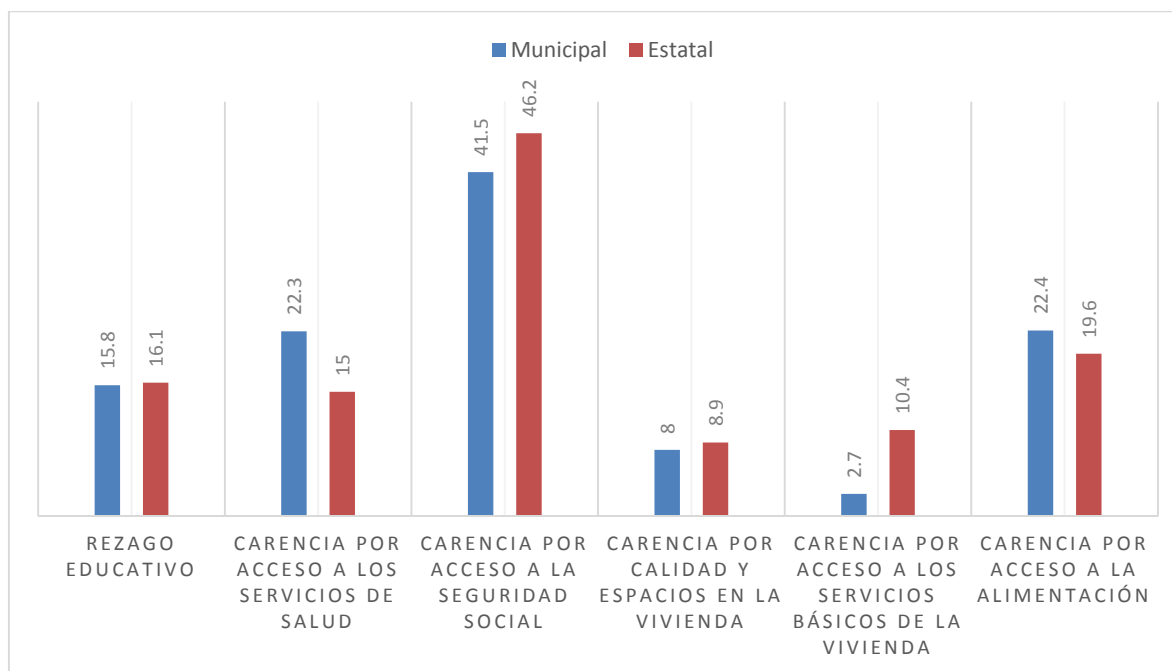
Medición Multidimensional de la Pobreza

	Indicador	En el municipio
Población¹	Número de personas	421,295
Pobreza Multidimensional²	Población en pobreza	35.5%
	- Población en pobreza moderada	32.2%
	- Población en pobreza extrema	3.3%
	Población vulnerable por carencias	26.5%
	Población vulnerable por ingresos	9.2%
	Población no pobre y no vulnerable	28.8%

¹Proyección de la población de CONAPO 2020.

²Índice de rezago social por entidad federativa y municipio 2015 de CONEVAL.

Indicadores de carencias sociales 2015, Porcentajes de población.



Elaboración propia con información de la Medición de la Pobreza 2015 del CONEVAL.

Índice de Rezago Social

El IRS es una medida en la que un solo índice agrega variables de educación, de acceso a servicios de salud, de servicios básicos en la vivienda, de calidad y espacios en la misma, y de activos en el hogar. Es decir, proporciona el resumen de cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y la calidad y espacios en la vivienda.

*Población total, indicadores, índice y grado de rezago social 2000, 2005, 2010 y 2015 de acuerdo al Índice de Rezago Social (IRS) 2015 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Población total			
2000	2005	2010	2015
310,915	355,827	384,033	399,431

Indicadores de Rezago Social	Año / Porcentaje			
	2000	2005	2010	2015
Población de 15 años o más analfabeta	4	4	3	2
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	8	4	4	5
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	46	43	36	31
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	43	33	28	22
Viviendas con piso de tierra	5	3	2	1
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	6	6	3	1
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	6	3	2	1
Viviendas que no disponen de drenaje	11	4	2	1
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	4	6	1	0
Viviendas que no disponen de lavadora	31	25	21	17
Viviendas que no disponen de refrigerador	11	9	8	4

Índice de Rezago Social			
2000	2005	2010	2015
-2	-1.33419	-1.38148	-1.26564

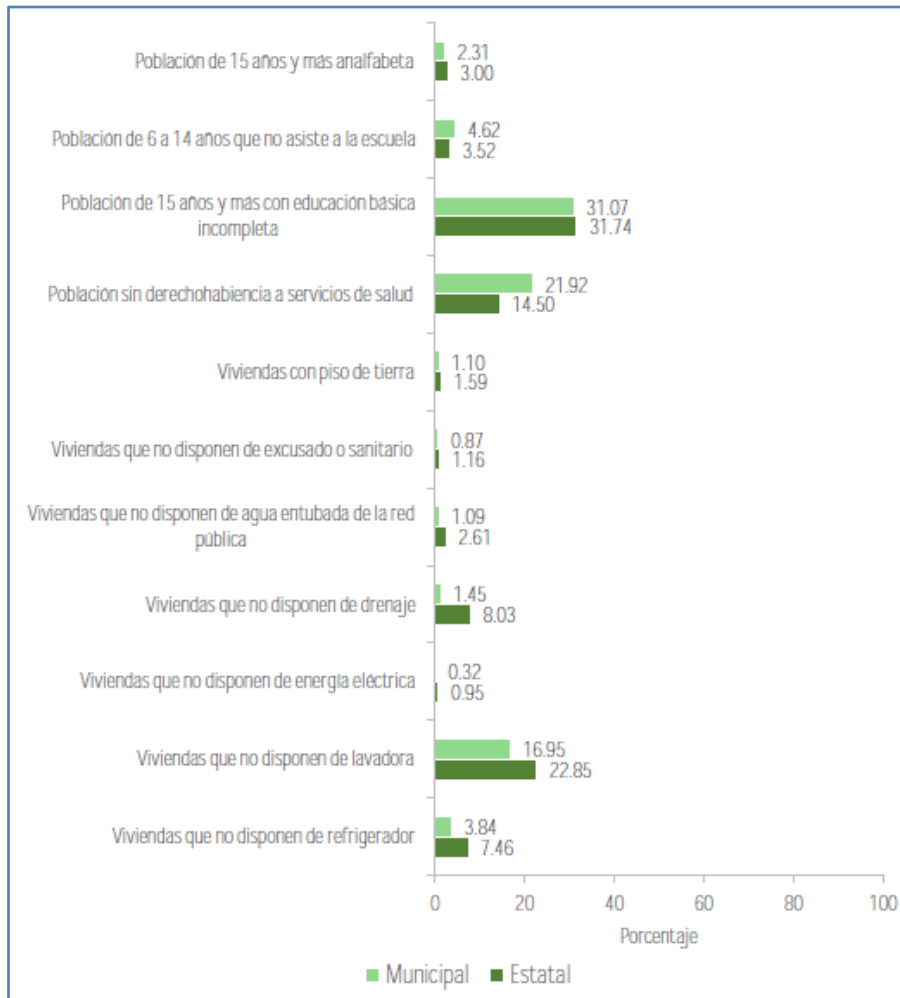
Grado de rezago social

2000	2005	2010	2015
Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

Lugar que ocupa en el contexto nacional			
2000	2005	2010	2015
2349	2282	2339	2335

*Estimación con base en la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En el 2015, el municipio de Nuevo Laredo ocupó el lugar 5 de 43, en la escala estatal de rezago social.



*Elaboración de SEDESOL/DGAP con información del CONEVAL.

Zonas de Atención Prioritaria Urbanas

Para el año 2020, en Nuevo Laredo existen 33 zonas de atención prioritaria urbanas que cumplen las siguientes condiciones: AGEBS urbanas con muy alto o alto grado de marginación o grado de rezago social alto o AGEBS urbanas ubicadas en zonas de atención prioritaria rurales.

Áreas Geoestadísticas Básicas (AGEBS): 0633, 0652, 0864, 0879, 0898, 1025, 1561, 1627, 1631, 1646, 1650, 1684, 1928, 2112, 2127, 2184, 2216, 2254, 2269, 231A, 2339, 2343, 2362, 2381, 2428, 2432, 2447, 2451, 2466, 2678, 2771, 2790 y 2945.

Ubicadas dentro de colonias como: Unión del recuerdo, Anexo Reforma Urbana, Las Alazanas, Nueva España, Granjas Guzmán, El Caporal, Granjas Regina, Granjas Treviño, Arturo Cortes Villada o Voluntad y Trabajo 2, La Sandía, Campestre, América 1, Granjas Económicas, Unión del Recuerdo, Nuevo Bayito, El Capulín, Francisco Villa, Voluntad y Trabajo 4, 150 Aniversario, Arturo Vega Sánchez, Constitucional, Guerreros del Sol, 1 de Mayo, Santiago M. Belden, Vicente Mendoza, Naciones Unidas y Los Artistas.

Decreto por el que se formula la Declaratorio de las Zonas de Atención Prioritaria para 2020, Diario Oficial de la Federación.

Condición de Afiliación a Servicios de Salud

Estimadores de la población total y su distribución de afiliación a servicios de salud e institución y sexo, del INEGI de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015.

Población		Total	IMSS	ISSSTE e ISSSTE Estatal	Pemex, Defensa o Marina	Seguro Popular o para una Nueva Generación	Institución privada	Otra Institución
Total	399,431	310,477	210,872	17,914	1,024	72,589	10,773	11,239
Hombres	199,807	152,612	102,021	7,600	534	33,177	5,783	5,707
Mujeres	199,624	157,882	99,876	10,325	489	39,407	4,989	5,541

Sexo	Población	No afiliada	No especificado
Total	399,431	87,555	1,358
Hombres	199,807	46,515	679
Mujeres	199,807	41,040	679

*La suma de las personas derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

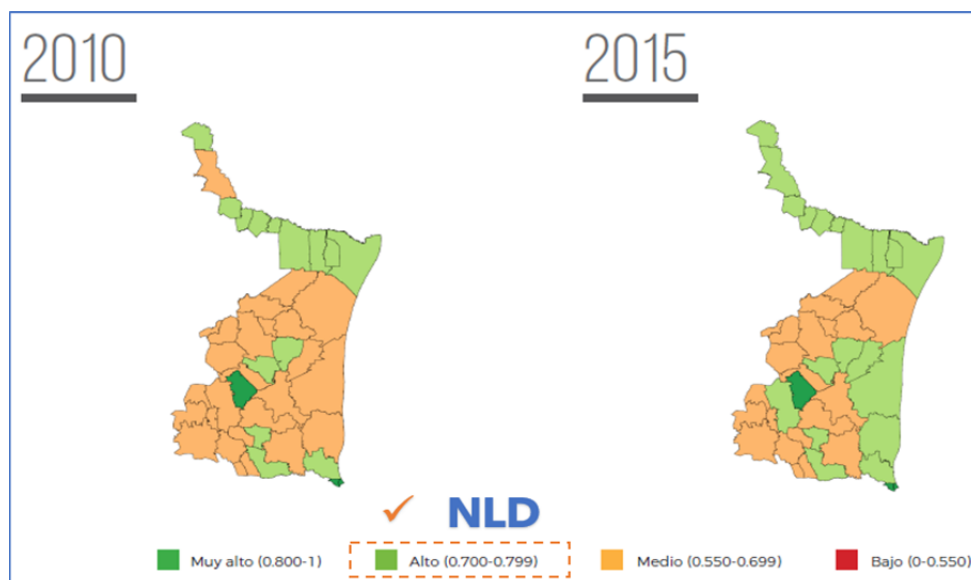
Índice de Desarrollo Humano

El IDH sintetiza el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas para el desarrollo de las personas:

1. Salud. Mide el gozo de una vida larga y saludable, por medio de la esperanza de vida al nacer.
2. Educación. Cuantifica el acceso a una educación de calidad, con dos indicadores: los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolaridad.
3. Ingreso. Estima la obtención de recursos para gozar de una vida digna mediante el ingreso bruto per cápita.

El IDH estima valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a uno indica mayor desarrollo humano, tanto para el índice general como para los subíndices o componentes de salud, ingreso y educación.

El municipio de Nuevo Laredo se encuentra en un nivel ALTO (0.700 – 0.799) en el Índice de Desarrollo Humano.



Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015, Transformando México desde lo local. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México. Año 2019.

Objetivos del Desarrollo del Milenio

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), creada en 1945, es la mayor Organización Internacional existente y de la cual casi todos los Estados del mundo son miembros. Su tarea es mantener la paz y seguridad a nivel mundial, ayuda a resolver los problemas que nos afectan a todos, promover el respeto de los derechos humanos de todas y todos (incluidos niñas, niños y adolescentes) y darle apoyo a los países que trabaja unidos por este fin.

En el año 2000, representantes de los 189 Estados que integraban las Naciones Unidas, se reunieron para aprobar la Declaración del Milenio donde nacen los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), integrados en ocho objetivos, en los cuales los Estados se fijaron un plazo a cumplir hasta el año 2015.

De esta manera, se sumaron esfuerzos para luchar contra la pobreza y el hambre en el mundo, así como enfermedades como el VIH/SIDA, promover la igualdad entre mujeres y hombres y combatir la deserción escolar, entre otras metas.

Cada cierto tiempo los estados entregaban a la ONU informes para evaluar el cumplimiento de las metas y revisar los avances.

Uno de los principales logros de los ODM fue que más de 1,000 millones de personas salieron de la pobreza extrema. México alcanzó 37 de las 51 metas en las cuales se comprometió y destacó en la reducción del porcentaje de personas que vivían con menos de 1.25 dólares al día, el cual pasó de 9.3% en 1989 a 3.7% en 2014.

Algunos de los logros principales en los ODM en México, a 2015.

Objetivo	Logros en México
Objetivo 1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	- El porcentaje de personas que vivían con menos de 1.25 dólares al día se redujo en más de la mitad, al bajar de 9.3% en 1989 a 3.7% en 2014. - Las y los menores de 5 años con peso inferior al que corresponde a la edad pasaron de 10.8% en 1998, a 2.8% en 2012.
Objetivo 2. Educación básica para todos.	- La tasa neta de matriculación en primaria aumentó, de 97.6% a 98.6%, de 1990 a 2014. - La proporción del alumnado que comienzan el primer grado y llegan al último grado de enseñanza primaria pasó de 75.1%, en 1990, a 95.9% en 2014.
Objetivo 3. Igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer.	- La razón entre niñas y niños en la enseñanza primaria pasó de 0.943, en 1990, a 0.960 en 2014. - La proporción de las mujeres en las Cámaras de Diputados y Senadores se triplicó y duplicó, respectivamente, entre 1988 y 2015.
Objetivo 4. Reducir la mortalidad infantil.	- La tasa de mortalidad infantil de 5 años disminuyó más de la mitad, de 41 a 15.7 muertes por cada 1,000 nacidos vivos, entre 1990 y 2013. - La tasa de mortalidad infantil disminuyó, de 32.5 a 13, entre 1990 y 2013.
Objetivo 5. Mejorar la salud en la maternidad.	- La razón de mortalidad materna disminuyó, de 88.7 en 1990, a 38.2 en 2013. - El promedio de consultas prenatales atendida en las instituciones del Sistema Nacional de Salud pasó de 4.4 a 5.4, entre los años 2000 y 2014.
Objetivo 6. Avanzar en la lucha contra el VIH y otras enfermedades.	La prevalencia del VIH en 2014 mostraba una tendencia a la baja, alcanzando 0.23% de la población entre 15 y 49 años, con lo cual se logró la meta de mantenerse por debajo de 0.6%.
Objetivo 7. Asegurar un medio ambiente sano y seguro.	- Las emisiones de CO2 por PIB (paridad de poder de compra) descendieron de 0.62 kilogramos por dólar, en 1990, a 0.27 en 2012. - El uso de sustancias que afectan la capa de ozono bajó, de 0.25 kg por hab. en 1990, a 0.01 en 2014.
Objetivo 8. Lograr una sociedad global para el desarrollo.	En 2014, el número de suscripciones telefónicas fijas por cada 100 habitantes casi se triplicó desde 1990, y el número de suscripciones de teléfonos celulares por cada 100 habitantes se sextuplicó desde el año 2000.

ONU, Objetivos del Desarrollo del Milenio, Informe de 2015, NY, ONU, 2015, pp. 4 -7.

Presidencia de la República, Objetivos del Desarrollo del Milenio, Informe de Avances 2015, México, Oficina de la Presidencia de la República, 2015, pp. 27-39.

El avance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y sus metas no han sido suficientes.

En el mundo aún existen millones de personas, que aún viven en pobreza y desigualdad, por lo que la ONU desde 2010 se dio a la tarea de realizar acciones para determinar qué prioridades en cuanto al desarrollo tendrán los Estados en los próximos 15 años (del 2015 al 2030).

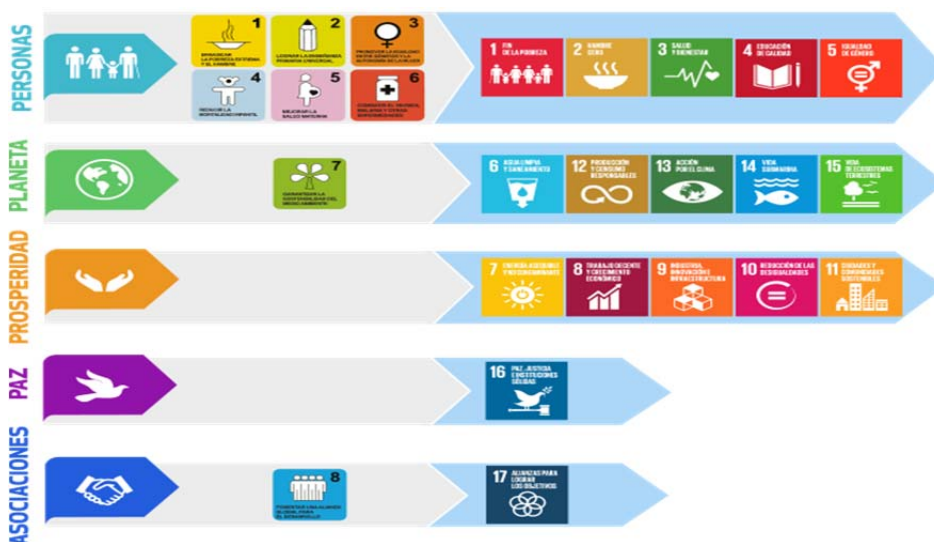
Al terminar el periodo de cumplimiento de los ODM en septiembre de 2015, 193 estados miembros de la ONU acordaron un nuevo plan de acción para enfrentar los más grandes retos globales, donde se discutieron las prioridades que deberían cumplirse dentro de los siguientes 15 años – del 2016 al 2030.

Estas prioridades se integran en la Agenda 2030 con los llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El propósito de la “Agenda 2030” es erradicar la pobreza, la desigualdad, la injusticia y hacer un frente común al cambio climático con miras al año 2030.



Diferencias entre los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un plan de acción a nivel mundial que buscan adoptar medidas inclusivas que pongan fin a la pobreza, protejan el planeta y garanticen que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Los ODS se conforman por 17 temas que incluyen 169 metas y 231 indicadores globales.

OBJETIVO 1 Erradicación De La Pobreza: Erradicar la pobreza en todas sus formas y en todo lugar.

OBJETIVO 2 Lucha Contra El Hambre Acabar con el hambre, lograr seguridad alimentaria y una nutrición mejorada, y promover la agricultura sostenible

OBJETIVO 3 Buena Salud Garantizar vidas saludables y promover el bienestar para todos a toda edad.

OBJETIVO 4 Educación De Calidad Garantizar educación de calidad inclusiva y equitativa y promover oportunidades de aprendizaje permanentes para todos.

OBJETIVO 5 Igualdad De Género Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

OBJETIVO 6 Agua Potable Y Saneamiento Garantizar la disposición y la gestión sostenible del agua potable y saneamiento para todos

OBJETIVO 7 Energías Renovables Garantizar el acceso a energía costeable, confiable, sostenible y moderna para todos.

OBJETIVO 8 Empleo Digno Y Crecimiento Económico Promover el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible, el empleo completo y productivo y un trabajo decente para todos.

OBJETIVO 9 Innovación E Infraestructuras Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

OBJETIVO 10 Reducción De La Desigualdad Reducir la desigualdad dentro y entre los países.

OBJETIVO 11 Ciudades Y Comunidades Sostenibles Hacer que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

OBJETIVO 12 Consumo Responsable Garantizar patrones de consumo y producción sostenibles

OBJETIVO 13 Lucha Contra El Cambio Climático Tomar acciones urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos.

OBJETIVO 14 Flora Y Fauna Acuáticas Conservar y utilizar de manera sostenible los océanos, mares y recursos marinos para el desarrollo sostenible.

OBJETIVO 15 Flora Y Fauna Terrestres Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, hacer un manejo sostenible de los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación del suelo y la pérdida de la biodiversidad.

OBJETIVO 16 Paz Y Justicia Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, proveer acceso a la justicia para todos y construir instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles.

OBJETIVO 17 Alianzas Para El Logro De Los Objetivos Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Cada país, cada región, entidad, municipio y ciudad es una realidad distinta, por lo que es esencial tomar en cuenta sus necesidades y propuestas para construir un mejor futuro.

México impulsó varios temas prioritarios, con base a la medición multidimensional de la pobreza, el reconocimiento de las aportaciones de los migrantes al desarrollo, la inclusión como eje rector de las nuevas metas y la igualdad de género; así como la universalidad, la sostenibilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030.

Así, la participación de los gobiernos locales es crucial para la implementación de la Agenda 2030 y la concreción de sus metas globales a nivel nacional.

Los gobiernos municipales como parte del Estado Mexicano también pueden generar acciones públicas con impacto en las metas de los ODS, ya que una parte importante de ellas, tienen como espacio de ejecución al territorio y por lo tanto al municipio.

El gobierno municipal de Nuevo Laredo en Sesión Ordinaria de Cabildo en el año 2018 aprobó por unanimidad conducir su quehacer gubernamental alineado a la Agenda 2030 y desde su ámbito de competencia municipal cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Su lema: **“No dejar a nadie atrás”** refleja la máxima aspiración de gobiernos internacionales, nacionales, y municipales, sociedad civil organizada, academia, empresas y organismos internacionales porque las mejores condiciones de vida sean una realidad para los millones de mujeres y hombres que habitamos la Tierra.

Cabe mencionar que, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad en el tema, el gobierno de Nuevo Laredo instaló el Consejo Municipal de Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el 24 de septiembre de año 2019, el cual dará el seguimiento a las acciones implementadas en la presente administración.

Línea del tiempo:



Bajo esta visión, el gobierno municipal de Nuevo Laredo se incorporó al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales de la a Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en México firmaron un Memorando de Entendimiento para colaborar, intercambiar buenas prácticas, generar conocimiento y fortalecer las capacidades de los gobiernos locales, en la consecución de la Agenda 2030.

La firma del programa tuvo lugar en el marco de la Segunda Reunión Nacional de Organismos Estatales de Desarrollo Municipal, convocada por INAFED.

El objetivo general del Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales es:

Consolidar municipios inclusivos, resilientes y sostenibles mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los gobiernos municipales para que a través de su quehacer se ofrezca una respuesta oportuna y eficiente a las demandas de la población.

En el caso particular de los gobiernos locales, éstos podrán aprender sobre planes municipales de desarrollo, financiamiento y presupuestación, alineación a los ODS, así como rubros de la Agenda 2030 en las que pueden tener una mayor incidencia.

Para ello, el INAFED realizó un estudio y análisis de la Agenda 2030 y sus ODS a fin de generar una metodología que permita delimitar la injerencia directa de las facultades constitucionales (*exclusivas y concurrentes*) de los municipios mexicanos en el cumplimiento del compromiso internacional de los países que forman las Naciones Unidas.

Se han establecido el modelo de asistencia técnica a través de la mejora de instrumentos administrativos y de gestión desarrollados coordinadamente por el INAFED, los Organismos Estatales de Desarrollo Municipal de las entidades federativas, y la participación de otras instancias de la Administración Pública Federal y de la Cooperación Internacional:

Para el Modelo de Asistencia Técnica se ha considerado el seguimiento de 25 metas internacionales, ubicadas en 14 Objetivos de Desarrollo Sostenible y más de 20 indicadores globales.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	Metas					
1. Fin de la Pobreza	1.4					
3. Salud y Bienestar	3.5	3.6				
5. Igualdad de Género	5.5	5.c				
6. Agua Limpia y Saneamiento	6.3					
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico	8.9					
9. Industria, Innovación e Infraestructura	9.1					
10. Reducción de las Desigualdades	10.3					
11. Ciudades y Comunidades Sostenibles	11.1	11.3	11.5	11.6	11.a	11.b
12. Producción y Consumo Responsable	12.5	12.7				
13. Acción por el Clima	13.1					
14. Vida Submarina	14.1					
15. Vida de Ecosistemas Terrestres	15.9					
16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	16.5	16.6	16.7	16.10		
17. Alianzas para lograr los Objetivos	17.1					

Cada meta que integra el Modelo de Asistencia Técnica, representa acciones de gobierno que cada municipio mexicano desempeña en el ejercicio de sus atribuciones y competencias constitucionales. De esta forma, la incorporación de cada municipio en el Programa Interinstitucional, no representa procesos adicionales a su quehacer gubernamental diario.

Las administraciones municipales, hoy en día juegan un papel muy importante pues son el orden de gobierno más cercano a la ciudadanía, encargado de la dotación de los servicios públicos básicos que son sin duda elementos centrales para elevar la calidad de vida de las y los mexicanos.

En los últimos años las atribuciones y fuentes de financiamiento de los municipios se han ampliado, detectando áreas de oportunidad para lograr gobiernos municipales eficaces, con capacidad para satisfacer las necesidades de la población.

En este sentido y con la finalidad de dar continuidad con herramientas que sirvan de apoyo para el Desarrollo Institucional, el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ha diseñado a través del tiempo, programas para brindar atención a las necesidades específicas de los gobiernos municipales como:

1ª Agenda Desde lo Local

(2004 – 2013)

2ª Agenda para el Desarrollo Municipal

(2014 – 2018)

3ª Guía Consultiva de Desempeño Municipal

(2019 – 2024)



ANTECEDENTES:

Desde su creación, la Agenda se ha constituido en una experiencia de coordinación interinstitucional, en la que se ha contado con la invaluable colaboración de investigadores e investigadoras de prestigiadas instituciones de educación superior del país, así como de las autoridades municipales, estatales y federales vinculadas con la vida municipal.

Esta herramienta fue compartida a los municipios de la república mexicana a partir del año 2004 con el nombre del Programa "Agenda Desde lo Local" basado en las premisas de la Agenda Local 21 de la Organización de las Naciones Unidas. En su diseño se contó con la participación de personal de investigación, académicos y

autoridades de los órdenes de gobierno municipal, estatal y federal, así como de representantes de las asociaciones municipales existentes en el país. De esta manera se obtuvo una primera herramienta de autodiagnóstico municipal con 37 Indicadores. Posteriormente, con la intervención de la Universidad Autónoma de Nuevo León se instrumentó una prueba piloto en ese estado y se agregaron dos indicadores: "Municipio responsable del combate a la pobreza" y "Municipio promotor de la educación ambiental". Con ello, la Agenda quedó integrada por 39 Indicadores. El programa se aplicó por primera vez en el año 2004, siendo verificados 26 municipios. A partir de ese momento, la participación de los gobiernos locales ha mostrado un crecimiento sostenido.

En el año de 2005, la Agenda entregó por primera vez el premio a un municipio (Irapuato, Guanajuato), por haber certificado los 39 indicadores en situación "verde". En el año 2006 fueron ocho municipios los que se hicieron acreedores a dicho premio, cifra que se incrementó a 236 en el año 2011.

En el año de 2011, el Consejo Nacional Desde lo Local acordó revisar y actualizar la Agenda, por lo que dispuso crear la "Comisión para la Revisión de la Agenda", integrada por los representantes de Chihuahua; Guanajuato; Nuevo León; San Luis Potosí; Sonora; la Universidad Autónoma de Chihuahua y del INAFED. En el curso de ese año se realizaron diversas reuniones de trabajo entre miembros de la comisión y representantes de dependencias estatales y federales para revisar los indicadores y parámetros de la Agenda, así como la congruencia entre sus componentes: redacción de parámetros; precisión en las evidencias requeridas; relación entre éstas y las métricas definidas. Como resultado de los trabajos, en noviembre de 2011 el Consejo aprobó una nueva versión de la Agenda con 38 Indicadores y 298 parámetros. Asimismo, se revisaron y generaron nuevos documentos que apoyan su implementación tales como: los Lineamientos de Operación, Glosario de Términos, Documento de conceptos clave, evidencias y criterios y una Calculadora Financiera. Su implementación se realiza por primera vez en 2012.

Esta Agenda ha sido actualizada y enriquecida a través de los diferentes gobiernos federales.

La Agenda se aplica con una óptica municipalista. Los municipios son considerados actores de su propio desarrollo, por lo que se impulsa su participación activa, tanto en el reconocimiento de la situación de cada uno de sus indicadores, como en la definición de las acciones tendientes a superar los rezagos identificados. La participación de los municipios en la Agenda es un acto voluntario que se expresa a través de un acuerdo adoptado por el ayuntamiento y registrado en el acta de la sesión de cabildo correspondiente.

Es muy importante que las autoridades locales estén convencidas de los beneficios que pueden obtener de su aplicación, ya que de este modo será más viable involucrar a todos los funcionarios públicos municipales en la identificación y atención de sus áreas de oportunidad. Aunado a lo anterior, la Agenda impulsa una estrategia de coordinación interinstitucional entre los tres órdenes de gobierno (municipal, estatal y federal), indispensable para generar sinergias, articular programas y vincular acciones que incrementen la eficacia de los esfuerzos emprendidos por los municipios promoviendo de esta forma su desarrollo institucional.

La Agenda para el Desarrollo Municipal (ADM), constituye una guía sencilla y práctica, constituida por indicadores para llevar a cabo una administración eficaz en dos niveles: la gestión, entendida como el conjunto de procesos y actividades básicas para el funcionamiento interno del aparato administrativo; y el desempeño, entendido como los resultados alcanzados por el gobierno municipal de acuerdo con las funciones derivadas del mandato legal y las expectativas ciudadanas, cada indicador se mide a través de parámetros de aceptación establecidos a partir de criterios óptimos (semaforización "rojo", "amarillo" y "verde"), que identifican áreas de oportunidad para que las autoridades y funcionarios municipales tomen las decisiones y acciones que tengan un mayor impacto en la ciudadanía.



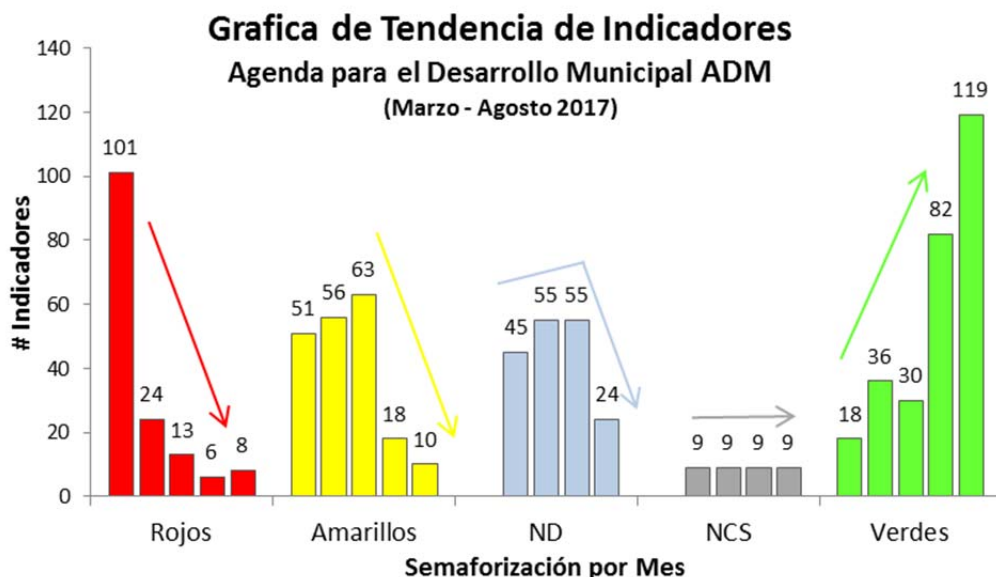
Nuevo Laredo, fue el primer municipio de Tamaulipas en participar en este programa a partir del año 2010, haciéndolo de manera ininterrumpida hasta la fecha.

La Agenda para el Desarrollo Municipal es un instrumento de rendición de cuentas por parte de los tres órdenes de gobierno y es un medio ciudadano de evaluación del quehacer público. Uno de sus propósitos es aportar los elementos necesarios para que los gobiernos locales alcancen las condiciones mínimas, que les permitan asumir y ejercer las responsabilidades y recursos transferidos por los otros órdenes de gobierno de forma más eficiente y transparente.

A partir del 2015, la ADM evalúa, además de la gestión administrativa, los resultados logrados por las administraciones municipales en el desempeño de sus funciones constitucionales e incluye una encuesta de percepción ciudadana que permite evaluar la calidad de los servicios públicos que prestan los gobiernos municipales.

En el año de 2016 el Programa “Agenda para el Desarrollo Municipal” (ADM) se integraba por 189 indicadores en la Sección A y 81 en la Sección B, en el año 2017 el total de indicadores fueron 170, en la Sección A, de los cuales 155 correspondían a los de gestión y 55 indicadores a la evaluación de desempeño, 91 en la Sección B, de los cuales 84 correspondían a los de gestión y 07 indicadores a la evaluación de desempeño, siendo el primer año de participación en el programa de la Administración 2016-2018, donde de acuerdo a los lineamientos del propio Programa de Agenda para el Desarrollo Municipal, la administración que participaba por primera vez sólo estaba obligado a presentar evidencia de los indicadores de gestión y a partir del segundo año se incluía también la revisión de los indicadores de desempeño durante la Verificación así como participar sólo en la Sección A.

Durante el proceso de la Verificación de la ADM 2017, el gobierno de Nuevo Laredo obtuvo un total de 119 indicadores en verde, logrando con este resultado conseguir MENCIÓN ESPECIAL otorgada por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), por haber alcanzado la posición más destacada en el Estado, siendo el municipio en Tamaulipas el que logró obtener el mayor número de indicadores en el parámetro en verde en la aplicación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal.



En el año 2018 la ADM se integró con 173 indicadores, en la Sección A, de los cuales 118 correspondían a los de gestión y 55 indicadores a la evaluación de desempeño, 97 en la Sección B, de los cuales 89 correspondían a los de gestión y 08 indicadores a la evaluación de desempeño.

El 25 de enero de 2018 se impartió capacitación presencial relacionada con los temas de la ADM, siendo convocados por el gobierno del estado, a través de la Dirección de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal como nuestro Enlace Estatal para los asuntos relacionados con el Programa ADM en el gobierno federal.

Orgullosamente el gobierno municipal logró por segundo año consecutivo ser el municipio que alcanzó *la posición más destacada en el Estado*, siendo Nuevo Laredo el municipio en Tamaulipas el que logró el mayor número de indicadores en el parámetro en verde en la aplicación del Programa Agenda para el Desarrollo Municipal en el año 2018 en la Sección A.

La herramienta más reciente de la colaboración con el gobierno federal (2019–2024) por medio de la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED) ahora en su nueva versión como: “**Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM)**”, la cual busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados.

En el año 2019 Nuevo Laredo obtuvo el mayor número de indicadores en verde tanto de gestión como de desempeño, alcanzando un 85 por ciento, manteniéndose por tercer año consecutivo, como el municipio más destacado en el Estado.

El producto más reciente de la colaboración con el INAFED ahora en su versión de “Guía Consultiva de Desempeño Municipal (GDM) 2019”, Nuevo Laredo mantuvo el reconocimiento al municipio con mayor número de indicadores en verde tanto de gestión como de desempeño en el estado.

Este año la GDM 2020 revisada y actualizada para responder a la dinámica de los gobiernos locales está integrada por 8 módulos, 132 indicadores, 96 de gestión y 36 de desempeño, así como vinculada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

El diseño de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal considera el acompañamiento del INAFED a las administraciones locales, desde el primer año de su gobierno y hasta la conclusión del mismo. Mediante su aplicación, las autoridades municipales contarán con información sobre su situación actual y, con base en ello, emprender acciones de mejora en el curso de su gestión para lograr resultados favorables al cierre de su ciclo.



Reconocimiento a las buenas prácticas municipales

El Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), realiza una Convocatoria al Reconocimiento a las buenas prácticas municipales en materia de Organización y Hacienda de la GDM

En donde convocan a las autoridades de los municipios que implementan la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2019, a participar en el Reconocimiento a las buenas prácticas municipales en materia de Organización y Hacienda 2019.

La cual tiene como objetivos, los siguientes:

- Promover la participación de los municipios de México en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.
- Reconocer las buenas prácticas que las autoridades municipales llevan a cabo con el fin de lograr estructuras organizacionales que respondan a los objetivos del municipio y que busquen incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales.
- Constituir un banco de buenas prácticas, cuyo aprovechamiento y difusión contribuya a fortalecer las capacidades institucionales de los municipios mexicanos.

En dicha convocatoria pueden participar los municipios inscritos en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal en el año 2019, que hayan cumplido con la etapa de Diagnóstico, conforme a lo estipulado en los documentos operativos de la Guía.

Las buenas prácticas municipales en la Guía son intervenciones generadas por la administración pública, tales como programas, proyectos, estrategias, políticas públicas, mecanismos de control o acciones estructuradas. Su objetivo principal es innovar, desarrollar o consolidar las capacidades institucionales de los municipios; considerando sus características y propósitos pueden ser replicadas en otros contextos.

Los municipios interesados en participar podrán postular únicamente una buena práctica. Ésta deberá tener relación con alguno de los ocho temas de los Módulos 1 y 2 de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, de acuerdo con lo siguiente:

Nuevo Laredo participo dentro del Módulo 1. Organización con el Tema 1.2 Planeación, con el proyecto titulado: **“LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”**,

Los siguientes fueron los requisitos para participar:

Los municipios inscritos y con Diagnóstico de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, podrán postular sus buenas prácticas con los documentos siguientes:

1. Solicitud de participación.
2. Resumen ejecutivo.
3. Descripción general.

En donde los criterios para la evaluación de las buenas prácticas fueron los siguientes:



Nuevo Laredo fue reconocido el 10 de diciembre del 2019, con la buena práctica titulada: **“LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”**, se registraron 89 proyectos de 84 municipios de 25 estados de la República, de los cuales 5 fueron reconocidos como buenas prácticas municipales.

Nuevo Laredo fue reconocido el 10 de diciembre del 2019, con la buena práctica titulada: **“LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA ORIENTADA AL CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE”**, se registraron 89 proyectos de 84 municipios de 25 estados de la República, de los cuales 5 fueron reconocidos como buenas prácticas municipales.

DIAGNÓSTICO DE IGUALDAD DE GÉNERO

Introducción

El gobierno municipal reconoce que las mujeres de nuestra frontera sufren como todas las mujeres del país, la marginación y la pobreza sin duda estos son obstáculos para lograr el desarrollo de una sociedad fincada en valores de solidaridad, igualdad y justicia; en ese sentido, la mujer se halla en situación de mayor riesgo cuanto mayor es la situación de vulnerabilidad social, económica, cultural y política que enfrente. A su vez, ante la creciente ola de violencia por la que atraviesa nuestro país, son las mujeres y las niñas quienes más vulnerables se encuentran.

Este gobierno municipal se ha distinguido por haber tenido la visión de la importancia de la inclusión de las mujeres en las posiciones de liderazgo de la administración pública, de tal manera que, desde la administración 2016-2018 y hasta la actual 2018-2021, se generan políticas públicas para hacer un cambio de fondo en la igualdad de género.

Para ello el Gobierno Municipal impulsa la igualdad de género, mediante el desarrollo de la normativa orientada hacia la armonización de las leyes y políticas locales con aquellas de orden nacional en materia de igualdad de género y derechos humanos adoptados en el país; con el fin de atender las demandas sociales que la mujer neolaredense presenta en torno a la protección de sus derechos y su bienestar.

Con la creación de una Unidad de Género en el Gobierno Municipal permite orientar la organización interna de cada una de las secretarías que integran el gobierno municipal garantizando la inclusión técnica y operativa de la perspectiva de género en los programas y servicios que provee el municipio a la ciudadanía.

Esta instancia se concibe como un mecanismo institucional para coadyuvar en el desarrollo y consolidación de políticas públicas a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Sus funciones consisten en el monitoreo de la institucionalización y transversalidad de la igualdad de género, la promoción de programas y el desarrollo de una cultura con perspectiva de género, la elaboración de diagnósticos, seguimiento y evaluación de las estrategias, y el diseño e implementación de acciones y metas públicas, así como también, queda prevista la función de impulsar la coordinación con los organismos de promoción, defensa y observancia de los derechos.

Antecedentes

En México las desigualdades entre mujeres y hombres en diferentes ámbitos como en la política, la educación, en el ámbito laboral y cultural. Estas desigualdades también se ven reflejadas en las instituciones públicas como los gobiernos estatales y municipales, a pesar de ello se han dado avances considerables debido a la construcción de una Política nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, esta política busca básicamente la Implementación de la Transversalidad en la planeación de planes y proyectos para disminuir las brechas de desigualdad y lograr la igualdad sustantiva.

Esta igualdad sustantiva es una forma de cumplimiento de ordenamientos federales y estatales, como por ejemplo la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia

Justificación

El Estado Mexicano ha ratificado convenciones internacionales para proteger los derechos humanos de las mujeres y establecer su derecho a una vida libre de violencia tales como la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y su Protocolo Facultativo, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará), con este mismo objetivo ha creado la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, que regula y garantiza la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que establece los principios y modalidades para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación;

El Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) tiene como propósito alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres; reconociendo que los retos de la transversalidad de género son: lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; eliminar la violencia contra las mujeres, y hacer un cambio cultural donde las personas se reconozcan y respeten, donde hombres y mujeres se vean, se traten y se conciben como pares; y donde prevalezca una cultura de derechos humanos, igualdad y no discriminación que permita la construcción de una sociedad inclusiva con una ciudadanía participativa.

Por lo anteriormente expuesto, la creación de un órgano especializado en igualdad de género implica cumplir con mayor eficacia las obligaciones normativas y legales para lograr un cambio cultural basado en el respeto de todos y cada uno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas.

Marco Normativo

México cuenta con un amplio marco normativo en materia de igualdad entre mujeres y hombres y combate a la violencia de género, también ha suscrito pactos y tratados internacionales con ese mismo objetivo:

Normativa Internacional:

1. Convención Americana Sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).
2. Convención Sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por sus siglas en inglés)
3. Estrategias de Nairobi Orientadas hacia el Futuro para el Adelanto de la Mujer.
4. Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar, y Erradicar la Violencia contra la Mujer: mejor conocida como "CONVENCIÓN DE BELEM DO PARÁ.
5. Cuarta Conferencia Mundial de Beijing: ha sido una de las conferencias mundiales de mayor importancia que haya organizado la ONU, y con seguridad la mayor de las conferencias especializadas en asuntos de la mujer, celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995 en Beijing, China, que contó con la participación de casi 50,000 personas, de las cuales más de las dos terceras partes fueron mujeres.

Normativa Nacional:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley del Instituto Nacional de las Mujeres.
- Ley General para la igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Planeación.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Normativa local:

1. Ley para la igualdad de género en Tamaulipas.
2. Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en Tamaulipas.
3. Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

El diagnóstico se encuentra dividido en los siguientes temas que permiten hacer más fácil su comprensión:

- 1. POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO**
- 2. ACCIONES DE CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- 3. ACCIONES DE TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**
- 4. ACCIONES AFIRMATIVAS**

1. POLÍTICAS DE IGUALDAD EN EL AYUNTAMIENTO

Plan Municipal de Desarrollo

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el programa más importante del gobierno municipal porque en él se encuentran plasmados los objetivos, estrategias y líneas de acción que se pretenden alcanzar para lograr el desarrollo, de tal manera que este programa refleja el acuerdo de voluntades de los grupos y sectores del municipio.

La inclusión de un eje transversal para la Igualdad en el PMD significa que la perspectiva de género está presente en cada uno de sus contenidos y fases de planeación, ejecución y evaluación de programas dirigidos a la reducción de las brechas de desigualdad de género. El PMD 2018-2021 se encuentra alineado con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) cuyo propósito es alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, en un marco de respeto irrestricto a los derechos humanos de las mujeres y las niñas, y en un contexto de democracia participativa, utilizando para ello la planeación, programación y presupuesto con perspectiva de género, con el fin de contar con políticas públicas centradas en reducir las brechas de desigualdad que actualmente se observan entre mujeres y hombres.

El Plan Municipal de Desarrollo actual (PMD) 2018-2021 está redactado con lenguaje incluyente y cuenta con un objetivo específico para la igualdad de género. Actualmente contiene un eje transversal para la Igualdad de Género.

Reglamentos

La Unidad de Género es la encargada de la incorporación de la perspectiva de género que todos los reglamentos del Gobierno Municipal. Dentro de los reglamentos que actualmente se encuentran publicados en Periódico Oficial del Estado podemos nombrar el Reglamento de Planeación, Reglamento de Lotes Baldíos, Reglamento de Catastro, Reglamento de Construcción, Reglamento Módulo SARE, Reglamento del Rastro, Reglamento del Bando de Policía y Buen Gobierno, Reglamento de Administración, Reglamento interior del R. Ayuntamiento 2019, Reglamento Uso de Suelo, Reglamento de Limpieza, Reglamento de Alumbrado, Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer NLD, entre otros.

Bando de Policía y Buen Gobierno

El bando de policía y buen gobierno es el reglamento más importante del municipio, en él se señalan los derechos y obligaciones de los habitantes y se establecen las normas administrativas que garantizan la convivencia y la tranquilidad de la ciudadanía.

La incorporación de la PEG en el Bando de Policía incorpora las necesidades e intereses de las mujeres considerando su situación de género y, además de cumplir con las leyes para la igualdad, muestra una nueva forma de gobernar con compromiso, responsabilidad y apertura a los nuevos espacios de expresión y acción ciudadana.

Nuevo Laredo modificó su Bando de Policía y Buen Gobierno incorporando las necesidades específicas e intereses de las mujeres con un lenguaje incluyente.

2. ACCIONES DE CULTURA INSTITUCIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Certificación en la Norma para la Igualdad Laboral.

El reto de hacer cambios en la cultura institucional para lograr la igualdad dentro de la organización implica una serie de acciones que permiten un clima laboral libre de violencia, discriminación y hostigamiento sexual y laboral.

El gobierno municipal de Nuevo Laredo se encuentra actualmente certificado en la Norma para la Igualdad Laboral y No Discriminación. Esta certificación es un mecanismo instituido por el Instituto Nacional de las Mujeres, la Secretaría (Federal) de Trabajo y Previsión Social y el Consejo Nacional para prevenir la

Discriminación. Es de adopción voluntaria para reconocer a los centros de trabajo que cuentan con prácticas en materia de igualdad laboral y no discriminación, para favorecer el desarrollo integral de las y los trabajadores. El objetivo de esta certificación es asegurar un cambio a favor de la igualdad en la cultura organizacional.

El Gobierno Municipal, a través de la Unidad de Género de la Secretaría de Administración, implementó la Certificación de la Norma para la Igualdad Laboral y no Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015. En la Administración 2016-2018 se obtuvo el CERTIFICADO MULTISITIO (todas sus secretarías) con la **CATEGORÍA ORO**, en donde se alcanzó un puntaje de 88 puntos de 100, superando el mínimo de 70 que marca la norma. En el mes de febrero del 2020, la Unidad de Género de la Administración 2018-2021 recibió la auditoría de vigilancia, obteniendo 97 puntos de 100 y de esa manera manteniendo el **CERTIFICADO MULTISITIO con CATEGORÍA ORO**, superando significativamente el resultado anterior, demostrando el gran trabajo que se ha logrado a través de todas las Secretarías y reafirmando el compromiso de nuestro Presidente Municipal **C.P. Enrique Rivas Cuéllar**.

Programa de Capacitación en Igualdad.

La sensibilización en igualdad de género antecede a la capacitación debido a que, como estrategia de aprendizaje, la sensibilización es una actividad concientizadora que remueve las actitudes indiferentes a un problema social y busca cuestionar prejuicios a través de la reflexión y el conocimiento. Aplicada al género, esta sensibilización permite a las personas participantes reflexionar en torno a las desigualdades y asimetrías de poder que se dan a partir de lo “femenino” y lo “masculino para generar procesos de cambio.

La capacitación en igualdad de género es un proceso transformador que tiene como objetivo proporcionar conocimientos y desarrollar habilidades que permitan incorporar el género en los programas públicos y en la cultura organizacional.

El gobierno municipal de Nuevo Laredo tiene un Programa de Capacitación en Igualdad de Género y No Discriminación. Algunos de los temas que considera este plan son los siguientes:

- Incorporación a la Perspectiva de Género.
- Lenguaje Incluyente
- Norma Mexicana en Igualdad Laboral y No Discriminación.
- Mujeres y democracia, por la paridad política
- Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral
- Sororidad.
- Nuevas Masculinidades.
- Corresponsabilidad en la Vida Laboral y Familiar, entre otros.

Así mismo este Gobierno realiza eventos que permitan hacer visible la situación de desigualdad y violencia que viven las mujeres por su condición de género, estos eventos realizados en el marco del Día internacional de la Mujer y del Día para la Eliminación de la Violencia para las Mujeres reflejan la postura del Gobierno Municipal a favor de la igualdad de género:

- Foros.
- Conferencias.
- Caminatas.
- Reconocimientos.
- Exposiciones.
- Campañas de Difusión.
- Eventos deportivos y culturales, entre otros.

Política de Igualdad Laboral.

Esta política establece los principios generales, ejes, objetivos y las estrategias en las que deben fundamentarse las acciones institucionales que, en el corto y mediano plazos, contribuyan al logro de la igualdad laboral y la no discriminación al interior del gobierno municipal.

Política de igualdad Laboral: “El Gobierno municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas da continuidad al compromiso de promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso y promoción del empleo, la erradicación del hostigamiento y acoso sexual y laboral; y la promoción de un ambiente laboral libre de violencia mediante la incorporación de acciones afirmativas con el propósito de favorecer la igualdad de género, combatir la discriminación y garantizar los derechos de todo el personal.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de maltrato, violencia y segregación de las autoridades del centro de trabajo hacia el personal y entre el personal en materia de:

- Apariencia física
- Cultura

- Discapacidad
- Idioma
- Sexo
- Género
- Edad
- Condición social, económica, de salud o jurídica.
- Embarazo
- Estado civil o conyugal
- Religión
- Opiniones
- Origen étnico o nacional
- Preferencias sexuales
- Situación migratoria

Así mismo, se entenderá como discriminación la homofobia, misoginia, cualquier manifestación de xenofobia, segregación racial, antisemitismo, la discriminación racial y otras formas conexas de intolerancia”.

3. ACCIONES DE TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.

La perspectiva de género es un enfoque que de manera crítica aborda las relaciones asimétricas entre mujeres y hombres cuestionando la situación de subordinación, discriminación y exclusión que viven las mujeres en la sociedad, y plantea la transformación de estas relaciones con apego a los valores de justicia, igualdad, equidad, democracia y participación social con la finalidad de propiciar el empoderamiento de las mujeres y su acceso al ejercicio de sus derechos y al pleno desarrollo.

Este enfoque pondera que las mujeres sean quienes conduzcan su propia historia como participantes activas en diversas responsabilidades, pero también como tomadoras de decisiones y beneficiarias. Orienta la construcción de las mujeres como sujetos sociales y políticos. “[...] Al protagonizar sus propias vidas y lograr como género el derecho a intervenir en el sentido del mundo y en la configuración democrática del orden social, las mujeres se convierten cada una y todas en sujetos históricos” (Marcela Lagarde).

“El desarrollo de la perspectiva de género permitió la comprensión de que la desigualdad, que se apoya en la jerarquía existente entre mujeres y hombres, es el fundamento del sistema de relaciones de poder que consolida la subordinación de las mujeres en todos los órdenes de la vida personal y colectiva y se expresa en normas, valores, paradigmas de identidad y prácticas culturales que sostienen la discriminación”. (Evangelina García Prince).

Entre las acciones para la transversalidad de la perspectiva de género en el gobierno municipal encontramos las siguientes:

Creación de la Unidad de Género

La incorporación de la perspectiva de género como eje transversal requiere de esfuerzos institucionales para promover y redirigir políticas, normas, mecanismos, capacidades y recursos, que contribuyan a la definición, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas y medidas necesarias, de ahí la importancia de contar con una Unidad Administrativa encargada de todas estas acciones.

Red de Enlaces de Género

Para alcanzar los objetivos de la Unidad de Igualdad de Género el gobierno municipal cuenta con una Red de Enlaces de Género integrada por una persona que funge como enlace entre la Unidad de Igualdad de Género y cada una de las dependencias con la finalidad de ejecutar, dar seguimiento y evaluar cada una de las acciones del Plan de Igualdad Municipal.

Esta red se constituyó en congruencia con el marco normativo vigente en esta temática, y entre sus responsabilidades está desarrollar acciones, apoyar y dar seguimiento al proceso de institucionalización y transversalidad de la Perspectiva de Género en el gobierno municipal.

Presupuestos con Perspectiva de Género

Al realizar presupuestos sensibles al género además de aportar mayores recursos en beneficio de las mujeres, se puede valorar el impacto diferenciado que tiene el ejercicio del gasto sobre mujeres y hombres, sus necesidades y demandas debido a que estos presupuestos reflejan los gastos e inversiones desagregadas por sexo, y permiten una toma de decisiones más justa. Las acciones más comunes que promueven presupuestos sensibles al género son la etiquetación del gasto, dirigida a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y su posición de género, y la transversalidad en la programación y presupuesto, para cumplir con los objetivos y metas de la planeación, además de dar seguimiento mediante el monitoreo y el análisis de la distribución de los recursos y su impacto.

En México la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en su artículo 28 establece la obligación de utilizar la equidad de género como criterio para elaborar presupuestos públicos, sin embargo, contar con leyes que mandaten la incorporación del enfoque de género en los presupuestos públicos no es garantía de su aplicación.

La elaboración de presupuestos sensibles al género y los presupuestos etiquetados para mujeres son con frecuencia temas que presentan muchos obstáculos en su aplicación derivados de la falta de interés y los prejuicios de género.

El Gobierno de Nuevo Laredo incorpora la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos mediante las siguientes etapas:

1. Identificación de los presupuestos etiquetados para mujeres.
2. Capacitación sobre la planeación con la PEG.
3. Elaboración del POA con acciones de PEG en presupuestos.

4. ACCIONES AFIRMATIVAS.

El actual Gabinete del Gobierno municipal impulsa la integración de forma paritaria y existe un compromiso del Presidente Municipal de incorporar esa paridad en todos los puestos de toma de decisiones dentro del gobierno.

MISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

“Guiar responsablemente al municipio de Nuevo Laredo a un desarrollo sustentable, trabajando con honestidad, atendiendo las demandas ciudadanas, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando servicios necesarios para elevar la calidad de vida de sus habitantes, impulsando a la familia como el eje rector del desarrollo y asegurando el bienestar de las futuras generaciones”.

VISIÓN 2021

“Potenciar y desarrollar Nuevo Laredo como una ciudad incluyente y competitiva, donde sus prioridades son la ciudadanía, la transparencia, la rendición de cuentas y la constante optimización de su calidad de vida, ofreciendo oportunidades para todos, servicios públicos eficientes, infraestructura sustentable y sostenible que le permita evolucionar, para ser reconocida como una de las mejores ciudades para vivir”.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES



1. Transparencia y rendición de cuentas

Garantizar plenamente el derecho de las personas al acceso a la información pública y la protección de datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.



2. Igualdad

Otorgar un trato igualitario a todas las personas sin distinción de raza, edad, credo, religión, sexo, cultura, género, creencias, ideas políticas, nivel socioeconómico, discapacidad, etc.



3. Atención ciudadana

Desempeñar todas sus funciones con una actitud positiva, cordial, con respeto hacia los demás y esmero en sus funciones.



4. Honradez e imparcialidad

Es un principio fundamental de las y los Servidores Públicos para el fortalecimiento en la confianza de la ciudadanía en sus instituciones, rechazando con firmeza cualquier intento de presión jerárquica, política, cultural, ambiental, de raza, de género, de amistad, recomendación o cualquier tipo..



5. Lealtad

Desempeñar sus funciones con fidelidad, nobleza y reconocimiento a los valores personales o colectivos. Colaborar en todo lo que signifique un mejor funcionamiento de la administración y promover una actitud de confianza y respeto y a defender los programas y acciones emprendidas..



6. Legalidad

Actuar en armonía con la ley; implica realizar sus funciones con estricto apego al marco jurídico vigente, obligado a conocer, respetar y cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y las demás leyes que de ellas emanen.



7. Eficiencia

Actuar con responsabilidad, pro actividad y productividad en la aplicación de los conocimientos y experiencia para resolver los asuntos que le sean encomendados además de alcanzar las metas y objetivos de su función.



8. Eficacia

Alcanzar los objetivos o metas explícitamente perseguidos, con independencia del modo y la cantidad de recursos empleados. Es la capacidad de lograr los objetivos y metas programadas disminuyendo tiempos, formalismos y costos innecesarios.



9. Sustentable

Llevar a cabo las acciones programadas para el logro de las metas y objetivos a través de una correcta distribución de los recursos con los que se cuenta. La sustentabilidad y la economía también implican que la o el servidor público haga un uso responsable de los recursos públicos, eliminando cualquier desperdicio indebido en su aplicación..



10. Preservación y Conservación del Medio Ambiente y el Patrimonio Cultural

Evitar en todo momento la afectación de nuestro patrimonio cultural y de nuestro ecosistema, asumiendo una actitud de respeto, defensa y preservación de la cultura y del medio ambiente de nuestro Municipio.

ARMONIZACIÓN DEL PMD CON OTROS INSTRUMENTOS



PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PMD

Para consolidar las acciones de gobierno mediante el Plan Municipal de Desarrollo se determinó llevar a cabo la actualización del mismo, aunado a los compromisos establecidos en los recorridos y visitas a los hogares en los distintos sectores de la ciudad por parte del presidente municipal y su H. Cabildo previo al inicio de su periodo de gobierno y las propuestas recibidas en el Foro de Consulta y Participación Ciudadana, los planes de trabajo con los programas de las diferentes dependencias de la Administración Pública Municipal, así como la alineación con las acciones dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 actualizado; Se avanza más y con mejores resultados de la mano de la ciudadanía, es por ello que, en el proceso se consideró la contribución del Consejo Municipal de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las reuniones de trabajo de los subcomités especiales y de la Comisión Permanente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), así como las aportaciones del R. Ayuntamiento en pleno.

I. COMPROMISOS DE GOBIERNO CON LA CIUDADANÍA

Durante el periodo previo al inicio de gobierno se realizó el acercamiento con la ciudadanía en diversos escenarios, para escuchar y recabar sus necesidades, peticiones y demandas, de esta manera surgió la propuesta compuesta por 5 compromisos:

1. Centros de Desarrollo "Mujer Total".
2. Obra Directa "Calle Completa".
3. Centro de Emprendimiento "Para que ganes más".
4. Familia Sana.
5. Mega Parque.

Mismas que, se encuentran incluidas en las líneas de acción de 3 Ejes Rectores Estratégicos del presente documento: II. Bienestar Social, III. Crecimiento Económico y IV. Infraestructura Sustentable.

II. CONSULTA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación, el Reglamento de Planeación de Nuevo Laredo y el Reglamento Interior del Comité para el Desarrollo Municipal de Nuevo Laredo, y en virtud de que la presente administración municipal considera a la ciudadanía como el eje central de las acciones de gobierno, se convocó al Foro de Consulta y Participación Ciudadana con la finalidad de que expresaran sus demandas a la administración actual para la actualización del Plan Municipal de Desarrollo, el 11 de febrero de 2020, a los que asistieron 164 personas, recibiendo un total de 60 propuestas referentes a los ejes rectores: 1. Seguridad Ciudadana, 2. Bienestar Social, 3. Crecimiento Económico y 4. Infraestructura Sustentable, para que previo análisis de factibilidad y priorización, fueran incorporadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021.

Dentro del contexto de la participación ciudadana se llevan a cabo reuniones de los subcomités especiales y de la Comisión Permanente del Comité para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) con el fin de dar seguimiento a la ejecución de las acciones contempladas en el PMD.

III. PLANES DE TRABAJO DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS

Una vez realizados los ejercicios de la consulta y participación ciudadana, se procedió a llevar a cabo reuniones de trabajo con las personas titulares de las dependencias de la Administración Pública Municipal para revisar los proyectos y programas que darán cumplimiento a las acciones del presente documento.

IV. CONSEJO MUNICIPAL DE LA AGENDA 2030 DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

En el año 2000 se llevó a cabo la Cumbre del Milenio, donde los Estados miembros de las Naciones Unidas establecieron un plan de acción, se fijaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Esta agenda se integró por: 8 metas, 21 compromisos y 60 indicadores.

Al terminar el periodo de cumplimiento de los ODM en septiembre de 2015, 193 estados miembros de la ONU acordaron un nuevo plan de acción para enfrentar los más grandes retos globales, donde se discutieron las prioridades que deberían cumplirse dentro de los siguientes 15 años – del 2016 al 2030.

Estas prioridades se integran en la Agenda 2030 con los llamados Objetivos Mundiales para el Desarrollo Sostenible (ODS).

La Agenda 2030 se integra por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), 169 metas y 231 indicadores globales. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, representan principios básicos para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad.

Esta Agenda promueve que gobiernos locales sean protagonistas del desarrollo en sus territorios, su implementación busca pensar global y actuar local. Así, el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios se convierte en una tarea que refleja acciones gubernamentales que permiten el cumplimiento de las metas nacionales e internacionales para el desarrollo.

En este sentido, el gobierno municipal de Nuevo Laredo en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada por el R. Ayuntamiento Constitucional aprobó por unanimidad conducir su quehacer gubernamental alineado a la Agenda 2030 y desde su ámbito de competencia municipal cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Así como la incorporación del gobierno municipal al Programa Interinstitucional para el Fortalecimiento de las Capacidades de los Gobiernos Locales.

Colocando con esta iniciativa a Nuevo Laredo como el primer municipio de su entidad federativa y el quinto del país en realizar una acción pública de este nivel.

Cada país, cada región, entidad, municipio y ciudad es una realidad distinta, por lo que es esencial tomar en cuenta sus necesidades y propuestas para construir un mejor futuro.

En este entendido se creó el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Nuevo Laredo el 29 de septiembre de 2019, integrado por las personas titulares de las Secretarías del gobierno municipal y por titulares del Cabildo.

La Primera Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Nuevo Laredo realizada el 24 de octubre del 2019, donde se aprobaron los Lineamientos Operativos del mismo y que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado, el 28 de noviembre del mismo año, dando cumplimiento a los compromisos del Gobierno de Tamaulipas en la consecución de la Agenda 2030, colocando a Nuevo Laredo como el primer municipio en instalar el consejo municipal en la entidad federativa.

Las y los miembros del Consejo Municipal de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la Segunda Sesión Ordinaria realizada el 06 de febrero del 2020, asumieron el compromiso de llevar a cabo la identificación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las acciones de gobierno, además de generar un plan estratégico de trabajo para capacitar a las y los funcionarios en el despliegue de los ODS y alcanzar así, su consolidación para contribuir al desarrollo de nuestro municipio y país **sin que nadie se quede atrás**.

EJES RECTORES

Eje Estratégico I Seguridad Ciudadana

El Gobierno Municipal trabaja en el ámbito de su competencia en acciones y estrategias que fomenten el bienestar de la ciudadanía con el propósito de mejorar su calidad de vida, de esta forma se busca, no sólo atender el rubro de seguridad, sino además y de manera preventiva, en la integración de los contextos familiares, espacios recreativos, laborales, educativos, empresariales y la atención oportuna en casos de fenómenos naturales como los incendios, inundaciones, la lluvia, las altas y bajas temperaturas, así como también, en la atención preventiva y traslados a los centros hospitalarios de las personas con problemas de salud urgentes y las afectadas en accidentes diversos.

OBJETIVO GENERAL

Preservar la integridad ciudadana desde una cultura de la legalidad medible donde se respeten los valores que nos distinguen, se brinde formación preventiva que favorezca un entorno más resiliente. Colocando en todo momento, en el centro de la atención a los grupos más vulnerables a través de finanzas públicas sanas, transparentes y medibles.

Seguridad Pública**Objetivo 1.1**

Ser una institución sólida, confiable, eficaz y eficiente, de servicios a la ciudadanía, sustentada sobre principios y valores morales, éticos y jurídicos, dotada de una educación permanente, tecnología de punta, estructura adecuada, recurso humano calificado y comprometido con los intereses de la comunidad, con los derechos humanos y con la igualdad de género que contribuya a mejorar los niveles de competitividad para el desarrollo integral de la ciudad para ser cada día mejor.

Estrategia 1.1.1

Fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, así como prevenir la violencia de género y las conductas antisociales, trabajando de forma transversal e incluyente para mejorar el tejido social a través de la convivencia pacífica y armónica.

Líneas de acción

- 1.1.1.1 Promover la participación ciudadana en los procesos de rendición de cuentas de la institución de seguridad pública, mediante mesas de trabajo para compartir avances en los temas de prevención.
- 1.1.1.2 Intervenir situacional, comunitaria y socialmente, mediante una serie de actividades que, en conjunto, permitan disminuir factores de riesgo de violencia en la niñez, juventud y de género para fortalecer los factores protectores para canalizar situaciones de riesgo y violencia específica.
- 1.1.1.3 Proporcionar factores protectores a las y los jóvenes y adolescentes sobre violencia de género, conductas y tendencias antisociales y sobre los riesgos de las adicciones de alcohol, droga y tabaco mediante pláticas de prevención, trípticos y videos.
- 1.1.1.4 Recibir y canalizar las quejas, solicitudes y/o sugerencias para una movilidad segura y que aplique la intervención específica de las dependencias públicas.
- 1.1.1.5 Profesionalizar a las personas integrantes de la Institución de Seguridad Pública Municipal desde su reclutamiento, formación inicial, continua, especializada conforme al Programa Rector de Profesionalización, desde un enfoque de derechos humanos y de igualdad de género.
- 1.1.1.6 Promover la nivelación académica de las personas integrantes de la Institución de Seguridad Pública Municipal, para poder enfrentar retos futuros.
- 1.1.1.7 Generar condiciones de seguridad y bienestar social para las personas integrantes de las instituciones de Seguridad Pública Municipal por medio de mejoras de las condiciones laborales.

Tránsito y Vialidad**Objetivo 1.2**

Garantizar la seguridad de tránsito y vialidad de la ciudadanía, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Tránsito en vigor para disminuir el índice de accidentes.

Estrategia 1.2.1

Promover y difundir reglas y normas de tránsito para circular responsablemente por la vía pública.

Líneas de acción

- 1.2.1.1 Implementar campañas de prevención y concientización para evitar accidentes viales.
- 1.2.1.2 Impulsar acciones de seguridad vial, señalización y pasos peatonales.
- 1.2.1.3 Realizar estudios de factibilidad vial para incrementar la seguridad de la ciudadanía.
- 1.2.1.4 Continuar con las campañas para que la ciudadanía tramite la constancia de manejo para que obtengan su licencia ante la Oficina Fiscal del Estado.
- 1.2.1.5 Coordinar diferentes operativos en beneficio la seguridad de los peatones y las personas que conducen.
- 1.2.1.6 Fortalecer el programa de educación y cultura vial.

Estrategia 1.2.2

Capacitar al personal operativo y administrativo, así como la modernización del equipamiento e infraestructura de la Dirección de Tránsito y Vialidad.

Líneas de acción

- 1.2.2.1 Fortalecer la capacidad de la fuerza operativa para reducir el índice de accidentes y los tiempos de respuesta a los auxilios solicitados por la comunidad.

Protección Civil**Objetivo 1.3**

Brindar la atención oportuna a la ciudadanía ante situaciones de fenómenos naturales o antropogénicos para asegurar la protección de las familias de Nuevo Laredo, desde un enfoque incluyente y con perspectiva de género.

Estrategia 1.3.1

Cumplir con la normatividad en materia de Protección Civil y fomentar la prevención con acciones de capacitación y brigadas.

Líneas de acción

- 1.3.1.1 Actualizar e implementar el Programa de Prevención de Desastres Naturales y Protección Civil, de acuerdo al reglamento municipal.
- 1.3.1.2 Actualizar el Atlas de Riesgo de Nuevo Laredo.
- 1.3.1.3 Capacitar a la población y sociedad civil en medidas de prevención y normas de seguridad.
- 1.3.1.4 Capacitar a las brigadas solicitadas, formadas entre el personal de la Administración Pública y sociedad civil como apoyo para enfrentar contingencias.
- 1.3.1.5 Dar seguimiento a las actividades del Consejo Municipal de Protección Civil.

Bomberos**Objetivo 1.4**

Disminuir el riesgo y contrarrestar el impacto de los sucesos emergentes para preservar la vida y mitigar los daños a la propiedad y al medio ambiente.

Estrategia 1.4.1

Propiciar las condiciones de seguridad, prevención y protección contra incendios.

Líneas de acción

- 1.4.1.1 Mejorar el equipamiento e infraestructura de los cinco centros de emergencia de Cuerpo de Bomberos.
- 1.4.1.2 Implementar acciones de difusión de la prevención de incendios, así como la NOM 002 STPS.
- 1.4.1.3 Dar seguimiento al programa o protocolo para la atención a incendios.

Gobierno eficaz**Objetivo 1.5**

Vigilar el cumplimiento de las leyes, normas de control y fiscalización, además de contar con un sistema de planeación estratégica que permita a las autoridades municipales la toma de decisiones encaminadas a lograr los resultados esperados mediante objetivos, metas e indicadores.

Estrategia 1.5.1

Aplicar los mecanismos establecidos de planeación, organización, ejecución, control y evaluación para mejorar el desempeño.

Líneas de acción

- 1.5.1.1 Actualizar los reglamentos, manuales, bandos y demás disposiciones legales que rigen la actividad municipal, conforme a las modificaciones y actualizaciones de las leyes de origen, utilizando la perspectiva de género y un lenguaje incluyente como establece la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- 1.5.1.2 Revisar, estudiar y analizar contratos y convenios de los que el Ayuntamiento o sus Dependencia, es parte.
- 1.5.1.3 Vigilar el cumplimiento de las leyes y normas de control y fiscalización a través de auditorías y revisiones realizadas a las dependencias y al programa de obra pública de la administración Municipal.
- 1.5.1.4 Establecer una estructura organizacional que considere la equidad de género con un principio incluyente.
- 1.5.1.5 Fortalecer la profesionalización de las personas que trabajan en el servicio público mediante capacitación continua incluyendo la igualdad de género y de oportunidades en los procesos de capacitación para proveer un mejor servicio.
- 1.5.1.6 Cumplir con los procedimientos administrativos para la contratación de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles conforme al Plan Anual de Adquisiciones y las leyes correspondientes.

- 1.5.1.7 Consolidar las actividades de la planeación estratégica enfocadas a resultados conforme a lo dispuesto en su marco normativo.
- 1.5.1.8 Gestionar las actividades del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, COPLADEM conforme a lo dispuesto en su marco jurídico.
- 1.5.1.9 Mantener la Certificación en la Norma para la Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015.
- 1.5.1.10 Mantener la Certificación ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de Calidad.
- 1.5.1.11 Obtener la Certificación ISO 18091:2019 como Sistema de Diagnóstico para Gobiernos Locales Confiables.
- 1.5.1.12 Mantener la Certificación ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental.
- 1.5.1.13 Incrementar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el desempeño institucional, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Finanzas públicas sanas

Objetivo 1.6

Cumplir con el marco jurídico, que contribuya a una disciplina financiera para mantener un ejercicio del gasto sostenible en el manejo de recursos responsable y transparente, que incentiven finanzas públicas sanas.

Estrategia 1.6.1

Aplicación del proceso de armonización contable y la recaudación de ingresos propios en la administración pública municipal, a fin de favorecer la gestión administrativa y la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Líneas de acción

- 1.6.1.1 Generar información financiera y administrativa, dentro de la Dirección Municipal de Egresos, dando cumplimiento al marco normativo.
- 1.6.1.2 Fomentar el cumplimiento de las disciplinas financieras de los institutos, como entes paramunicipales, conforme a la normatividad establecida en cada uno de ellos.
- 1.6.1.3 Manejo eficiente de los recursos públicos, elaborando presupuestos financieros, para garantizar su sostenibilidad conforme a lo establecido en la Disciplina Financiera.
- 1.6.1.4 Transparentar la información de los ingresos y egresos de la Administración Pública Municipal.
- 1.6.1.5 Llevar un control transparente de los ingresos y egresos de cada uno de los institutos.
- 1.6.1.6 Desarrollar el programa para incrementar los ingresos propios
- 1.6.1.7 Actualizar la base de datos del sistema de información catastral.
- 1.6.1.8 Consolidar el sistema web para notarias.
- 1.6.1.9 Mantener actualizados los controles de los bienes muebles e inmuebles.
- 1.6.1.10 Dar seguimiento a las notificaciones municipales a efecto de contribuir al incremento de los ingresos municipales.
- 1.6.1.11 Integrar el rubro a favor de la igualdad de género dentro del presupuesto.

Buen gobierno

Objetivo 1.7

Agilizar y mejorar la atención a la ciudadanía para lograr su satisfacción y la resolución de requerimientos, así como una planificación y ejecución correcta de los programas y eventos de la Administración Pública Municipal.

Estrategia 1.7.1

Proporcionar los servicios, las asesorías y los trámites de gobierno mediante módulos de atención y programas interinstitucionales itinerantes, además de proporcionar apoyo logístico en las actividades públicas del Gobierno Municipal.

Líneas de acción

- 1.7.1.1 Brindar una atención eficiente a la ciudadanía en relación a servicios, mediante la asignación de folio a cada uno de los trámites, asesorías, solicitudes y peticiones de la Administración Municipal.
- 1.7.1.2 Proyectar la buena imagen de la actual administración a través de actividades de acercamiento con los diferentes sectores de la ciudadanía, como felicitaciones por diferentes motivos, condolencias, reconocimientos, llamadas y correspondencia especial; así como la realización de eventos que permitan estrechar los vínculos entre la ciudadanía y el gobierno municipal.
- 1.7.1.3 Acercar de forma periódica módulos de atención y servicios del Gobierno Municipal en coordinación con las dependencias del gobierno estatal, además de instituciones educativas, organismos empresariales y de la sociedad civil para abrir una línea directa de comunicación entre la población y sus necesidades con el gobierno, brindando el servicio oportuno y de calidad.

- 1.7.1.4 Continuar y dar seguimiento al Programa Quejatel con la facilidad de realizar el trámite por la vía telefónica, web municipal, la App YONLD 4.0 y por medio de buzones instalados en las áreas en las que se prestan servicios Municipales.
- 1.7.1.5 Consolidar el Programa "Usuario Simulado" para identificar en las diferentes dependencias el servicio brindado por los servidores públicos y verificar el cumplimiento de observaciones derivadas de las áreas de oportunidad.
- 1.7.1.6 Planear, ejecutar y supervisar responsable y eficazmente las actividades logísticas favoreciendo el correcto desarrollo de las actividades del C. Presidente Municipal.
- 1.7.1.7 Definir y elaborar estrategias de comunicación, para difundir las acciones de Gobierno, a través de los medios de comunicación tradicionales y redes sociales; así como eventos municipales soportados logísticamente.

Eje Estratégico II Bienestar Social

El Bienestar Social en Nuevo Laredo, fomenta el ejercicio de los derechos sociales, la igualdad de oportunidades y el acceso de la población a la prestación servicios públicos y a los bienes contenidos en los programas sociales, dando prioridad a las personas vulnerables y áreas de población que mayores carencias presentan, para incrementar las posibilidades de desarrollo, con acceso a una educación de calidad y servicios de salud dignos, contribuyendo a erradicar la violencia de género y disminuir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad mediante acciones que incrementen la calidad de vida de la ciudadanía, atendiendo los derechos humanos a través de la educación, salud, recreación, vivienda digna y la preservación de la historia y la cultura. Generando programas sociales incluyentes.

Atención a la Pobreza

Objetivo 2.1

Contribuir a la disminución de la pobreza en la ciudad para mejorar los índices de rezago social e incrementar la calidad de vida.

Impulsar la participación y colaboración de la ciudadanía organizada para el fortalecimiento de las acciones de gobierno mediante la evaluación, promoción, difusión y gestión social.

Estrategia 2.1.1

Diseñar e instrumentar acciones para contribuir a la disminución de la pobreza con programas sociales.

Líneas de acción

- 2.1.1.1 Fomentar el fortalecimiento de la infraestructura social de la ciudad para satisfacer las necesidades básicas de la población con rezago social en las zonas de atención prioritaria.
- 2.1.1.2 Impartir en espacios municipales, talleres que permitan a la población adquirir un oficio con certificación para promover el desarrollo de las habilidades individuales y dotar a la ciudadanía de herramientas para que ingresen al sector productivo.
- 2.1.1.3 Impartir en espacios municipales, talleres que permitan a la población adquirir un oficio para promover el desarrollo de las habilidades individuales y dotar a la ciudadanía de herramientas para que ingresen al sector productivo.
- 2.1.1.4 Brindar cursos del idioma inglés certificados por Oxford a jóvenes entre 12 a 29 años de edad con la finalidad de contribuir a mejorar sus oportunidades escolares y laborales.
- 2.1.1.5 Continuar con el servicio que brindan los comedores comunitarios ubicados en zonas de atención prioritaria, proporcionando porciones de comida a las personas con carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.
- 2.1.1.6 Consolidar el apoyo a la economía de las mujeres jefas de familia mediante una herramienta que otorgue descuentos en trámites municipales, así como en la compra de productos y servicios a comercios particulares a toda la ciudadanía.
- 2.1.1.7 Promover acciones para contribuir a la alimentación y nutrición de las personas en situación de vulnerabilidad, especialmente a las mujeres jefas de familia, así como adultas y adultos mayores.
- 2.1.1.8 Realizar pláticas y capacitaciones para contribuir a la sana alimentación y nutrición de las personas en situación de Vulnerabilidad.
- 2.1.1.9 Consolidar un gobierno a puertas abiertas para una comunicación directa con la población para escuchar, gestionar y resolver sus necesidades.
- 2.1.1.10 Impulsar la participación y colaboración de la ciudadanía organizada para el fortalecimiento de las acciones de gobierno mediante la evaluación, promoción, difusión y gestión social.

Atención a grupos vulnerables**Objetivo 2.2**

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia 2.2.1

Brindar los servicios de apoyo a niñas, niños, jóvenes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad y migrantes para potenciar y promover la inclusión social.

Líneas de acción

- 2.2.1.1 Brindar apoyo en especie a la ciudadanía en situación vulnerable que permita solventar necesidades básicas emergentes para el bienestar familiar.
- 2.2.1.2 Otorgar a las personas con discapacidad visual una rehabilitación integral de alta calidad a través de los servicios que presta, para de esta forma contribuir a integrarlos a la sociedad como personas productivas y adaptadas a su entorno.
- 2.2.1.3 Fomentar la integración social de las personas con discapacidad a través de los servicios que presta, para contribuir a formar personas productivas y adaptadas a su entorno.
- 2.2.1.4 Prestar servicios de atención especializada a las personas con trastorno de espectro autista.
- 2.2.1.5 Proveer desayunos escolares como un mecanismo para contribuir una alimentación con valor nutricional entre la población escolarizada.
- 2.2.1.6 Brindar cuidado diario infantil para atender niñas y niños sin y con discapacidad, de madres y padres de familia que trabajen y que no cuenten con apoyo para el cuidado de los menores, brindando servicios de educación, estancia, protección, apoyo escolar, alimentación con balance nutricional y actividades culturales y deportivas.
- 2.2.1.7 Fomentar el sentido de identidad y pertenencia en niñas, niños y adolescentes (NNA) en situación vulnerable mediante educación, valores, cultura, arte y deporte.
- 2.2.1.8 Contribuir a preservar la salud de la juventud neolaredense mediante pláticas de concientización que abarque temas de salud sexual y reproductiva, emocional y psicológica; así como realizar actividades deportivas, bajo la asesoría de profesionales y expertos.
- 2.2.1.9 Promover conductas sociales positivas entre las y los jóvenes para su sano desarrollo a través de pláticas de sensibilización.
- 2.2.1.10 Ayudar, atender y proteger a la niñez, juventud, mujeres, personas con discapacidad y personas mayores que se encuentran en resguardo en los centros asistenciales, para garantizar su seguridad mediante servicios como talleres de contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.
- 2.2.1.11 Implementar campañas en coordinación con el Gobierno Estatal, que contribuyan al Bienestar de las familias como matrimonios colectivos, registro de adultos mayores, lentes, placas dentales, labio y paladar hendido y cataratas.
- 2.2.1.12 Promover la inclusión de las personas mayores en el ámbito laboral, brindándoles trabajo en el Zoológico, tiendas comerciales, centros educativos y en actividades ecológicas.
- 2.2.1.13 Otorgar servicios de apoyo a emigrantes, inmigrantes, transmigrantes, retornados y deportados, que favorezcan el respeto de los Derechos Humanos.
- 2.2.1.14 Difundir a través de los medios masivos de comunicación mensajes tendientes a promover una cultura con Igualdad que permita la construcción de una sociedad más justa y equitativa, y dar a conocer a la ciudadanía en general y en particular a las mujeres, los servicios, planes, programas y acciones del Instituto Municipal de la Mujer. Esto se logrará a través de campañas especiales que se difundirán a través de los medios de comunicación locales, así como medios alternos.
- 2.2.1.15 Sensibilizar, capacitar y formar a mujeres y hombres con el fin de promover la igualdad, la no discriminación, la eliminación de la violencia de género y la participación activa de las mujeres en distintos ámbitos.
- 2.2.1.16 Contribuir a difusión de una cultura igualitaria, así como a promover el empoderamiento y defensa de los derechos de las mujeres, su participación en espacios públicos, el trato igualitario, la no discriminación, la eliminación de la violencia contra las mujeres, la visibilización de sus logros y su contribución en el desarrollo de oportunidades, a través de acciones específicas en coordinación con organismos públicos y privados, dependencias municipales, estatales y federales.
- 2.2.1.17 Atender integralmente a mujeres maltratadas mediante servicios que incluyen: contención emocional, apoyo psicológico y asesoría legal.
- 2.2.1.18 Asesorar a los diferentes órganos y dependencias municipales, en la implementación de políticas públicas con perspectiva de género, entendiendo la justicia en el tratamiento a mujeres y hombres de acuerdo a sus respectivas necesidades, que implica la posibilidad de tratamientos diferenciales- acciones afirmativas- conducentes a la igualdad.

- 2.2.1.19 Impulsar el empoderamiento de la mujer mediante capacitaciones que desarrollen sus habilidades y competencias para el empleo a través de los Centros de Desarrollo Mujer Total, propiciando con ellos la generación de oportunidades para su progreso económico y político.
- 2.2.1.20 Impulsar el progreso económico y político de las mujeres, mediante el empoderamiento y la capacitación.

Salud

Objetivo 2.3

Impulsar y fortalecer la coordinación y participación entre las autoridades en el tema de salud, la comunidad organizada y los sectores sociales en el desarrollo de acciones de promoción y prevención, a fin de generar y fortalecer actitudes y aptitudes en la población para garantizar una vida sana.

Proporcionar el cuadro básico de medicamentos a bajo costo en las farmacias municipales.

Estrategia 2.3.1

Generar campañas de salud municipal permanentes para las familias en colonias marginadas y sin acceso cercano a un servicio de salud, identificando a los grupos vulnerables de la población que por diversas causas no les es posible acudir a atención médica y brindar educación para el auto cuidado de la salud.

Líneas de acción

- 2.3.1.1 Llevar el servicio médico hasta la puerta de las personas en situación de vulnerabilidad.
- 2.3.1.2 Otorgar atención médica integral a personas jubiladas, pensionadas y sus familiares debidamente suscritos en el padrón de beneficiarios.
- 2.3.1.3 Impartir campañas de higiene bucal al alumnado de escuelas de la localidad entregando las herramientas básicas a cada estudiante para que lo realicen en su hogar y en la escuela misma.
- 2.3.1.4 Impartir campañas de salud y promover el mejoramiento del bienestar en colonias periféricas con mayor rezago social.
- 2.3.1.5 Orientar a grupos de ciudadanas y ciudadanos con el fin de proporcionar educación para la salud y mejorar el entorno donde habitan, a través de campañas, brindándoles servicios como pláticas de salud sexual y reproductiva, hipertensión arterial, diabetes mellitus, prevención del VIH, adicciones, accidentes y mortalidad materna y perinatal, salud bucal, vacunación, consulta médica general, odontológica y nutricional.
- 2.3.1.6 Brindar atención médica mediante consultas generales, dentales, ginecológicas y de auto cuidado de la mujer.
- 2.3.1.7 Implementar campañas de asistencia social y atención médica local en coordinación con el Gobierno del Estado.
- 2.3.1.8 Coadyuvar con la Secretaría de Salud Estatal en las campañas nacionales, así como en contingencias que conllevan un riesgo para la salud.
- 2.3.1.9 Proporcionar el servicio de atención médica y el cuadro básico de medicamentos a bajo costo en las farmacias municipales.

Educación

Objetivo 2.4

Contribuir a que las y los alumnos del municipio ejerzan su derecho a una educación de calidad, incrementando la cobertura, reduciendo el riesgo de rezago educativo y la deserción escolar que se refleja principalmente en el nivel medio superior.

Estrategia 2.4.1

Mejorar la infraestructura escolar de todos los niveles educativos, fortalecer la educación entregando las herramientas necesarias al alumnado del municipio, con una visión inclusiva, equitativa y de calidad.

Líneas de acción

- 2.4.1.1 Dotar continuamente de nueva infraestructura y equipamiento de calidad a las escuelas públicas y oficinas educativas de los niveles básica, media superior y superior del municipio.
- 2.4.1.2 Integrar la contraloría social con madres y padres de familia en cada escuela beneficiada, para garantizar la aplicación y ejecución de los recursos brindados a la educación pública.
- 2.4.1.3 Otorgar becas como reconocimiento al esfuerzo del estudiantado de primaria, secundaria, media superior, superior y posgrado.
- 2.4.1.4 Otorgar becas como reconocimiento al esfuerzo del estudiantado de primaria y secundaria.
- 2.4.1.5 Fortalecer la economía familiar otorgando uniformes escolares al alumnado de primarias y secundarias públicas en el municipio.

- 2.4.1.6 Fortalecer el rendimiento académico de las y los alumnos de educación primaria y secundaria de planteles públicos, con apoyo bibliográfico.
- 2.4.1.7 Estimular el desarrollo integral de las niñas y niños de nivel preescolar, a través de la entrega de material didáctico.
- 2.4.1.8 Abatir el rezago educativo con la entrega de paquetes de útiles escolares al inicio de cada ciclo escolar para el alumnado de escuelas públicas de educación básica en situación vulnerable.
- 2.4.1.9 Brindar apoyo integral, educativo y emocional al alumnado de escuelas de educación primaria en diversas sedes dentro del municipio involucrando en la participación activa a madres y padres de familia.
- 2.4.1.10 Apoyar a la educación especial con infraestructura, equipamiento y recursos humanos.
- 2.4.1.11 Brindar transporte escolar reduciendo el tiempo de traslado de las y los estudiantes a centros escolares públicos.
- 2.4.1.12 Brindar a la educación pública recursos humanos (docentes).
- 2.4.1.13 Capacitar a maestras y maestros de las preparatorias municipales, para mejorar sus habilidades sociales, para fortalecer el proceso enseñanza – aprendizaje y evitar el rezago educativo y la deserción de las y los alumnos.
- 2.4.1.14 Brindar apoyo a las y los alumnos y a sus familias a través de actividades de vinculación con la comunidad de madres y padres para mejorar la integración familiar y elevar el estado socioemocional de las y los alumnos.
- 2.4.1.15 Promover la vinculación de las instituciones de nivel medio superior municipales entre otras instituciones similares y con los sectores industrial, comercial y de servicio.
- 2.4.1.16 Fomentar la competitividad de las y los alumnos antes de egresar del nivel medio superior a través de concursos y encuentros para integrarse con éxito en estudios superiores o en el campo laboral.
- 2.4.1.17 Fomentar la competitividad de las y los egresados del nivel medio superior para integrarse con éxito al campo laboral o con mejores expectativas en los niveles de estudio superiores.
- 2.4.1.18 Fomentar actividades paraescolares: deportivas, de arte y cultura, oratoria, declamación y todas aquellas que favorezcan la formación integral de las y los alumnos e impacten en la sana y pacífica convivencia, en armonía con la naturaleza.
- 2.4.1.19 Fomentar actividades paraescolares: deportivas, de arte y cultura, oratoria, declamación y todas aquellas que favorezcan la formación integral de las y los alumnos del nivel medio superior.
- 2.4.1.20 Promover la investigación, el autoaprendizaje y la competitividad en todos los órdenes de su formación de las y los alumnos de nivel medio superior municipal. Para contribuir a su formación integral.
- 2.4.1.21 Brindar atención a la salud física, mental y orientación para las y los estudiantes de nivel medio superior. Creando áreas de atención con: Enfermería, psicología y trabajadora social.
- 2.4.1.22 Brindar atención a la salud física y mental de las y los estudiantes a través de profesionales de la salud física, psicológica y trabajo social.
- 2.4.1.23 Ampliar cobertura de oferta educativa a la comunidad, a través de educación media superior flexible abierta con apoyo de programas de vinculación con servicio social de instituciones públicas en nivel superior.

Cultura

Objetivo 2.5

Preservar el patrimonio cultural del municipio e impulsar y fomentar acciones de promoción de la cultura, fortaleciendo las expresiones artísticas, arquitectónicas y culturales en todas sus manifestaciones para su ejecución y apreciación desde un enfoque incluyente.

Estrategia 2.5.1

Difundir la historia local y administrar los documentos generados por la administración municipal de acuerdo a los lineamientos del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Líneas de acción

- 2.5.1.1 Mantener el Archivo Histórico organizado y aumentar acervo.
- 2.5.1.2 Realizar investigaciones sobre temas de historia de Nuevo Laredo y la región en otros archivos o repositorios.
- 2.5.1.3 Preservar, incrementar y difundir fondos o colecciones que hablen sobre la historia de Nuevo Laredo.
- 2.5.1.4 Administrar el archivo de tránsito y concentración.

Estrategia 2.5.2

Fortalecer el sentido de pertenencia de las y los habitantes de la ciudad a través de la preservación, restauración y difusión del patrimonio histórico arquitectónico y patrimonio artístico local.

Líneas de acción

- 2.5.2.1 Fortalecer el rescate de edificios patrimoniales, infraestructura, monumentos conmemorativos y murales con valor histórico-artístico-cultural catalogados, a través de obras de conservación, prevención y salvaguarda en el área del centro histórico y su zona de influencia.

Estrategia 2.5.3

Organizar eventos artístico-culturales y promover la educación continua y la profesionalización, mediante vínculos con los distintos segmentos de la población, organismos productivos y escuelas.

Líneas de acción

- 2.5.3.1 Fomentar el gusto por el séptimo arte a través de las muestras Internacionales de Cine de la Cineteca Nacional y difundir obras destacadas del arte cinematográfico.
- 2.5.3.2 Fomentar la profesionalización de las y los alumnos destacados de los talleres de iniciación artística a través de la Escuela de Iniciación Artística Asociada al INBA.
- 2.5.3.3 Impartir talleres para instruir disciplinas artísticas como por ejemplo el teatro, la danza, la música y la literatura.
- 2.5.3.4 Programar y vincular los museos y espacios culturales, así como otros programas educativos con visitas guiadas.
- 2.5.3.5 Presentar exposiciones locales, nacionales e internacionales en los museos y galerías de la ciudad.
- 2.5.3.6 Fomentar la lectura como un hábito a través de círculos y programas de lectura para la niñez, la juventud y personas adultas.
- 2.5.3.7 Impulsar la promoción de los grupos artísticos municipales como la Compañía de Danza Nuevo Laredo, el grupo de danza folklórica Mextli y la Centenaria Banda de Música Municipal con presentaciones en diferentes puntos de la ciudad.
- 2.5.3.8 Promocionar festivales culturales tales como música, teatro, danza y artes visuales.
- 2.5.3.9 Aproximar a cada rincón de nuestra ciudad, actividades artísticas y culturales para fomentar la sana convivencia familiar.
- 2.5.3.10 Organizar conciertos para el disfrute de diversos géneros musicales.
- 2.5.3.11 Apoyar a grupos artísticos y de teatro locales.
- 2.5.3.12 Apoyar a las y los jóvenes en facilitar el espacio para llevar a cabo eventos culturales.
- 2.5.3.13 Impulsar la formación y profesionalización artística a través de Becas Culturales.

Deporte**Objetivo 2.6**

Promover la cultura de deporte competitivo, formativo, recreativo, de alto rendimiento y de carácter popular para incentivar el bienestar, la salud y la prevención de conductas antisociales desde un enfoque incluyente.

Estrategia 2.6.1

Impulsar a nuestras y nuestros deportistas en sus diversas disciplinas, apoyados por personal capacitado, utilizando espacios deportivos de calidad.

Líneas de acción

- 2.6.1.1 Implementar acciones para la concientización sobre el uso adecuado de los espacios públicos destinados a actividades físicas y lúdicas.
- 2.6.1.2 Gestionar el fortalecimiento y la consolidación de los espacios deportivos con equipamiento e infraestructura digna.
- 2.6.1.3 Seguimiento al sistema deportivo formativo de preparación técnica a la niñez y la juventud por medio de las escuelas municipales para la formación de atletas.
- 2.6.1.4 Fomentar la salud física y mental a través de los programas deportivos formativos para generar la cultura de la práctica del deporte.
- 2.6.1.5 Organizar y realizar eventos deportivos de calidad dirigidos a la población en general manteniendo activos todos los sectores de nuestra ciudad.
- 2.6.1.6 Apoyar a atletas y equipos representativos: formativos y de alto rendimiento de nuestra ciudad a través de apoyo en especie.
- 2.6.1.7 Dar seguimiento a las clínicas deportivas internas y externas de especialización para la profesionalización y certificación a las personas entrenadoras e instructoras municipales.

- 2.6.1.8 Otorgar becas a deportistas y a las personas entrenadoras formativas y de alto rendimiento sobresalientes en competencias regionales, estatales, nacionales e internacionales.
- 2.6.1.9 Gestionar el mantenimiento de la infraestructura y los espacios deportivos para que se encuentren en óptimas condiciones para el uso de niñas y niños, jóvenes, personas con discapacidad y público en general.
- 2.6.1.10 Fomentar e impulsar la práctica del deporte y la activación física como una forma de mantener saludable a la población, a través de los programas de activación física.
- 2.6.1.11 Convocar y seleccionar atletas para competencias de carácter oficial y federado.

Vivienda

Objetivo 2.7

Satisfacer la demanda de vivienda digna de la población municipal, impulsando los desarrollos habitacionales de interés social, en coordinación con las autoridades estatales y federales competentes en la materia, creando las oportunidades para la adquisición de una vivienda en las mejores condiciones de compra posibles, considerando la situación de vulnerabilidad de las mujeres jefas de familia.

Estrategia 2.7.1

Coordinar los programas de suelo y vivienda para proveer viviendas de bajo costo a familias de escasos recursos.

Líneas de acción

- 2.7.1.1 Promover, realizar y ejecutar programas de vivienda para las familias de escasos recursos y mujeres en situación vulnerable, siempre y cuando se cumpla con los requisitos de los programas.
- 2.7.1.2 Gestionar ante gobierno federal, estatal y/o municipal, organismos no gubernamentales e Iniciativa Privada, las aportaciones económicas necesarias para llevar a cabo los diferentes programas de vivienda.
- 2.7.1.3 Implementar programas de regularización para la tenencia de la tierra y seguridad jurídica en los bienes inmuebles para la población de Nuevo Laredo.

Zoológico y Acuario

Objetivo 2.8

Otorgar a la ciudadanía educación y recreación a través del fomento de la conservación de la naturaleza y las especies animales acuáticas y terrestres.

Estrategia 2.8.1

Brindar un espacio recreativo a las y los visitantes manteniendo las condiciones apropiadas en la infraestructura y calidad de vida de los animales que habitan el zoológico y el acuario.

Líneas de acción

- 2.8.1.1 Crear recintos adecuados y mantenimiento preventivo en el bienestar de la colección de la vida silvestre.
- 2.8.1.2 Generar interacción entre la ciudadanía y la colección de especies y su entorno natural, realizando esfuerzos para fomentar hábitos y acciones que impacten positivamente a la conservación de la naturaleza.
- 2.8.1.3 Organizar y/o participar en eventos que permitan la vinculación con la comunidad y el fomento de la convivencia familiar.
- 2.8.1.4 Cumplir con las necesidades básicas de las especies de la colección que contribuya su bienestar con un sistema de control médico, realizando procedimientos de seguridad, enriquecimiento y nutrición.

Eje Estratégico III Crecimiento Económico

Potenciar el desarrollo económico y social de Nuevo Laredo, a través del desarrollo de infraestructura industrial, logístico y de servicios, que sirvan de motor para la atracción de inversiones y que a su vez consoliden al municipio como un destino de negocios con mejor calidad de vida, a través del involucramiento, articulación y trabajo conjunto de los sectores público y privado.

OBJETIVO GENERAL

Crear las condiciones necesarias para mantener la prosperidad de la sociedad civil mediante acciones que consoliden nuestra vocación productiva, la competitividad y que impulse el desarrollo sostenible a través de una planeación estratégica utilizando un enfoque de derechos humanos e igualdad de género.

Proyectos Estratégicos**Objetivo 3.1**

Participar en la promoción y búsqueda de proyectos estratégicos de acuerdo a la vocación productiva de la ciudad.

Estrategia 3.1.1

Diseñar infraestructura para contar con una adecuada plataforma logística e industrial, para hacer del municipio y la región un destino de negocios para la atracción de nuevas inversiones.

Líneas de acción

- 3.1.1.1 Investigar y difundir proyectos con base en su rentabilidad social y en alineación con el Catálogo de Programas Federales para Municipios.
- 3.1.1.2 Realizar la promoción, desarrollo y cooperación regional e intersectorial del Parque Progreso y los diferentes parques industriales a fin de elevar las diferentes formas de inclusión económica y productiva de esta ciudad.
- 3.1.1.3 Promover las capacidades técnicas, administrativas, jurídicas, financieras y gerenciales de los diferentes parques industriales establecidos en esta ciudad.
- 3.1.1.4 Impulsar el desarrollo integral de Nuevo Laredo como un pilar fundamental para el crecimiento económico local y regional mediante la generación de proyectos que representen inversión de la sociedad civil organizada y mejoren las condiciones de vida.

Desarrollo Rural Sustentable**Objetivo 3.2**

Fomentar el desarrollo sustentable y la competitividad del sector pecuario para fortalecer el desarrollo económico de la ciudad.

Estrategia 3.2.1

Promover los diferentes programas de apoyo al campo, así como implementar las acciones necesarias para impulsar la inversión pecuaria y los estímulos a las personas productoras locales.

Líneas de acción

- 3.2.1.1 Reinstalar el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.
- 3.2.1.2 Apoyar a las y los productores en la realización de las pruebas sanitarias en las fases de erradicación en tuberculosis y control en brucelosis bovina.
- 3.2.1.3 Apoyar a los diferentes segmentos de producción agropecuaria, con asesorías técnicas, a fin de aprovechar y acceder a los diferentes programas de gobierno estatal y federal para el campo.
- 3.2.1.4 Apoyar a las y los productores para su ingreso o actualización de sus UPP y obtención de aretes del SINIIGA.
- 3.2.1.5 Incrementar el sacrificio de las diferentes especies (ovicaprino, bovino y porcino) para su consumo, garantizando las condiciones de higiene y salud, así como cuidando y observando los aspectos ambientales dentro de todos nuestros procesos.

Competitividad**Objetivo 3.3**

Definir e instrumentar una política integral, encaminada a mejorar la Competitividad del Municipio de NLD, propiciando la participación de los sectores involucrados en el desarrollo de la actividad económica y académica.

Estrategia 3.3.1

Actuar como una instancia de asesoría, consulta y gestoría sobre la mejora continua de la competitividad.

Líneas de acción

- 3.3.1.1 Elaborar estudios y proyectos, en coordinación con el sector empresarial, académico y gobierno, que permitan obtener una mayor visión y toma de decisiones, que incrementen la competitividad y el desarrollo de Nuevo Laredo.
- 3.3.1.2 Impulsar una cultura de competitividad en la sociedad con base al conocimiento de la información y estadística en los distintos ejes socioeconómicos
- 3.3.1.3 Editar y elaborar anualmente el Prontuario Socioeconómico Binacional de Nuevo Laredo, herramienta de consulta para personas empresarias, inversionistas, estudiantes, académicas, investigadoras y sector productivo a nivel nacional e internacional.
- 3.3.1.4 Contribuir en la gestión de un programa de modernización del transporte público, así como de movilidad urbana local de acuerdo a los lineamientos del Gobierno del Estado.

Comercio, Empleo y Mi PYMES**Objetivo 3.4**

Fomentar e incentivar la sustentabilidad familiar mediante la vinculación de la ciudadanía a mejores oportunidades laborales y proporcionar la información necesaria para el desarrollo de ideas, proyectos, creación y crecimiento de negocios.

Estrategia 3.4.1

Promover e impulsar a la ciudadanía mediante los diferentes programas para obtener mejores oportunidades de empleo y fomentar los programas de capacitación, emprendimiento y desarrollo empresarial con enfoque de género en coordinación con los diferentes organismos del sector productivo creando así un desarrollo económico sostenido.

Líneas de acción

- 3.4.1.1 Colaborar con los gobiernos federal y estatal e Iniciativa Privada en la generación de nuevas fuentes de empleo para mujeres y hombres a través de feria de empleo.
- 3.4.1.2 Acercar a la ciudadanía de sectores vulnerables las oportunidades de empleo de los diferentes giros productivos, mediante el programa de Empleo Móvil.
- 3.4.1.3 Realizar visitas a los sectores educativos, para asesorar a los ciudadanos que están por iniciar una vida laboralmente activa, para que puedan incrementar sus oportunidades laborales.
- 3.4.1.4 Facilitar el acceso al financiamiento y a todos los programas de apoyo a capital para personas emprendedoras mediante programas para el desarrollo económico.
- 3.4.1.5 Impulsar el emprendimiento mediante cursos y talleres.
- 3.4.1.6 Implementar el programa municipal de mejora regulatoria.
- 3.4.1.7 Dar seguimiento al mercado público para que los productores cuenten con un espacio para proporcionar productos básicos a la población.

Desarrollo Industrial y Comercio Exterior**Objetivo 3.5**

Fomentar el crecimiento económico de la inversión industrial en todos los niveles y el comercio exterior mediante nuevas expansiones o nuevos capitales.

Estrategia 3.5.1

Crear condiciones propicias para el desarrollo y la expansión de la industria establecida y de comercio exterior, para promover la atracción de nuevas inversiones a través de la participación con organismos de la iniciativa privada en eventos, ferias y congresos, reafirmando el liderazgo que tiene la ciudad.

Líneas de acción

- 3.5.1.1 Atender las necesidades de la industria establecida que estén vinculadas con los servicios y trámites del Gobierno.
- 3.5.1.2 Atraer y atender a inversionistas interesados en conocer las ventajas competitivas de Nuevo Laredo.

Turismo**Objetivo 3.6**

Desarrollar, promover e incrementar la oferta turística mediante su aprovechamiento sustentable para generar derrama económica.

Estrategia 3.6.1

Implementar programas y acciones que generen y/o fomenten el turismo en cualquiera de sus vertientes.

Líneas de acción

- 3.6.1.1 Participar en congresos y campañas turísticas de promoción y realizar eventos locales de difusión y promoción.
- 3.6.1.2 Elaborar un análisis de mercado que permita promocionar, difundir las oportunidades y bondades que la ciudad ofrece como origen y destino.
- 3.6.1.3 Promover la instalación del Centro de Convenciones y Visitantes con la finalidad de que la ciudad cuente con un espacio para el desarrollo de congresos y/o eventos de negocios.
- 3.6.1.4 Gestionar la llegada de nuevas aerolíneas que ofrezcan vuelos a precios accesibles, a la ciudad de México y otros destinos.
- 3.6.1.5 Consolidar el Consejo Consultivo Ciudadano de Turismo de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Centro de Innovación Socioeconómica y Tecnológica**Objetivo 3.7**

Impulsar la modernización y transformación del tejido productivo de la región a través del fomento al desarrollo socioeconómico y tecnológico para situar a Nuevo Laredo como ciudad referencia en el ámbito de la innovación en Tamaulipas.

Estrategia 3.7.1

Mediante la consolidación del Centro de Innovación, Socioeconómica y Tecnológica se pretende impulsar a los sectores productivos de la ciudad dotándolos de estrategias de innovación, mediante programas de capacitación en Industria 4.0 (I4.0), metodologías de innovación (Agendas de Innovación), asesoría en I4.0 (Assessment I4.0), vinculación de universidades con industria y promoción de la cultura de innovación e investigación. Buscando, de la mano de nuestros aliados estratégicos Tecnalia y CIDESI – CONACYT, posicionar en el plano regional y nacional la vocación natural de la ciudad como puerto estratégico de comercio e industria, en congruencia con las tendencias económicas globales.

Líneas de acción

- 3.7.1.1 Impulsar, en conjunto con nuestros aliados estratégicos Tecnalia y CIDESI - CONACYT, la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico de los sectores productivos de Nuevo Laredo mediante la oferta de los siguientes servicios: Agendas de Innovación, Assessment en Industria 4.0 y el Diplomado en Industria 4.0.
- 3.7.1.2 Fungir como un puente entre el sector académico de nivel superior y los sectores productivos de Nuevo Laredo, detectando las necesidades en materia de recurso humano y contribuyendo a la profesionalización del alumnado en temas como innovación, desarrollo tecnológico e industria 4.0, además, generando eventos de vinculación.
- 3.7.1.3 Consolidar, en conjunto con Startup México Campus NLD, el ecosistema de emprendimiento en Nuevo Laredo a través de la oferta de servicios de incubación, aceleración y capacitación en herramientas creativas a empresas de alto impacto, contribuyendo así al desarrollo económico de la ciudad.

Eje Estratégico IV
Infraestructura Sustentable

La dinámica socioeconómica, cultural, ambiental, y de seguridad, así como los factores externos como la inmigración y la incertidumbre en la parte financiera que inciden en nuestra ciudad, requieren de mejorar la infraestructura urbana y los servicios públicos, que en la medida de lo posible y sin afectar al medio ambiente sean atendidos en beneficio de la comunidad, atendiendo los principios del desarrollo urbano sostenible.

OBJETIVO GENERAL

Coadyuvar en la satisfacción de las necesidades públicas de manera sustentable promoviendo estrategias que permitan la preservación del medio ambiente y el cuidado de los recursos naturales, además de atender el desarrollo urbano ordenado.

Obras Públicas**Objetivo 4.1**

Atender las demandas y necesidades de la ciudadanía en cuestión de obra pública en base al Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, además de facilitar las condiciones y la infraestructura para nuevos desarrollos urbanos e industriales, así como la conservación de la imagen urbana del Centro Histórico, zona de influencia y zona patrimonial, buscando optimizar la aplicación del recurso disponible y gestionar recursos ante otras instancias estatales y federales.

Estrategia 4.1.1

Cumplir con los objetivos establecidos en el programa de obra pública anual en todos sus rubros buscando crear espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas, para elevar la calidad de la vida de la población.

Líneas de acción

- 4.1.1.1 Contratación para construir, rehabilitar y desarrollar vialidades integrales (que incluyan guarniciones, banquetas, alumbrado, señalamientos, puentes peatonales y/o vehiculares, agua potable y drenajes (sanitario y pluvial) que permitan optimizar y agilizar el tránsito en las vías de mayor afluencia en la ciudad y rutas que permitan la rápida movilidad de vehículos de productos y servicios, así como el desplazamiento seguro de peatones y vehículos no motorizados, tanto dentro como fuera de la mancha urbana, así como las destinadas al comercio internacional.
- 4.1.1.2 Contratación para la construcción y/o rehabilitación de redes de agua potable, drenaje sanitario y electrificación que permitan ampliar la cobertura de los servicios de infraestructura básica, generando una mejor calidad de vida.

- 4.1.1.3 Contratación para la construcción de edificios públicos que permitan sean ocupados por dependencias gubernamentales y/o de prestación de servicios a la comunidad con las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad y con la perspectiva de género.
- 4.1.1.4 Contratación para la rehabilitación de edificios públicos, educativos, de esparcimiento social y cultural, de salud y de atención a grupos vulnerables, con las adecuaciones necesarias para la inclusión de personas con discapacidad.
- 4.1.1.5 Contratación para construir y rehabilitar edificios e instalaciones de centros educativos, con objeto de cubrir la demanda y mantener las instalaciones de una escuela digna y moderna.
- 4.1.1.6 Contratación para Rescatar, construir y rehabilitar espacios para el esparcimiento e integración familiar y diversión con las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad y con la perspectiva de género.
- 4.1.1.7 Contratación para construir y rehabilitar edificios y espacios públicos, destinados a actividades deportivas con las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad y con la perspectiva de género.
- 4.1.1.8 Contratación para construir y rehabilitar drenajes pluviales y recubrimiento de canales de escurrimiento pluvial a cielo abierto.
- 4.1.1.9 Elaborar proyectos ejecutivos para la realización de obras de infraestructura urbana, equipamiento y vialidades, para incrementar la cobertura de servicios y necesidades de la ciudadanía, considerando las adecuaciones necesarias para personas con discapacidad y con la perspectiva de género.
- 4.1.1.10 Gestionar los recursos alternos ante la Federación y/o Estado, conforme a las reglas y lineamientos de operación de los programas e instancias correspondientes, para la contratación de la ejecución de obras de infraestructura básica y urbana.

Estrategia 4.1.2

Continuar con la recuperación de la imagen urbana de la zona del Centro Histórico y su área de influencia, aplicando el Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico y su Zona Prioritaria de Influencia y Zona Patrimonial.

Líneas de acción

- 4.1.2.1 Emprender acciones para el mejoramiento de la imagen de inmuebles, vialidades y equipamiento urbano en el área del centro histórico y su área de influencia.

Planeación y Desarrollo Urbano

Objetivo 4.2

Regular los usos y aprovechamiento del suelo y el ordenamiento de los asentamientos humanos con el fin de impulsar el desarrollo urbano ordenado que permita el crecimiento de comercios y zonas habitacionales sin afectar los recursos naturales ni áreas de preservación o de alto riesgo.

Estrategia 4.2.1

Implementar acciones de ordenamiento territorial sustentable considerando el acercamiento de los servicios públicos evitando la expansión territorial reduciendo los tiempos de traslado a los centros de trabajo, las áreas comerciales, lugares de esparcimiento y centros de atención médica.

Líneas de acción

- 4.2.1.1 Otorgar las autorizaciones de construcción y los permisos de uso de suelo, apegados al marco normativo considerando los principios de desarrollo sostenible y los impactos ambientales.
- 4.2.1.2 Otorgar las licencias de anuncios apegados a lo que dicta el Reglamento de Anuncios y el Reglamento para la Preservación del Patrimonio Edificado, Protección y Mejoramiento de la Imagen Urbana del Centro Histórico y su Zona Prioritaria de Influencia y Zona Patrimonial.
- 4.2.1.3 Establecer la denominación de las vías públicas, parques, jardines y plazas; y será la Dirección, la autoridad facultada para fijar la numeración de los predios ubicados dentro del Municipio.
- 4.2.1.4 Expedir documentos oficiales mediante el cual se haga constar el alineamiento y/o deslinde oficial de predios ubicados dentro del Municipio.
- 4.2.1.5 Verificar y validar las solicitudes de autorización de fusiones, subdivisiones o relotificaciones de inmuebles con base en las disposiciones legales aplicables y el plan o programa municipal.
- 4.2.1.6 Difusión, monitoreo y seguimiento al Sistema de Información Municipal para mostrar la información estadística y geográfica básica del municipio.
- 4.2.1.7 Gestionar la aprobación del Manual de Imagen Urbana.
- 4.2.1.8 Seguimiento y monitoreo del Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Nuevo Laredo, así como los programas y proyectos que de él se deriven.

- 4.2.1.9 Difusión, monitoreo y seguimiento del banco de información del IMPLADU con proyectos para el desarrollo urbano del municipio.

Servicios Públicos

Objetivo 4.3

Dotar de forma eficiente y eficaz los servicios públicos conforme a la normatividad vigente con la finalidad de mejorar la calidad de vida, conservando el medio ambiente y el entorno social del municipio de Nuevo Laredo.

Estrategia 4.3.1

Ejecutar e implementar proyectos de infraestructura y programas de mantenimiento preventivo y correctivo, basados en las principales necesidades y gestiones de la ciudadanía para prestar el servicio de manera uniforme y continua.

Líneas de acción

- 4.3.1.1 Fortalecer el Programa de Acción Inmediata que favorezca la cercanía de los servicios públicos a la ciudadanía.
- 4.3.1.2 Reparar y rehabilitar de circuitos de alumbrado público incluyendo cableado subterráneo y/o aéreo en metros lineales para la red de alumbrado público en la ciudad beneficiando a las mujeres y hombres en el municipio.
- 4.3.1.3 Cambiar de luminarias vapor sodio a luminarias LED anualmente para vialidades sustentables y para incrementar el flujo luminoso de las ubicaciones a beneficio de la ciudadanía.
- 4.3.1.4 Reparar y Mantener luminarias de alumbrado público que puede incluir cambio de foco, balastra, foto celda, driver, dependiendo del tipo de luminaria, dañadas por el fin de tiempo de vida del accesorio, falla de alimentación eléctrica, condiciones climáticas entre otros, considerando las necesidades de hombres y mujeres en la iluminación de la ciudad.
- 4.3.1.5 Actualizar anualmente el inventario de luminarias y circuitos de alumbrado público mediante el CENSO que realiza la jefatura de proyectos y uso eficiente de energía eléctrica y la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en los 16 sectores del Municipio.
- 4.3.1.6 Fortalecer la imagen urbana a través de bacheo, motoconformación y encalichamiento, para la conservación y mantenimiento de la vía pública.
- 4.3.1.7 Recolectar escombros con previa autorización de la dirección de medio ambiente y cambio climático.
- 4.3.1.8 Limpieza de la vía pública a través de barrido manual deshierbe y pepena.
- 4.3.1.9 Supervisar la prestación del servicio de limpieza de vialidades (barrido manual y mecánico), así como la recolección y disposición de los residuos sólidos urbanos y material reciclable.
- 4.3.1.10 Realizar la recolección y acopio de llantas de desecho, así como el adecuado almacenamiento de las mismas.
- 4.3.1.11 Distribuir agua potable en áreas de la ciudad que carecen del servicio de agua entubada, a través de camiones tipo pipa.
- 4.3.1.12 Diseñar, construir, rehabilitar e instalar señalamientos viales en general.
- 4.3.1.13 Aplicar pinturas en vialidades de acuerdo al Reglamento de Tránsito aplicables en el Estado y Municipio.
- 4.3.1.14 Realizar acciones de limpieza y cobertura de los servicios de panteones en cumplimiento de las normas sanitarias y reglamento aplicables.
- 4.3.1.15 Fortalecer el monitoreo, la sincronización y mantenimiento de la red de semáforos.
- 4.3.1.16 Sanear los cauces naturales y artificiales, así como desagües de la vía pública, en específico los arroyos, guardaganados, rejillas pluviales, bocatormentas, vados y canales.
- 4.3.1.17 Realizar el mantenimiento a edificios administrativos, infraestructura cultural y deportiva.
- 4.3.1.18 Regenerar y mantener espacios públicos, áreas verdes.
- 4.3.1.19 Fortalecer el aprovechamiento racional del agua por parte de la ciudadanía.
- 4.3.1.20 Reducir la cartera vencida y actualización del padrón de usuarios.
- 4.3.1.21 Mantener la calidad del agua potable en plantas potabilizadoras.
- 4.3.1.22 Sostener la calidad del agua residual tratada en plantas de tratamiento.

Medio Ambiente y Cambio Climático

Objetivo 4.4

Promover la cultura ambiental que permita el establecimiento de buenos hábitos, cuidado y conservación del agua, aire y suelo de nuestro medio ambiente.

Estrategia 4.4.1

Ejecutar programas ambientales que concienticen a la ciudadanía en general, que inhiban las conductas anti ambientales, implementando acciones tendientes a reducir las emisiones a la atmósfera, la contaminación del suelo y del agua en coordinación con autoridades ambientales de los tres niveles de gobierno.

Líneas de acción

- 4.4.1.1 Activar el programa de reciclaje en centros educativos a nivel básico y dependencias municipales.
- 4.4.1.2 Fortalecer el programa de educación ambiental para sensibilizar sobre el cambio climático.
- 4.4.1.3 Realizar acciones de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento del Reglamento para la Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- 4.4.1.4 Reproducir y desarrollar plantas nativas, y reforestar centros educativos, así como espacios públicos y áreas verdes.
- 4.4.1.5 Acopiar y disponer residuos electrónicos y peligrosos, conforme a la normatividad ambiental.
- 4.4.1.6 Revisar los impactos ambientales conforme a la competencia municipal.
- 4.4.1.7 Impulsar el programa de verificación de la calidad del aire, en coordinación con el Gobierno del Estado.
- 4.4.1.8 Colaborar en las acciones de coordinación con autoridades ambientales estatales, federales y/o binacionales, en la protección al medio ambiente y los recursos naturales.
- 4.4.1.9 Elaborar el Programa de Ordenamiento Ecológico.
- 4.4.1.10 Continuar con el Programa de descacharrización para mitigar la proliferación del mosquito transmisor del dengue, Zika y Chikungunya.
- 4.4.1.11 Tramitar y recolectar escombros en la vía pública de particulares de 1m³ a 10 m³ conforme a su marco normativo.

Eje Transversal I
Transparencia y Rendición de Cuentas

El objetivo de este eje transversal es cumplir en forma oportuna con la publicación de la información pública para garantizar la transparencia y el derecho de acceso a la misma, así como vigilar el desempeño de cada servidor público para contribuir al efectivo combate a la corrupción y demás conductas contrarias a los principios que rigen el servicio del gobierno.

Criterios

- E.T.1 Revisar la actualización en la plataforma nacional de transparencia las obligaciones de transparencia que establece la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- E.T.2 Atender y dar seguimiento a las solicitudes de acceso a la información que reciba el Gobierno Municipal, conforme a los procedimientos establecidos.
- E.T.3 Seguir el procedimiento de investigación, substanciación y resolución en caso de quejas o denuncias de los ciudadanos relacionado con los servidores públicos por un mal desempeño de sus funciones, así como por conductas que configuren actos de corrupción.

Eje Transversal II
Igualdad de Género

El gobierno municipal 2018-2021 asume el compromiso de fomentar la Igualdad de Género como principio constitucional para asegurar el pleno ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y las niñas para vivir en condiciones de igualdad y libres de violencia.

Nos encontramos en un proceso de cambio cultural que requiere de políticas públicas diseñadas para garantizar la igualdad sustantiva y reivindicar los derechos de las mujeres.

La transversalidad como estrategia nos permitirá incorporar acciones para la igualdad en cada una de las dependencias del gobierno municipal.

De igual manera, se trabajarán acciones dirigidas a la ciudadanía en general con la finalidad de prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres y fomentar su empoderamiento generando una cultura de respeto y armonía entre mujeres y hombres.

Esta administración pretende hacer una transformación de fondo que promueva el desarrollo integral de las mujeres mediante acciones afirmativas como medidas temporales para cerrar las brechas de desigualdad que afectan a nuestra sociedad y que son el origen de la violencia contra las mujeres. Con este objetivo se incorpora la igualdad de género como eje transversal en el PMD 2018-2021.

Criterios

- E.IG.1 Cambiar el enfoque de las políticas públicas para reconocer las diferencias entre mujeres y hombres.
- E.IG.2 Identificar las brechas de desigualdad.
- E.IG.3 Impulsar el diseño de acciones de gobierno tendientes a eliminar o reducir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.
- E.IG.4 Trabajar en la prevención, atención, sanción y eliminación de la violencia contra las mujeres.
- E.IG.5 Impulsar un cambio cultural donde las personas se reconozcan y respeten prevaleciendo el enfoque de los derechos humanos.
- E.IG.6 Trabajar en la construcción de una sociedad incluyente.
- E.IG.7 Incluir perspectiva de género en los programa, proyecto o política pública municipal para iniciar un cambio profundo desde las dependencias del gobierno municipal.

Eje Transversal III
Participación Ciudadana

Fortalecer la gestión gubernamental con la participación activa de los diferentes sectores representativos de la ciudad, reconociendo la importancia del trabajo colaborativo y los beneficios que representa el construir un gobierno democrático con una alta participación de la ciudadanía.

La sociedad ya no sólo se encarga de formular demandas, sino que busca incidir en la gestión y evaluación de las instituciones públicas con lo cual se fomenta la corresponsabilidad entre sociedad y gobierno, fortaleciendo la gobernanza.

Criterios

- E.PC.1 Evaluar de forma sistemática el servicio que oferta la administración municipal a la ciudadanía, a través de instrumentos que midan el grado de satisfacción mediante la consulta pública e implementar los mecanismos que mejoren la percepción de la administración municipal.
- E.PC.2 Impulsar la participación ciudadana y de los organismos de la sociedad civil en los procesos de consulta ciudadana y la actualización de la reglamentación.
- E.PC.3 Involucrar a las organizaciones de la sociedad civil en el desarrollo del municipio, apoyando los proyectos que fomenten que esta ciudad sea cada día mejor.

ALINEACIÓN DE COMPROMISOS CON LA CIUDADANÍA

A continuación, se presentan los compromisos realizados por el Presidente Municipal durante encuentros con las ciudadanas y los ciudadanos en visitas programadas en los distintos sectores de la ciudad, proceso previo al periodo de gobierno, mismos que se encuentran incluidos en el presente documento en los diversos ejes rectores, objetivos, estrategias y líneas de acción.

COMPROMISO	UBICACIÓN EN EL PMD
1.Centros de Desarrollo MUJER TOTAL	Eje Rector: Eje Estratégico II. Bienestar Social.
Nutrición, ejercicio, salud, desarrollo integral, belleza, guardería.	Tema: Atención a Grupos Vulnerables Objetivo: 2.2 Estrategia: 2.2.1 Línea de Acción: 2.2.1.16, 2.2.1.19 y 2.2.1.20
Apoyo a las mujeres de Nuevo Laredo:	
Al contribuir al desarrollo de mujeres incorporándolas a la actividad económica a través de espacios en lugares estratégicos que proporcione capacitación, adiestramiento y acompañamiento en su proceso de independencia, economía y empoderamiento.	Tema: Salud Objetivo: 2.3 Estrategia: 2.3.1 Líneas de Acción: 2.3.1.5
	Eje Rector: Eje Estratégico III. Crecimiento Económico.
	Tema: Comercio, Empleo y Mi PYMES Objetivo: 3.4

	Estrategia: 3.4.1 Línea de Acción: 3.4.1.3 y 3.4.1.5 Eje Rector: Eje Estratégico IV. Infraestructura Sustentable. Tema: Obras Públicas Objetivo: 4.1 Estrategia: 4.1.1 Línea de Acción: 4.1.1.3 y 4.1.1.4
2. Obra Directa CALLE COMPLETA Pavimentación, alumbrado, agua y drenaje, plantas y árboles, pintura, restauración. Las familias de Nuevo Laredo con la participación de los vecinos podrán ver: “Pavimentación y pintura en las calles, alumbrado para caminar seguro, instalaciones de agua y drenaje, cuidado de plantas y árboles, pintura en las casas y muchos arreglos que ya se necesitan”	Eje Rector: Eje Estratégico III. Crecimiento Económico. Tema: Proyectos Estratégicos Objetivo: 3.1 Estrategia: 3.1.1 Línea de Acción: 3.1.1.4 Eje Rector: Eje Estratégico IV. Infraestructura Sustentable. Tema: Obras Públicas Objetivo: 4.1 Estrategia: 4.1.1 Línea de Acción: 4.1.1.1 Tema: Servicios Públicos Objetivo: 4.3 Estrategia: 4.3.1 Línea de Acción: 4.3.1.18
3. Centro de emprendimiento PARA QUE GANES + Cursos, Capacitación, Incubadora de Empresas, Préstamos. "Tendremos centros para el impulso económico donde verás: Cursos de emprendedores, capacitación para desarrollarte profesionalmente, incubadora de empresas, préstamos a bajo costo y mucho apoyo para dueños de empresas". Porque tú quieres ver a tu familia ¡Vivir mejor!	Eje Rector: Eje Estratégico III. Crecimiento Económico. Tema: Comercio, Empleo y Mi PYMES Objetivo: 3.4 Estrategia: 3.4.1 Línea de Acción: 3.4.1.1, 3.4.1.2, 3.4.1.3, 3.4.1.4 y 3.4.1.5.
4. FAMILIA SANA Centros médicos, más medicamentos, atención especializada en autismo, campañas de vacunación, nuevo Hospital General. Se atenderá de forma cercana y amable a las familias.	Eje Rector: Eje Estratégico II. Bienestar Social. Tema: Atención a Grupos Vulnerables Objetivo: 2.2 Estrategia: 2.2.1 Línea de Acción: 2.2.1.4

• Ampliar el cuadro básico de medicamentos en las Farmacias Más Salud. • Ampliar los Centros Médicos de atención en diversos puntos de la ciudad. • Programa de atención a la problemática que conlleva tener mascotas y las enfermedades que se derivan del inadecuado cuidado. • Fortalecer el Centro de Atención al Autismo y atraer especialistas en la materia. • Impulsar y continuar con las campañas de vacunación contra el Virus del Papiloma Humano. ¡Donde lo más importante es la persona!	Tema: Salud Objetivo:2.3 Estrategia: 2.3.1 Líneas de Acción: 2.3.1.1, 2.3.1.4,2.3.1.5, 2.3.1.6, 2.3.1.7 y 2.3.1.8. Eje Rector: Eje Estratégico IV. Infraestructura Sustentable. Tema: Obras Públicas Objetivo:4.1 Estrategia: 4.1.1 Línea de Acción: 4.1.1.3
5.MEGAPARQUE Áreas verdes, áreas recreativas, albercas y juegos acuáticos y actividades culturales. "Las familias de Nuevo Laredo podrán disfrutar de un lugar con: Arboledas y senderos, juegos infantiles, albercas y juegos acuáticos, equipos para hacer ejercicio, asadores para convivir con familia y amigos". ¡Porque lo más importante es ver familias felices y a tus hijos crecer!	Eje Rector: Eje Estratégico III. Crecimiento Económico. Tema: Proyectos Estratégicos Objetivo:3.1 Estrategia: 3.1.1 Línea de Acción:3.1.1.4 Eje Rector: Eje Estratégico IV. Infraestructura Sustentable. Tema: Obras Públicas Objetivo:4.1 Estrategia: 4.1.1 Línea de Acción:4.1.1.6

PROCESOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DEDESARROLLO

Para la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y la Ley Estatal de Planeación, en armonía con los principios de la nueva Gestión Pública consideran la Gestión para Resultados (GpR) que es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone más interés en los resultados que en los procedimientos. Aunque también interesa el cómo se hacen las actividades, cobra mayor relevancia qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; es decir, la creación de valor público.

El Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas y de la aplicación de los recursos asignados a éstos. Lo anterior con el objeto de elevar la cobertura y la calidad de los bienes y servicios públicos entregados a la población, cuidando la asignación de recursos particularmente a los que sean prioritarios y estratégicos para obtener los resultados esperados, mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas y transparencia.

MONITOREO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) se define como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos, esto para:

1. Conocer los resultados del ejercicio de los recursos y el impacto social de los programas.
2. Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto.
3. Mejorar la calidad del gasto mediante una mayor productividad y eficiencia de los procesos gubernamentales.

Los indicadores del SED forman parte del presupuesto, incorporan sus resultados en la Cuenta Pública y son considerados para mejorar los programas y para el proceso de elaboración del presupuesto del siguiente año.

Uno de los objetivos perseguidos por el SED es verificar el grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores de desempeño (estratégicos y de gestión).

Al respecto, los Programas Operativos Anuales (POA) que se derivan del PMD, contienen herramientas de seguimiento y evaluación del cumplimiento de las metas, como lo son, los indicadores, las gráficas de comportamiento del indicador y la semaforización, las cuales nos permiten mejorar continuamente los procesos de monitoreo o ajustar los parámetros si estos se ven afectados por algún riesgo externo fuera del alcance del municipio.

Los POA consideran dentro de su estructura a la Metodología de Marco Lógico (MML) que es una herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

Su uso permite presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos (análisis de riesgos) al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos y evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

Otra importante herramienta de seguimiento es la participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), mediante reuniones periódicas de evaluación con la Comisión Permanente que es un ente representativo de la ciudadanía, donde se revisan los avances logrados durante el proceso de ejecución de los programas y proyectos.

ANEXOS

Anexo 1. Ficha técnica de los indicadores de seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el PMD 2018-2021



MUNICIPIO DE NUEVO LAREDO
ADMINISTRACIÓN 2018 - 2021
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**iCada día
mejor!**

PROGRAMAS OPERATIVOS ANUALES 2019

Descripción	Responsable	Presupuesto	Indicadores	Información Complementaria
Estructura Analítica y MIR:				
Diagnóstico Situacional y F.O.D.A.:				
Plan de trabajo:				

FICHAS TÉCNICAS DE INDICADORES

Indicador 1 | Indicador 2 | Indicador 3 | Indicador 4 | Indicador 5 | Indicador 6 | Indicador 7 | Indicador 8 | Indicador 9 | Indicador 10 | Indicador 11 | Indicador 12

FOLIO DEL INDICADOR 1

Instancia Evaluadora:

Tipo de Indicador:

Nombre del Indicador:

Nivel MIR:

Descripción del Indicador:

Dimensión a Medir: Unidad de Medida:

Método de Cálculo:

Frecuencia de Medición: Meta Programada:

Línea Base: Año: Valor: Sentido Esperado:

Parámetros de Sematización				Fuente de Datos:	
Verde:					
Amarillo:					
Rojos:					

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DEL INDICADOR										
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

		METAS MENSUALES PLANEADAS	METAS MENSUALES CUMPLIDAS	% DE CUMPLIMIENTO	SEMAFORO ALCANZADO	VALIDA DIRECCIÓN	EVIDENCIAS DEL INDICADOR	EVIDENCIAS DE LAS ACCIONES DE RECUPERACION	ESTATUS	No de OB	OBSERVACIONES
1	ENERO			0.00							
2	FEBRERO			0.00							
3	MARZO			0.00							
4	ABRIL			0.00							
5	MAYO			0.00							
6	JUNIO			0.00							
7	JULIO			0.00							
8	AGOSTO			0.00							
9	SEPTIEMBRE			0.00							
10	OCTUBRE			0.00							
11	NOVIEMBRE			0.00							
12	DICIEMBRE			0.00							
		0	0	0.00							

GRÁFICA DE COMPORTAMIENTO	
------------------------------	--

Beneficiarios desagregados por sexo:	
--------------------------------------	--

ATENTAMENTE.- EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL.- C.P. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR.-
Rúbrica.- EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO.- LIC. RAÚL CÁRDENAS THOMAE.- Rúbrica.-
EL PRIMER SÍNDICO.- LIC. DORINA LOZANO CORONADO.- Rúbrica.- EL SEGUNDO SÍNDICO.- LIC.
SANTIAGO SAENZ CARDENAS.- Rúbrica.